

Montevideo, Lunes 11 de Noviembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19396

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución. — Se fija un porcentaje de reintegro . la exportación del producto denominado Batidoras eléctricas para hacer helados.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1974.

Visto: la gestión de la firma Nicolás de Marco y Cía., S. A., tendiente a obtener reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del treinta y seis por ciento (36 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Batidoras Eléctricas para hacer Helados fabricadas totalmente en el país con partes y piezas de producción Nacional, que regirá a partir del 25 de setiembre de 1974 en las condiciones establecidas por el Decreto 548/972, de 3 de agosto de 1972.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado Papeles y cartulinas sin impresionar para imágenes monocromas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de octubre de 1974.

Visto: la gestión de la firma Industrias Fotográficas del Plata S. A., tendiente a detener modificación de la tipificación vigente otorgada al producto denominado Papeles y Cartulinas sin impresionar para imágenes monocromas, con soporte de color, de producción nacional.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 1.o de la resolución de 30 de julio de 1973, para el producto denominado papeles y cartulinas sin impresionar para imágenes monocromas, con soporte de color, de producción nacional la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Papeles y cartulinas sin impresionar para imágenes monocromas, de producción nacional.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

CON EL N.o 19.393 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Ley 14.294. — Se regula la comercialización y el uso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y se establecen medidas punitivas contra el comercio ilícito de las drogas.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1.o Será monopolio del Estado la importación y exportación de las sustancias contenidas en las listas I y II de la Convención Unica de Nueva York de 1961, ratificada por la ley 14.222, de 11 de julio de 1974, así como de las sustancias contenidas en la lista I del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas realizado en Viena, Austria, en febrero de 1971, y aquellas que, conforme a los estudios o dictámenes de la autoridad sanitaria nacional o recomendaciones de Organismos Internacionales, el Poder Ejecutivo resuelva incluir, excluir o trasladar en las mismas.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo determinará, a propuesta del Ministerio de Salud Pública, las condiciones en que hará efectivo ese monopolio que estará a cargo de dicha Secretaría de Estado y cuyo producido se dedicará a la asistencia y rehabilitación de los drogadictos.

Art. 3.o Quedan prohibidos la plantación y el cultivo de cualquier planta de la que puedan extraerse sustancias que determinen dependencia física o síquica, con excepción de los que se realicen con fines de investigación científica.

Las plantaciones o cultivos, en tal caso, deberán ser autorizados por el Ministerio de Salud Pública y quedarán bajo su control directo.

Toda plantación no autorizada deberá ser inmediatamente destruida con intervención del Juez Letrado de Instrucción que entienda en la causa.

Art. 4.o Solamente podrán adquirir del Estado las sustancias determinadas en el artículo 1.o, los dueños de droguerías o laboratorios autorizados por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 5.o Las sustancias a que se refiere el artículo 1.o así como las drogas sicotrópicas de las listas II, III y IV del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas realizado en Viena, Austria, en febrero de 1971, solamente podrán ser utilizadas con fines terapéuticos o de investigación científica. No podrán ser vendidas, entregadas o suministradas sin la previa presentación de la receta médica, odontológica o veterinaria original, de acuerdo a la reglamentación que se dictará.

Las recetas deberán conservarse por el término de dos años por lo menos.

En lo que respecta a las sustancias de la lista I del referido Convenio de Viena, se tendrán especialmente en cuenta las previsiones del artículo 7.o del mismo.

Art. 6.o La importación y exportación de las sustancias contenidas en las listas II, III y IV del Convenio de Viena, Austria, de febrero de 1971, así como la de los preparados comprendidos en las listas III y IV de la Convención Unica de Nueva York de 1961, solamente podrán realizarse previa autorización del Ministerio de Salud Pública, la que se otorgará en un formulario especial para cada importación o exportación, en el que se indicará la denominación internacional de la sustancia, la designación de la misma en la lista nacional, la cantidad que ha de importarse o exportarse, la fórmula farmacéutica, nombre y dirección del importador y exportador y el período dentro del cual ha de efectuarse la operación.

Antes de concederse una autorización de exportación se exigirá la presentación de la documentación que acredite la autorización de importación por parte de las autoridades competentes del país de destino.

Art. 7.o Quedan prohibidas las exportaciones dirigidas a un apartado postal o a un Banco o a una persona distinta de la designada en la autorización correspondiente.

Las sustancias que entren en tránsito en el territorio nacional deberán ir acompañadas de una autorización de exportación.

Todo cambio de destino de las mercaderías que fuere solicitado se considerará como una exportación.

Art. 8.o No se considerará importación o exportación ilegal el transporte en buques, aeronaves, autobuses o ferrocarriles internacionales de cantidades limitadas de sustancias de las listas anexas necesarias para la prestación de primeros auxilios o para casos urgentes en el curso del viaje, pero el Ministerio de Salud Pública o el Ministerio del Interior, en su caso, deberán efectuar los respectivos controles a fin de evitar su utilización con fines ilícitos.

Art. 9.o Las sustancias comprendidas en el control establecido por esta ley, podrán ser libradas al público por los establecimientos habilitados por el Ministerio de Salud Pública, los que deberán documentar su venta mensualmente y por duplicado en planillas especiales que proporcionará la autoridad sanitaria.

Art. 10. Las droguerías, farmacias y laboratorios que empleen las sustancias contenidas en las listas I y II de la Convención Unica de Nueva York de 1961, en sus preparaciones y específicos destinados a conservarse en depósito o para la venta, anotarán en un libro rubricado y sellado por las autoridades de Salud Pública, la compra de esas sustancias, la clase y cantidad empleada en sus elaboraciones y las operaciones de venta de estas sustancias, así como de las preparaciones y de los específicos efectuados con ellas.

Las droguerías solamente podrán expender esas sustancias y preparaciones a las farmacias, mediante orden firmada por los gerentes farmacéuticos.

Los laboratorios expenderán sus específicos y preparados a las droguerías y farmacias, con estas sustancias, mediante orden firmada por sus directores técnicos.

Art. 11. Solamente las farmacias podrán vender, entregar o suministrar al público en cualquier forma las sustancias a que se refiere el artículo 5.o, así como las preparaciones y específicos a que se refiere el artículo anterior, en las condiciones que se establecerán en la reglamentación.

Los laboratorios podrán entregar originales a los profesionales, previa presentación de las recetas respectivas.

Art. 12. Las sociedades privadas de asistencia médica colectiva podrán proceder a la entrega de las drogas especificadas en el artículo 5.o, así como de las preparaciones y específicos a que se refiere el artículo 10, a sus asociados, procedentes de los stocks que puedan tener a esos efectos.

La entrega se hará previa presentación de las respectivas recetas médicas y bajo la responsabilidad profesional de un químico farmacéutico.

Las sustancias comprendidas en la lista I del Convenio de Viena, de febrero de 1971, quedan excluidas del uso establecido en el inciso anterior.

Art. 13. Los armarios o vitrinas donde se guarden o conserven las distintas drogas mencionadas en el artículo 5.o, así como la documentación que corresponde conforme a la reglamentación que se dictará, permanecerán cerrados con llave bajo la responsabilidad del funcionario actuante.

Art. 14. El Ministerio de Salud Pública organizará, dentro del plazo de noventa días de promulgada la ley, un registro de profesionales médicos, médicos veterinarios y odontólogos, con sus nombres, domicilios, teléfonos particulares y de consultorio y con una copia autenticada de su firma.

El folleto conteniendo dichos datos será vendido a precio de costo a todos los laboratorios, farmacias y droguerías, quienes tendrán la obligación de poseerlo a los efectos de controlar la posible falsificación de recetas vinculadas a las drogas especificadas en el artículo 5.o.

Este folleto será revisado anualmente en el mes de enero y distribuido en las mismas condiciones del párrafo anterior antes de la terminación del referido mes. El uso del recetario por parte de los técnicos recibidos con posterioridad a la última publicación del registro de profesionales se regirá, hasta el momento de la siguiente publicación, por el Reglamento que al efecto dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 15. El Poder Ejecutivo, previamente a los asesoramientos que determina esta ley, podrá modificar el contenido de las listas a que se refiere la misma, incluyendo y excluyendo sustancias o trasladándolas de una a otra lista.

CAPITULO II

Artículo 16. Será competencia del Ministerio de Salud Pública:

A) La prevención primaria de las toxicomanías a través de campañas educativas y de medidas profilácticas.

B) La prevención secundaria mediante la detección precoz de la drogadicción.
C) La asistencia, curación y rehabilitación social del toxicómano.
D) La tipificación, calificación, incorporación y pasaje a las distintas listas anexas de aquellas drogas que producen dependencia física o síquica.
E) El contralor del tráfico de dichas drogas desde su importación, procesado en los laboratorios, comercialización en droguerías y su definitiva venta al público consumidor.
F) La elaboración de las estadísticas y producción de los informes que imponen las Convenciones Internacionales suscritas por la República.

Art. 17. Créase la Unidad Ejecutora denominada "Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías" que dependerá directamente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 18. La Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías estará integrada por un siquíatra de la Dirección de Salud Mental, un epidemiólogo de la División de Higiene y un químico farmacéutico de la División Técnica especialmente versados en la materia. Serán designados por el Ministerio de Salud Pública y durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo prorrogarse su actuación por cuatro años más.

La Comisión se dictará su propio Reglamento y contará con una Secretaría Permanente que deberá ser integrada, instalada y equipada por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 19. Corresponde a la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías:

A) Preparar programas y planes de prevención y tratamiento de las toxicomanías, los que, previa aprobación por el Ministerio de Salud Pública, serán ejecutados por las dependencias del mismo, de acuerdo a sus respectivas competencias técnicas.
B) Supervisar el desarrollo de dichos programas.
C) Proponer al Ministerio de Salud Pública las modificaciones a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que estime necesarias.
D) Promover la creación de policlínicas especializadas y de centros de tratamiento y rehabilitación del drogadicto en cada departamento.
E) Asegurar el tratamiento gratuito y reservado de todo enfermo que lo solicitare.
F) Coordinar su labor con la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas del Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo del Niño y Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo con las reglamentaciones que dicte el Poder Ejecutivo.
G) Evaluar el resultado de los programas que se ejecutaron.

Art. 20. A los efectos de la preparación de programas de educación popular, la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías podrá organizar las encuestas e investigaciones que se considere necesarias, de acuerdo con las reglamentaciones respectivas.

Los organismos públicos y privados deberán prestar la más amplia colaboración para la preparación y desarrollo de dichos programas.

Las personas jurídicas que fueren omisas en prestar la debida colaboración podrán perder los auxilios o subvenciones que recibieren del Estado.

Art. 21. La Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías, organizará al comienzo de cada año escolar, previo acuerdo con las autoridades respectivas, cursos para educadores con el fin de prepararlos para colaborar en la prevención de la drogadicción en los establecimientos de enseñanza. Sólo podrán concurrir a dichos cursos los educadores autorizados por el Consejo Nacional de Educación y el Consejo del Niño.

Art. 22. Los Directores de Centros de Enseñanza están obligados a comunicar a la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías los casos de uso o tráfico, en el ámbito escolar, de las sustancias reguladas por la ley.

El incumplimiento de esta obligación será considerado falta grave y podrá dar mérito a la destitución o al cierre del establecimiento si fuere privado.

Art. 23. La Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías llevará un registro en el que figurarán todos los casos de toxicomanía con especificación de las drogas utilizadas y de las circunstancias en que se consumieren, sin que figure en ningún caso el nombre de los drogadictos.

Las autoridades policiales y judiciales así como los médicos, deberán remitir a la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías los antecedentes de los casos en que intervinieran.

El Registro de Toxicomanía será de carácter secreto.

CAPITULO III

Artículo 24. Serán cometidos del Ministerio del Interior:

A) La prevención, control y represión de todas aquellas acciones que constituyan una importación, exportación, producción, fabricación, tráfico, comercialización o uso ilegal de las sustancias reguladas por la presente ley.
B) La colaboración en el plano internacional para asegurar la eficacia de una acción solidaria en la lucha contra la delincuencia vinculada a la toxicomanía.

Art. 25. Créase la Comisión Honoraria y la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas que dependerán del Ministerio del Interior.

Art. 26. La Comisión Honoraria de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas estará integrada por tres miembros designados por el Poder Ejecutivo. Dos de ellos, por lo menos, deberán ser profesionales universitarios de notoria versación en la materia y, el tercero, una persona designada por el Ministerio del Interior a propuesta de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías.

Art. 27. La Comisión Honoraria tendrá como cometidos:

A) Establecer las normas generales a las cuales deberá ajustarse la actividad de la Dirección General.
B) Proyectar las disposiciones que considere necesarias para asegurar la eficiencia de la actuación del Estado en la prevención y represión del tráfico ilícito de drogas.
C) Asesorar a la Dirección General en todos los asuntos que ésta estime oportuno someterle a estudio.
D) Evaluar semestralmente, conjuntamente con la Dirección General, los programas y acciones que se cumplan.
E) Coordinar la acción con la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías.

Art. 28. El Director General será designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada del Ministerio del Interior. Deberá ser ratificado en su cargo cada dos años previa consulta a la Comisión Honoraria.

Percibirá idéntica remuneración que el Director General de Institutos Penales.

El Ministerio del Interior tomará las providencias necesarias para la instalación y equipamiento de los servicios que se crean, en un plazo no superior a los sesenta días a partir de la publicación de la presente ley.

Art. 29. Será competencia de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas:

A) La formación de una Brigada Nacional Antidrogas.
B) La selección y entrenamiento de su personal.
C) La formación de un Registro en que figuren todos aquellos delincuentes cuya actividad ilícita a nivel nacional o internacional se relacione con la materia de esta ley.
D) La organización de un laboratorio destinado al análisis de las sustancias sospechosas.
E) La supervisión del control aduanero que deberá efectuarse por personal especializado.
F) La preparación del personal afectado al contralor aduanero.
G) La colaboración internacional en la lucha contra el uso indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas.
H) La producción de todos aquellos informes que correspondan conforme a las Convenciones suscritas por la República.

CAPITULO IV

Artículo 30. El que, sin la debida autorización legal, sembrare, cultivare, extrajere, fabricare, preparare o pro-

dujere de cualquier manera las materias primas o las sustancias capaces de producir dependencia síquica o física contenidas en las listas a que se refiere el artículo 1.o, así como las que determinare el Poder Ejecutivo de acuerdo con el artículo 15 de la presente ley, será castigado con pena de tres a diez años de penitenciaría.

Art. 31. El que, sin la debida autorización legal, importare, exportare, introdujere en tránsito, distribuyere, transportare, tuviere en su poder, fuere depositario, almacenare, poseyere, ofreciere en venta o negociare de cualquier otro modo las materias primas o las sustancias mencionadas en el artículo anterior, será castigado con la misma pena establecida en el mismo.

Quedará exento de pena el que tuviere en su poder una cantidad mínima, destinada exclusivamente a su consumo personal.

Art. 32. El que organizare o financiare alguna de las actividades descritas en los artículos precedentes, aun cuando éstas no se cumplieran en el territorio nacional, será castigado con pena de seis a dieciocho años de penitenciaría.

Art. 33. El que, desde el territorio nacional, realizare actividades tendientes a la introducción ilegal a países extranjeros de las sustancias mencionadas en esta ley, será castigado con pena de dos a ocho años de penitenciaría.

Art. 34. El que, sin la debida autorización legal, a título oneroso o gratuito, suministrare, aplicare o entregare las sustancias incluidas en las listas mencionadas en el artículo 1.o o promoviere, indujere o facilitare su consumo, será castigado con pena de dos a ocho años de penitenciaría.

Art. 35. El que violare las disposiciones de esta ley en materia de importación, exportación, producción, elaboración, comercialización o suministro de las sustancias y preparados contenidos en las listas III y IV de la Convención Unica de Nueva York de 1961, así como las comprendidas en las listas II, III y IV del Convenio de Viena, será castigado con pena de veinticuatro meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

Art. 36. Se aplicará pena de cuatro a quince años de penitenciaría, en los casos siguientes:

1.o) Cuando la entrega, la venta, la facilitación o el suministro de las sustancias a que se refiere el artículo 1.o se efectuaren a una persona menor de veintiún años o privada de discernimiento o voluntad.

2.o) Si a consecuencia del delito, el menor de edad o la persona privada de discernimiento o voluntad sufrieren una grave enfermedad.
Si sobreviniere la muerte, se aplicará pena de cinco a veinte años de penitenciaría.

3.o) Cuando la sustancia fuese suministrada o aplicada sin consentimiento de la víctima.

4.o) Cuando el delito se cometiere mediante ejercicio abusivo o fraudulento de una profesión sanitaria, o de cualquier otra profesión sujeta a autorización o vigilancia en razón de salud pública.

5.o) Cuando el delito se cometiere en las inmediaciones o en el interior de un establecimiento de enseñanza o sanitario, o de hospitales, cárceles, sedes de asociaciones deportivas, culturales o sociales o de un recinto o lugar donde se realicen espectáculos o reuniones de carácter público, cualquiera sea su finalidad.

Art. 37. El delito tentado se castigará con la misma pena que corresponda al delito consumado.

El acto preparatorio será castigado con la tercera parte de la pena que correspondería por el delito consumado, pero el Juez podrá elevarla hasta la mitad, tomando en cuenta la gravedad del hecho cometido y la personalidad del agente

Art. 38. Si el infractor ejerciera una profesión o arte que haya servido de medio para cometer el delito o lo haya facilitado será condenado también a la pena de inhabilitación especial por un término que estará comprendido entre el de la condena principal y diez años.

Art. 39. Inmediatamente después de procesado, el autor de un delito cometido bajo la acción de las sustancias reguladas por esta ley, será sometido al correspondiente tratamiento bajo control de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías.

Si fuese declarado inimputable, el Juez, al dictar sentencia, impondrá medidas de seguridad curativas que se cumplirán en un establecimiento público o privado o en forma ambulatoria, pero siempre bajo el control de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías, la que deberá ser oída a los efectos de la modificación del régimen o el cese de las medidas.

Si el autor fuese imputable, terminado el internamiento hospitaliario cumplirá la prisión preventiva, o la pena, en su caso, en los establecimientos penales.

Queda facultado el Juez para descontar, al aplicar la pena, el tiempo de internación hospitalaria.

Art. 40. El que fuere sorprendido consumiendo sustancias estupefacientes o usando indebidamente sicofármacos o en circunstancias que hagan presumir que acaba de hacerlo o portando estupefacientes para su uso personal, deberá ser puesto a disposición del Juzgado Letrado de Instrucción de Turno, a fin de que éste ordene un examen del detenido por el médico de la Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías y por el médico forense, quienes deberán producir su informe dentro de las veinticuatro horas. Si del examen resultare tratarse de un drogadicto, el Juez impondrá el tratamiento en un establecimiento público o privado o en forma ambulatoria, pero siempre sujeto a los controles médicos que establezca la referida Comisión Nacional.

El cumplimiento de esta medida, así como su cese, quedará sometido al sistema de garantías establecido en la ley 9.581, de 8 de agosto de 1936.

Art. 41. La Comisión Nacional de Lucha contra las Toxicomanías procurará que en todas las situaciones de internación se conjuguen las necesidades de una labor-terapia científicamente encarada con la producción manual, intelectual o artística de elementos susceptibles de procurar ingresos monetarios, de los cuales un tercio se verterá a beneficio del servicio asistencial, un tercio para gastos personales del enfermo y un tercio será entregado a la familia a su cargo o, si no la tuviera, depositado en una cuenta personal que se abrirá especialmente a esos efectos.

Art. 42. Serán igualmente confiscados (artículo 105, apartado a) del Código Penal) los bienes de cualquier naturaleza que la gente haya adquirido con dinero proveniente de las acciones descritas por los artículos 30 a 37 de la presente ley, siempre que no hayan sido legalmente enajenados a terceros de buena fe y sin perjuicio de los gravámenes legítimos que pudieren afectarles.

Art. 43. Cuando los autores, coautores, cómplices o encubridores de alguno de los delitos previstos en esta ley, fueren extranjeros, serán expulsados del territorio nacional, una vez cumplida la pena correspondiente.

Todo, sin perjuicio de su extradición, cuando procediere.

Art. 44. Derógase el artículo 223 del Código Penal.

CAPITULO V

Artículo 45. Los médicos, veterinarios y odontólogos que incurran en infracción de alguna de las disposiciones de la presente ley o de su reglamentación, siempre que no constituya delito, serán suspendidos en el ejercicio profesional por el Ministerio de Salud Pública por diez días la primera vez, veinte días la segunda y treinta días la tercera, pudiéndose llegar al retiro definitivo del título habilitante para ejercer la profesión en el territorio nacional, a partir de la cuarta infracción.

CAPITULO VI

Artículo 46. El internamiento voluntario y el que se realiza a solicitud de parientes, y aun el compulsivo, previsto en el artículo 40, quedarán sometidos a los requisitos y garantías que establece la ley 9.581, de 8 de agosto de 1936.

CAPITULO VII

Artículo 47. Considérase peligroso para la salud síquica la difusión de términos que sirvan para designar directa o indirectamente a las drogas especificadas en el artículo 1.o de la presente ley.

Art. 48. Los funcionarios dependientes de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas y los de la Inspección General de Farmacias, podrán penetrar

en cualquier momento en los locales abiertos al público, en casas de comercio, cafés, bares, casas de huéspedes u otras análogas y ambientes comunes de pensiones y hoteles, a fin de comprobar si existen, ilegítimamente, sustancias reguladas por la presente ley.

Art. 49. Queda prohibida la difusión, por cualquier medio, de los nombres, retratos u ocupaciones que sirvan para identificar a los drogadictos.

La violación de esta disposición podrá dar lugar a la clausura del medio de difusión hasta por treinta días. Dicha medida la podrá imponer el Poder Ejecutivo.

Art. 50. Las sustancias estupefacientes o sicotrópicas y preparados que hayan constituido el objeto material de algunos de los delitos previstos en la presente ley, serán ocupados y entregados al Ministerio de Salud Pública, el que deberá proceder a la destrucción inmediata de todos aquellos que no tuviesen uso terapéutico o de investigación científica y que no fuesen necesarios para el esclarecimiento de los hechos.

CAPITULO VIII

Artículo 51. El Poder Ejecutivo deberá proceder a la reglamentación de la presente ley dentro de los sesenta días de su promulgación.

Dispondrá del mismo término para poner en funcionamiento los organismos que por ella se crean.

Art. 52. La presente ley entrará en vigor a los sesenta días de su publicación.

Art. 53. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a esta ley y especialmente la ley 9.692, de 11 de setiembre de 1937.

Art. 54. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 23 de octubre de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Andrés M. Mata. — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de octubre de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — JUAN CARLOS BLANCO. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — CARLOS ALBERTO ROCA.

LISTAS DE LA CONVENCION UNICA DE 1961

Enumeración de los estupefacientes incluidos en la Lista I

Acetilmetadol (3-acetoxi-6-dimetilamino-4, 4-difenilheptanol)
Alilprodina (3-alil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
Alfacetilmetadol (alfa-3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4 -difenilheptanol)
Alfameprodina (alfa-3-etil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
Alfametadol (alfa-6-dimetilamino-4, 4-difenil-3-heptanol)
Alfaprodina (alfa-1, 3-dimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
Anileridina (éster etílico del ácido 1-para-aminofenetil-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Benzetidina (éster etílico del ácido 1-(2-benziloxietil)-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Benzilmorfina (3-benzilmorfina)
Betacetilmetadol (beta-3-acetoxi-6-dimetilamino-4, 4-difenilheptanol)
Betameprodina (beta-3-etil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
Betametadol (beta-6-dimetilamino-4, 4-difenil-3-heptanol)
Betaprodina (beta-1, 3-dimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina)
Cannabis y su resina y los extractos y tinturas de la cannabis
Cetobemidona (4-meta-hidroxifenil-1-metil-4-propionilpiperidina)
Clonitazeno (2-para-clorbenzil-1-diétilaminoetil-5-nitrobenzimidazol)
Coca (Hojas de)
Cocaína (éster metílico de benzoilecgnonina)
Concentrado de paja de adormidera (el material que se obtiene cuando la paja de adormidera ha entrado en un proceso para la concentración de sus alcaloides, en el momento en que pasa al comercio)
Desomorfina (dihidrodeoximorfina)
Dextromoramida ((+)-4-[2-metil-4-oxo-3 3-difenil-4-(1-pirrolidinil) butil] morfolino)
Diampromida (N-[2-(metilfenetilamino) propil] propionanilido)
Dietiltiambuteno (3-dietilamino-1, 1-di-(2'tienil)-1-buteno)
Dihidromorfina
Dimenoxadol (2-dimetilaminoetil-1-etoxi-1, 1-difenilacitato)
Dimefeptanol (6-dimetilamino-4, 4-difenil-3-heptanol)
Dimetiltiambuteno (3-dimetilamino-1, 1-di-(2'tienil)-1-buteno)
Butirato de dioxafetilo (etil 4-morfolino-2, 2-difenilbutirato)
Difenoxilato (éster etílico del ácido 1-(3-ciano-3, 3-difenilpropil-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Dipipanona (4, 4-difenil-6-piperidino-3-heptanona)
Ecgnonina, sus ésteres y derivados que sean convertibles en ecgnonina y cocaína.
Etilmetiltiambuteno (3-etilmetilamino-1, 1-di-(2'-tienil)-1-buteno)
Etonitazena (1-dietilaminoetil-2-para-etoxibenzil-5-nitrobenzimidazol)
Etoxeridina (éster etílico del ácido 1-[2-(2-hidroxietoxil) etil]-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Fenadoxona (6-morfolino-4, 4-difenil-3-heptanona)
Fenampromida (N-(-metil-2-piperidinoetil) propionanilido)
Fenazocina (2'-hidroxi-5, 9-dimetil-2-fenetil-2, 7 benzomorfán)
Fenomorfán (3-hidroxi-N-fenetilmorfinán)
Fenoperidina (éster etílico del ácido 1-(3-hidroxi-3-fenilpropil)-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Furetidina (éster etílico del ácido 1-(2-tetrahidrofurfuriloxietil)-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Heroína (diacetilmorfina)
Hidrocodona (dihidrocodeinona)
Hidromorfinol (14-hidroxidihidromorfina)
Hidromorfona (dihidromorfinona)
Hidroxipetidina (éster etílico del ácido 4-meta-hidroxifenil-1-metilpiperidina-4-carboxílico)
Isometadona (6-dimetilamino-5-metil-4, 4-difenil-3-hexanona)
Levometorfán* ((—)-3-metoxi-N-metilforninán)
Levomorámida ((—)-4-[2-metil-4-oxo-3, 3-difenil-4-(1-pirrolidinil) butil] morfolino)
Levofenacilmorfán ((—)-3-hidroxi-N-fenacilmorfinán)
Levorfanol* ((—)-3-hidroxi-N-metilmorfinán)
Metazocina (2'-hidroxi-2, 5, 9, -trimetil-6, 7-benzomorfán)
Metadona (6-dimetilamino-4, 4-difenil-3-heptanona)
Metildesorfina (6-metil-delta 6-deoximorfina)
Metildihidromorfina (6-metildihidromorfina)
1-Metil-4-fenilpiperidina-4-carboxílico (ácido)
Metopón (5-metildihidromorfinona)
Morferidina (éster etílico del ácido 1-(2-morfolinoetil)-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Morfina
Morfina Metobromide y otros derivados de la morfina con nitrógeno pentavalente
Morfina - N- Oxido
Mirofina (miristilbenzilmorfina)
Nicomorfina (3, 6-dinicotinilmorfina)
Norlevorfanol ((—)-3-hidroximorfinán)
Normetadona (6-dimetilamino-4, 4-difenil-3-hexanona)
Normorfina (dimetilmorfina)
Opio
Oxicodona (14-hidroxidihidrocodeinona)
Oximorfona (14-hidroxidihidromorfinona)
Petidina (éster etílico del ácido 1-metil-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Piminodina (éster etílico del ácido 4-fenil-1-(3-fenilaminopropil) piperidina-4-carboxílico)
Proheptazina (1, 3-dimetil-4-fenil-4-propionoxiazacicloheptano)
Properidina (éster isorpopílico del ácido 1-metil-4-fenilpiperidina-4-carboxílico)
Racemetorfan ((+)-3-metoxi-N-metilmorfinán)

Racemoramida ((+)-4-[2-metil-4-oxo-3, 3-difenil-4-(1-pirrolidinil) boutil] morfolino)
Racemorfan ((+)-3-hidroxi-N-metilmorfinán)
Tebacón (acetildihidrocodeinona)
Tebaína
Trimeperidina (1, 2, 5-trimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina); y

Los isómeros, a menos que estén expresamente exceptuados, de los estupefacientes de esta lista, siempre que la existencia de dichos isómeros sea posible dentro de la nomenclatura química especificada en esta lista.

Los ésteres y éteres, a menos que figuren en otra lista, de los estupefacientes de esta lista, siempre que sea posible formar dichos ésteres o éteres.

Las sales de los estupefacientes enumerados en esta lista, incluso las sales de ésteres, éteres e isómeros en las condiciones antes expuestas, siempre que sea posible formar dichas sales.

Enumeración de los estupefacientes incluidos en la Lista III

Acetildihidrocodeína
Codeína (3-metilmorfina)
Dextropropoxifeno ((+)-4-dimetilamino-3-metil-1, 2-difenil-2-propionoxibutano)
Dihidrocodeína
Etilmorfina (3-etilmorfina)
Norcodeína (N-demetilcodeína)
Folcodina (Morfoliniletilmorfina); y

Los isómeros, a menos que estén expresamente exceptuados, de los estupefacientes de esta lista, siempre que sea posible formar dichos isómeros dentro de la nomenclatura química especificada en esta lista.

Las sales de los estupefacientes enumerados en esta lista, incluso las sales de los isómeros en las condiciones antes expuestas, siempre que sea posible formar dichas sales.

Enumeración de los preparados incluidos en la Lista III

1. Preparados de:

Acetildihidrocodeína,
Codeína,
Dextropropoxifeno,
Dihidrocodeína,
Etilmorfina,
Folcodina y
Norcodeína

en los casos en que:

a) Estén mezclados con uno o varios ingredientes más, de tal modo que el preparado ofrezca muy poco o ningún peligro de abuso y de tal manera que el estupefaciente no pueda separarse por medios sencillos o en cantidades que ofrezcan peligro para la salud pública; y

b) Su contenido de estupefaciente no exceda de 100 miligramos por unidad posológica y el concentrado no exceda del 2,5 % en los preparados no divididos.

2. Los preparados de cocaína que no contengan más del 0,1 % de cocaína calculado como base de cocaína y los preparados de opio o de morfina y estén mezclados con uno o varios ingredientes más de tal modo que el preparado ofrezca muy poco o ningún peligro de abuso y de tal manera que el estupefaciente no pueda separarse por medios sencillos o en cantidades que ofrezcan peligro para la salud pública.

3. Los preparados sólidos de difenoxilato que no contengan más de 2,5 miligramos de difenoxilato calculado como base y no menos de 25 microgramos de sulfato de atropina por unidad de dosis.

4. Pulvis ipecacuanhae et opii compositus

10 % de polvo de opio
10 % de polvo de raíz de ipecacuana, bien mezclados con
80 % de cualquier otro ingrediente en polvo, que no contengan estupefaciente alguno.

5. Los preparados que respondan a cualesquiera de las fórmulas enumeradas en la lista y mezclas de dichos preparados con cualquier ingrediente que no contenga estupefaciente alguno.

Enumeración de los estupefacientes incluidos en la Lista IV

Cannabis y su resina
Cetobemidona (4-meta-hidroxifenil-1-metil-4-propionilpiperidina)
Desomorfina (Dihidrodeoximorfina)
Heroína (Diacetilmorfina)
Las sales de todos los estupefacientes enumerados en esta lista, siempre que sea posible formar dichas sales.

LISTAS DEL CONVENIO DE VIENA DE FEBRERO DE 1971

Sustancias enumeradas

Sustancias de la Lista I

	DCI	Otras denominaciones comunes o triviales	Denominación química
1.		DET	N. N. dietiltriptamina
2.		DMHP	3-(1, 2-dimetilheptil)-1-hidróxido-7, 8, 9, 10-tetrahidro-6, 6, 9-trimetil-6 H-dibenzo (b, 9) pirano
3.		DMT	N. N-dimetiltriptamina
4.	( ) LISERGIDA LSD, LSD-25	(±)-N. N. -Dietillisergamida	(dietilamida del ácido d-lisérgico)
5.		Mescalina	3, 4, 5-trimetoxifenetil-amina
6.		parahexil	3-hexil-1-hidróxido-7, 8, 9, 10-tetrahidro-6, 6, 9-trimetil- 6 H-dibenzo (b, d.) pirano
7.		psilocina, psilotsina	3-(2-dimentil amino-etil)-4-hidroxindol
	PSILOCIBINA		fosfato dihidrogenado de 3-(2-dimetil aminoetil)-indol-4-y-1
9.		STP, DOM	2-amino-1-(2, 5-dimetoxi-4-metil) fenilpropano
10.		tetrahidrocannabinoles y todos sus isómeros	1-hidroxi-3-pentil-6a, 7, 10, 10a-tetrahidro-6, 6, 9-trimetil-6 H-dibenzo (b, d) pirano

Las denominaciones que aparecen en mayúsculas en la columna de la izquierda son las Denominaciones Comunes Internacionales (DCI). Con una sola excepción (()-LISERGIDA), únicamente se indican otras denominaciones comunes o triviales cuando aún no se ha propuesto ninguna DCI.

Sustancias de la Lista II

	DCI	Otras denominaciones comunes o triviales	Denominación química
1.		ANFETAMINA	(±)-2-amino-1-fenilpropano
2.		DESANFETAMINA	(±)-2-amino-1-fenilpropano
3.		METANFETAMINA	(+)-2-metilamino-1-fenilpropano
4.		METILFENIDATO	éster metílico del ácido 2-fenil-2-(2-piperidil) acético
5.		FENCICLIDINA	1-(1-fenilciclohexil)-piperidina
6.		FENMETRAZINA	3-metil-2-fenilmorfolina

Sustancias de la Lista III

DCI	Otras denominaciones comunes o triviales	Denominación química
1.	AMOBARBITAL	ácido 5-etil-5-(3 metilbutil) barbitúrico
2.	CICLOBARBITAL	ácido 5-(1-ciclohexeno-1 y 1)-5-etilbarbitúrico
3.	GLUTETIMIDA	2-etil-2-metilamino-1-fenilpropano
4.	PENTOBARBITAL	ácido 5-etil-5- (1 metilbutil) barbitúrico
5.	SECOBARBITAL	ácido 5- alil-5- (1 metilbutil) barbitúrico

Sustancias de la Lista IV

DCI	Otras denominaciones comunes o triviales	Denominación química
1.	ANFEPRAMONA	2-(dietilamino) propiofenona
2.	BARBITAL	ácido 5,5-dietilbarbitúrico
3.	ETCLOVINOL	etil-2-clorovinil-letinilcarbinol
4.	ETINAMATO	carbamato de 1-etinilciclohexanol
5.	MEPROBAMATO	dicarbamato de 2-metil-2-propil-1, 3-propanodiol
6.	METACUALONA	2-metil-3-o-tolil-4 (3H) quinazolinona
7.	METILFENOBARBITAL	ácido 5- etil -1-metil 5- fenil-barbitúrico
8.	METIPRILONA	3, 3-dietil-5-metil-2, 4,-piperidinadiona
9.	FENOBARBITAL	ácido 5-etil-5-fenilbarbitúrico
10.	PIPRADOL	1, 1-difenil-1-1-(2-piperidil) metanol

SPA
(-)-1-dimetilamina-1, 2-difeniletano

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Resolución 2.251|974. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de octubre de 1974.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 7.98, señor Eduardo Roca Dajas, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) Con fecha 27 de febrero de 1974 el mencionado funcionario solicitó dos (2) meses de licencia especial, sin goce de sueldo, a partir del 8 de marzo del mencionado año;

II) Por resolución del 25 de abril de 1974 el Ministerio de Agricultura y Pesca le concedió la licencia solicitada, desde el 8 de marzo al 6 de mayo del corriente año;

III) Con fecha 11 de julio de 1974 la Dirección Forestal, Parques y Fauna comunicó que ante la no concurrencia a sus funciones del señor Eduardo Roca Dajas, a partir de la fecha de vencimiento de la licencia, intimó al funcionario, de conformidad con el decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969, por medio del "Diario Oficial" (Fs. 3) y notificación personal (Fs. 1), firmando un familiar por encontrarse ausente el interesado. Vencidos los plazos sin que el señor Roca se presentara al emplazamiento, elevó las actuaciones cumplidas para resolución;

IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca la que indicó que el emplazamiento se había hecho en forma, por lo que procede a tener por renunciado al funcionario por abandono del cargo (Fs. 4); se oyó a la Oficina Nacional del Servicio Civil (Fs. 5 y 6);

V) En ese estado de las actuaciones se volvió el expediente a la Dirección Forestal, Parques y Fauna, para que se pusiese de manifiesto el expediente, a los fines indicados por el artículo 66 de la Constitución de la República (Fs. 6), lo que se cumplió, sin que el interesado se presentase a articular su defensa, en razón de encontrarse ausente del país;

VI) Se cursó el expediente a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, que dictaminó en el sentido de tener al funcionario señor Eduardo Roca Dajas, como renunciante al cargo (Fs. 8 a 9).

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Eduardo Roca Dajas, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas desde el 7 de mayo de 1974, fecha de la licencia especial, sin goce de sueldo, que le fuera concedida oportunamente, sin causa justificada y, a pesar de haber sido emplazado mediante publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial" y personalmente en su domicilio, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Eduardo Roca Dajas, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, del 8 de agosto de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del funcionario del Programa 7.98, señor Eduardo Roca Dajas, a partir del 7 de mayo de 1974.

2.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca practicará, en forma definitiva, los descuentos de sueldo al señor Eduardo Roca Dajas.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

5

Resolución 2.252/974. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Peón de la División Redes de Montevideo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 31 de octubre de 1974.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación funcional del Peón de la División Redes de Montevideo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Pablo Marino Silva Coitiño;

Resultando: I) Surge de obrados que el funcionario de referencia, no concurre a desempeñar sus funciones en la mencionada Administración desde el 5 de noviembre de 1973;

II) Al no haberse podido realizar la notificación personal al interesado, en su domicilio, se procedió a efectuar las publicaciones de rigor en los Diarios Oficiales números 19.259, 19.260 y 19.261 de fechas 29 de abril, 30 de abril y 2 de mayo de 1974, respectivamente, emplazándolo a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo (Fs. 12 y 13), sin que el mismo se presentara al trabajo ni adujera ningún motivo fundado para no hacerlo;

Considerando: que cumplidos en debida forma los procedimientos previstos por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 31 del decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943 decreto de 15 de octubre de 1929 y artículos 4.o y concordantes del decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969 y estando configurada la causal de abandono del cargo, debe tenerse al funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Pablo Marino Silva Coitiño por renunciante al mismo;

Atento: a lo informado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Vivienda y Promoción Social y a lo dispuesto por las citadas normas legales;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo del Peón de la División Redes de Montevideo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Pablo Marino Silva Coitiño.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — **BORDABERRY.** — **FEDERICO** SONEIRA.

6

Resolución 2.253/974. — Se contratan los servicios de un Electricista para prestar funciones en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1974.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Ministerio de Vivienda y Promoción Social gestiona la contratación hasta el 31 de diciembre próximo, del Sr. Carlos Astegui Carli, para prestar servicios en el Instituto Nacional de Alimentación.

Resultando: I) Que el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, manifiesta que el cargo cuya provisión se propone, encuadra en las excepciones del artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente según el artículo 687 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973;

II) Que se ha constatado en el rubro correspondiente la existencia de fondos suficientes para atender la erogación resultante.

Considerando: I) Que el Ministerio de Economía y Finanzas ha prestado la conformidad prevista en la disposición legal mencionada, para proceder a la contratación que se trata;

II) Que se ha dado cumplimiento a las exigencias previstas en el decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, artículo 40 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953 y decreto 36/974 de 16 de enero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Vivienda y Promoción Social para proceder a la contratación, hasta el 31 de diciembre de 1974, de los servicios del señor Carlos Astegui Carli, Credencial Cívica BDA 25.609, para desempeñar funciones de electricista en el Instituto Naciona de Alimentación, con una asignación mensual de $ 209.400 (doscientos nueve mil cuatrocientos pesos m|n)

2.o La erogación resultante será atendida con cargo al Rubro 0.21 del Programa 9.04 "Investigación Dietética y Asistencia Alimenticia".

3.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, archívese. — **BORDABERRY.** — **FEDERICO** SONEIRA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 11 de Noviembre de 1974

Tomo 277 Año LXIX Número 19396

Dirección Teléfonos

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	400.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.000.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	800.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	1.800.00
Matrimonios del Interior	"	800.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	13.200.00
Por año	"	26.400.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	16.800.00
Por año	"	33.600.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 1.313/974 - 3 de julio de 1974)

Del día	$	150.00
Atrasados	"	300.00
De más de 15 días	"	600.00
De más de 1 año	"	900.00
De más de 3 años	"	1.800.00
De más de 5 años	"	2.400.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.000.00
De más de un año	"	1.400.00
De más de tres años	"	1.800.00
De más de cinco años	"	2.600.00
De más de diez años	"	3.600.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos.

Decreto 642/974 y 686/974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313/973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104/968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIMENEZ UBOLDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22833 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SAAVEDRA o SAAVEDRA o SAAVEDRA LUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22705 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE UGARTEMENDIA BABACE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22706 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COITIÑO de DONDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1974 — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22758 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO MARCELIO o MARCILIO TERRA y de FILADELFO TERRA MIRABALLES, citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1974.. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22427 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO o ERMENEGILDO MERCANDO PEDROSO o PEDRAZO o PEDRAZZO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 22759 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA SOTO de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22603 Nv 6-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CASINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22598 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CERVICH SAMANIC o SAMANICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22452 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARCOS RABINOVICH o RABINOVICH MALANT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22188 Nov.5.-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BENITEZ de LEMES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22475 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO NOVAS de SEOANE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22203 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOURET GOMEZ citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22183 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA RAFAELA o RAFELLINA o RAFAELINA CARROZZINI o CAROSINI o CAROZZINI COSTA. (S. 282|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1974. — Arturo Otero. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21986 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARICIC de BERCOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22189 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN PENA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22184 Oct.31-v.nv 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AMOROSO o AMOROSO DUHAGEN o DUHAGON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 20225 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO MERLO PRENCI (E|2.034|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22839 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GOMEZ CIBILS (E|2.084|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22838 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FRANCHELLO NUÑEZ (E|854|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22837 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANDRES CAGIANO (E|2.038|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22834 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LINA DORNEL o DORNEL RODRIGUEZ (E|1.914|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22835 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RODRIGUEZ de COSTA, (E

2.942|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22709 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABRAHAM LOPEZ, (libro 61, folio 416), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1967. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22708 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALVERDE BARCIA, (E. 2012|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22580 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CONSUELO BARGA o BARGAS de VARGAS de QUIMPO o QUIMPOS, (S. 832|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22578 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA o HERMINIA SUAREZ de GOMEZ. (E. 1.946|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 22613 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES FRANCISCO DEL CIOPPO VENDITTO, (E. 2016|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22430 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO COUÑAGO SORIANO, (E. 1574|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 22429 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO HIDALGO, (E. 1.906|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1974 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22248 Nv.1.o-v.nv.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO LEOPOLDO ALVARIZA MARLAC, (E. 1.832|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 22002 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL POSE MOURELLI o MOURELLE, (E. 556|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 21869 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOUZAS BELLO. (E. 1.840|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21868 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA ELISA ANTELO de CARRASCO, (E. 1.720|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 21866 Oct.29-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EULOGIO CORDERO o CORDERO FAJARDO, (548|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22720 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FORTUNA FERIA TORRES, (530|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22721 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AMELIO PECOSTE FRUMENTO, (514|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22581 Nv 6-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRA CABRERA, (460|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22481 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR POUQUETTE o POUQUETTE FARIÑA, (554|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22480 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA LEONTINA DRUET de CALAMET, (480|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22354 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o JOSE MORALES PERDIGON, (446|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 22355 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PAULINA ARAUJO VILLAGRAN, (540|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22356 Nv.4-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAUDENCIO COLOMBO CASTIGLIONI, (488|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22268 Nv.1 o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MATA GERPE, (456|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22267 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ERCI, (462|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1974 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22266 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAMPERTI de VOLONTE, (494|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22907 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GLADYS OJEDA u OJEDA de SOTO, (528|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22908 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CELESTINO SAINT UPERY ETCHECHURY o ETCHECHURRY, (546|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22916 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA IRIGOYEN ROBBA de MARADEO, (504|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 22921 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LUIS DREWS, (518|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 22265 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AÑON de FACAL. (454|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22044 Oct.30-v nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BLACK ANDERSON MAC RAE MAC NEILL de DIEGUEZ. (432|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 30|pub. 22041 Oct.30-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORE o PASTORE SALVIOLI. (470|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Aída Lipcevstky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21910 Oct.29-v nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PARDO (508|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 21694 Oct.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA MARIA BORSANI, (S. 274|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22923 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO FERBER NIN, (S. 390|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22936 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA DI BLASE o DI BLASI o DE BLAS de MEGA, (S. 226|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 22933 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de GARCIA, (S. 374|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22931 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO FIDEL SATRAGNO, (S. 404|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 22930 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio Panizza y por resolución dictada el 29 de agosto de 1974, con el N.o 11.318, en los autos SALOMON ZALTZMAN, "Yacencia", (S. 284|74), se hace saber la apertura del intestado Salomón Zaltzman, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de noventa días, comparezcan con los justificativos de sus parentezco ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o).
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 72.000 30|pub. 22619 Nv.6-v dc.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTINA MELLO de FERRARI, (S. 336|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21902 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO OSCAR FURIO de RIBOTA, (S. 302|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 21727 Oct 28-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ATILIO EMILIO DE GIOVANNI GAGGERO, (S 56|971), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523,piso 4).
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 20.000 10|pub. 22052 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE CURTINA RODRIGUEZ, (S 18|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22271 Nv.1 o-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MORENO, (S. 430|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22270 Nv.1.o-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MEDINA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22901 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22900 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES CARMELO ROSSINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Luis A. Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22762 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO STAGELBERG BILERONSKA o HERZ SZTACHELBERG BIBEROWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22766 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SUAREZ de DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22763 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS JUAN JULIO SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22764 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO GARCIA ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 22714 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BARRAN SAGARDIA de ELORZA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22670 Nv.6-v nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO CIBIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22671 Nv.6-v.nv 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ALEJANDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 22664 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENRIQUE o ENRIQUE A. o ENRIQUE AUGUSTO PASEYRO o PASEYRO ALLO y de MARIA ANGELICA TUCUNA de PASEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 22343 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOVAS FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22150 Oct.31-v nv.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CATALINO o CATALINO ALEJANDRO o ALEJANDRO MEDINA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22168 Oct.31-v.nv 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO REYNALDO GARCIA VIROGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22145 Oct.31-v.nv 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOYENECHE CARDACCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22146 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ALONSO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22179 Oct 31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES CHAMOSA o CHAMOZA de POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 22180 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ODILIA o JUANA ODILA SCCA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22204 Oct.31-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO THUT GLOOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21897 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ CARIDAD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21638 Oct.29-v.nv 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA LAURA ROSSINI BARCA de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21605 Oct.29-v nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE GONZALEZ GATTONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 20653 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA TROTTA de TRAVERSO y ARMANDO o GERONIMO ARMANDO EUGENIO ANTONIO TRAVERSO o TRAVERSO CERUZZI, (S. 383|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 22893 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO COSTA o COSTA FERNANDEZ, (S. 398|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22894 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PAZ, (S. 412|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22896 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO KOCSIS o KOCIS KOVAC, (S. 366|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22898 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO KACSAK o KACSAK HORBAT y HORBAL, (S. 440|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22903 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOURO, (S. 384|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22762 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE TRINCHITELLA ASTRALDI, (S. 426|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22761 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERMIN CONDOM o CONDOM JOHNSON (S. 414|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22760 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANTANA BLAS, (S. 430|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22599 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GONTAD o GONTAD GARRIDO, (S. 408|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22600 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESCOLASTICA ACOSTA de VIÑA o ACOSTA DE LEON de VIÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22601 Nv 6-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE BONAMOSA de GARCIA, (S. 442|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 31 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) — $ 12.000 10|pub. 22595 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEVINTAL, (L.o 61, F.o 205), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22594 Nv.6-v.nv.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANKICH o ANKICH CHACARIN, (S. 394|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo, octubre 29 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22458 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDA KOT de ERLICH, (S. 406|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22454 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MORDEGLIA de TOSO, (S. 410|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22455 Nv.5-v.nv 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO RAMON FURTADO SALDIVIA, (S. 396|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22460 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PERILLO o PERILLO DE BONIS (S|236|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 18653 Set.20.-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO JOAQUIN KAVEL o KAVEL VALDEZ GARCIA, (S. 416|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22041 Nv.4-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR ARAMBERRY, (S. 424|974), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22342 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUTIERREZ c GUTIERREZ BAUTE, (S. 350|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22229 Oct.31-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA OLIMPIA INGINO de BERTERRECHE (A. 386|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.0000 10|pub. 22919 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA GODOY DE PEREZ y de JOSE MARIA PEREZ ALONSO (F. A. 496|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22920 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO ENRIQUE CASTIGLIONI NEGRON (F.A. 690|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22881 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PAMPIN NOYA (A 428|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22841 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAGOSTO o D'AGOSTO de PELUSO (A|502|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22840 Nov.8-v.Nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ZITO LAMOGLIO (A| 548|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22878 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARJUZAC de BONAPELCH (A. 544|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22718 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIBAL o DANIEL ANIBAL BELTRAMI (A. 536|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 22617 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RAINUSSO (A. 552|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22593 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN de URTUBEY ARMENDARIZ (A. 542|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22585 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA COITINHO de DA SILVA (Libro 56 Folio 465) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22584 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERI SAUL DOZETA de CATTAN, (A. 176|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22432 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANITO GHIONE, (F. A. 322|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22366 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LAGUARDIA de COR, (A. 524|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre de 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22391 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA REMEDIOS VIGO de GARCIA, (A. 550|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22302 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASALIA de MANARA, (F. A. 480|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22316 Nv.1.o-v.nv.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GREGORIO ODRIOZOLA, (A. 534|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22191 Oct.31-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA GUELFI (F. 792|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22939 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OMAR MERLI (F. 804|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22711 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MONTERROSO AMADO (F. 780|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22586 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de MAGLIONE, (F. 768|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22364 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO SILVA SOSA, (F. 766|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22365 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA MIRA de MOREIRA, (F. 746|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22252 Nv 1.o-v.nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO PAOLETTI o AUGUSTO PAOLETTI PIEMONTINI (F. 784|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22158 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PESCE PENNA (F. 740|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22159 Oct.31.-v nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO VALIERO (F. 742|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22169 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LAGARES SANCHEZ, (F. 760|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Utnurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22003 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAMSA VEVER, (F. 484|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22043 Oct 30-v.nv.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GRACIA o GRACIA TRONCOSO, (F. 832|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10 pub. 21872 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ATILIO DE LEON ABALOS, (F. 752|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre [illegible] de 1974. — Alba Derrégibus [illegible] Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO QUINTANA (A|334|974) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10 pub. 22850 Nov.6-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO FERRAZ FERRAZ (A|296|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22846 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESILDO o EXILDO o ESCILDO AYALA OLGUIN (A 332|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22845 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ARIJON o ROGELIO ARIJON ABELEYRA (A. 358|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22712 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR RUSSO PEÑA (A. 306|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22611 Nov.6.-v.nov 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARCOS FORNARO SORRONDEGUI (A. 352|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22606 Nov 6 -v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER PEREYRA RAMOS, (A. 318|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22379 Nv.4-v.nv.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GANDOLLA MONTANS, (S. 132|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 22391 Nv.1 o-v nv 14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON OLESKER GROSS (A. 286|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 21878 Oct.29-v.nv.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RIVELLO DI FRATTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22851 Nov.8. v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BONJOUR de FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22602 Nov 6 -v.nov.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMA ROSS o ROSS ESPINOSA de RASPOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22426 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER WALTER ALBINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22433 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BIXIO o BIXIO REPECTO (S. 87 de 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22141 Oct.31.-v.dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA VICTORIA DELFINA URSULINA o URSULA CELESIA o CELESIA BIXIO (S. 89|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub 22142 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VINELLI o VINELLI CELESIA BIXIO (S. 91|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22143 Oct.31.-v.dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GEERTJE o GERTRUDA VAN LEIJDE de DOCKHEER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22199 Oct.31.-v|nov 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22200 Oct.31 -v nov 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER O ESTER CARRETTO de do SIANO o DE SIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10 pub. 22201 Oct 31.-v nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FASCENSO o FASCENSO IHNATUNKO o INHATUNKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. [illegible] Oct 31 -v nov 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA o MARIA MARTA BIXIO y de TERESA o MARIA TERESA BIXIO (S. 93|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 22140 Oct.31.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SOFIA CELESIA o CELESIA BIXIO; CARMEN o CARMELA BOCCARDO o BOCCARDO CELESIA BIXIO y de ANDREA o ANDRES BOCCARDO CELESIA BIXIO (S. 95|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Octuaria Adjunta.
1) $ 48.000 30|pub. 22139 Oct.31.-v dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO ESTEVEZ (E|1.723|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22836 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JURE CHALUPE o CHALUP (E. 2083|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22707 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CALVO CAMPOLLO (Ficha E. 2311|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22578 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA MARIA LUISA BARINDELLI o VARINDELLI de MANENTE (E. 1.427|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22428 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI ZANOLO

VINZIO, (E. 1.571|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21870 Oct.29-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO LUIS o ERICH THORHAUER, (E. 1.009|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 21864 Oct 29-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BORAGNO BASSO o SANTIAGO EDUARDO BORAGNO BASSO o SANTIAGO BORAGNO BASSO, (E. 1.387|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21867 Oct.29-v.nv.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VILLASBOAS BARRIOS o VILLASBOAS de LOBOUNTCHENKO (431|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22892 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR ELICHIRY CASTRO, (393|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22358 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ MARTINEZ, (315|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22357 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLER BERMEZO, (367|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22326 Nv.1 o-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OTTADO BOTTERO (531|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22190 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA SARAK o ADA SARAH MORRISON MASSINI o MASINI, (425|1974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22045 Oct.30-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELINA CHIARLE VERDIER de RUSSICH (S. 271|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22719 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES BALADON de SOCA y PABLO SOCA DENIS (S. 347|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22583 Nov 6.-v nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALFREDO TRAVERSARO ROVEGNO (S. 327|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22618 Nov 6.-v.nov.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ VITUREIRA y ELVIRA VILAS de RODRIGUEZ (S. 367|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22478 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAROHI KURDIAN de AZAIAN, (S. 45|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22272 Nv.1.o-v.nv.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO TECHERA (S. 263|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22273 Nv.1.o-v.nv 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AIROLDI CORDARI, (S. 385|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21909 Oct.29-v.nv.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o YSIDORO DE MARIA PEÑA AGUILAR, (S. 203|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22047 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL TORRES (S. 397|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22922 Nov.8.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SANTIAGO FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22902 Nov.8.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TRIAY FLORIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22771 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RICCARDI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22770 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22768 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA TOIMIL de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22767 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA CELINA RIZZI de GÜELLA o CELINA AMANDA RIZZI de GÜELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22765 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CASTELAO o BLAS CASTELAO CASTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22669 Nov 6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22667 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GÜERINO CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22666 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CALDERARA o JUAN CALDERARA CARDOZO, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22665 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: AMELIA NIEVES SEIJAS CAZAUX y DOLORES CAZAUX de SEIJAS "Sucesiones". (F. C. 55|73), se cita, llama y emplaza a don Mario Eduardo Seijas Cazaux, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 60.000 30|pub. 22347 Nv.4-v.dc.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MAYO o RAUL MAYO CANOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22249 Nv.1.o-v nv.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO MELO MARTINEZ o ULPIANO MELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22250 Nv.1.o-v nv 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22149 Oct.31.-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL LAPIDO OTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22147 Oct 31.-v.nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO BENTANCUR o EUGENIO BENTANCUR GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $12.000 10|pub. 22181 Oct.31.-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO BONNEVAUX ROSSI (S. 491|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22897 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS o SANTOS GARCIA de CANTERO (S. 225|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22895 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO KIRZNER o KIRSNER CERLEN (S. 559|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22597 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PENKO SEVER, (S. 75|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22595 Nov.6-v nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CERONI BAYONA (S. 543|974); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22456 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM TELECHANSKY o TELECHANSKI (S. 441|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22457 Nov.5-v nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA SUPARREGUY o SUPARREGUY PERALTA de MARTINEZ (S. 503|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22340 Nov.4-v.nov 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SERUGA o SERUGA de CHARNI (S. 507|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22339 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GADEA de RODRIGUEZ (S. 469|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, octubre 24 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22338 Nov.4-v nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION GARCIA de CANCELO (S. 511|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22228 Oct 31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PUGLIESE (S. 317|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21899 Oct.29 -v.ov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES LEMOS VIÑOLES o VIGNOLY (S. 393|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21913 Oct.29.-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTOLOTTO de RODRIGUEZ (F. A. 547|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22476 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SYLVIA ARIGON SARAVIA o SARABIA de CAMPO (A. 585|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 10|pub. 22616 Nov.6-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIE TOGGWEILER de GUYER (A. 562|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22253 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELI CASTRO ARON de MEROLA (A. 553|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22262 Nov.1.o.-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA RICARD o MARINA IGNA RICARD (A. 569|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21895 Oct 29 v nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLANUEVA de MOUGAN (F. 93|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22844 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RODRIGUEZ de SOBRAL (F. 743|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22843 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ELENA ROCCO de CARAVIA, (F 801|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 22842 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR CRUELLS SALSAMENDI, (F 729|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22885 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA HILDA LAMBERT de NEBULONI, (F 593|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22875 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIE ANGELE BERNARD, (F. 1053|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen en acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuara Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22889 Nov.8.v.-nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIO PAZ QUIRNO** (F. 739|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22712 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **TEODORA MARGARITA GARCIA CARABALLO** (F. 593|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10.pub. 22710 Nov.7.-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **NICOLAS DE MARCO** (F. 661|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22431 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ENRIQUE TOMAS CARLOS PANIZA o PANIZZA** (F. 591|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22152 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELIDA BELLONI de SILVA** (F. 507|1974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22151 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROSA SAPIRO de YAK o YAC o ZAC** (F. 971|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22160 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **GUMERSINDO VALERIO MURAS GARCIA** (F. 761|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22168 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROSARIO SICCA NEGA** (F. 741|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22167 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VIRGINIA SASSIRIO o SAFFIRIO de GRIGNOLO**, (F. 817|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22004 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ANGEL RIOBO CASAL** (F. 751|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21871 Oct.29.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS**, (A 509|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22813 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LORENZO RODOLFO GEPP SIERRA**, (A 365|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22847 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BEATRIZ MINIÑO de AGUILERA**, (A 335|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22848 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ISABEL PEREZ de ALAYON o ISABEL PEREZ**, (A 409|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22849 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS ALBERTO BAROFFIO ARNELLI** (A. 419|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22589 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AURELIANO BLENDA** (A. 403|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22590 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELBIO CAPELLA o CAPELLA DEL BONO** (A. 461|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974.
1) $ 12.000 10|pub. 22592 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA LUISA ALVAREZ** (A. 121|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22587 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VUKO MARCOVICH** (A. 433|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22610 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **SABAS GRATO FLORES** (A. 369|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1974. — María Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22608 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA JOSEFA GALITZZI de DE FEO** (A. 441|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22607 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MANUEL RAUL LASTRA** (A. 431|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22477 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCA LIMA** (A. 489|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22230 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA LUISA TECHERA de PRICOLI** (A. 281|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21876 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **CAYETANO ALBERTO RECOBA MONTERO** (A. 481|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21872 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **LINA ESTHER MIGUEL de ALVEZ o ALVES** (A. 467|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1974. —
1) $ 12.000 10|pub. 21871 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MERCEDES ISABEL ANTRUEJO TORRELLA de COLEMAN** (A. 475|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21873 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ZUSMANAS GURVICIUS o JOSE GURVICH** (A. 427|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 21865 Oct.29.-v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ONESIMO PAIS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|puL. 22560 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de **IRINEO PALACIOS o PALACIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, diciembre 9 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 22242 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO COLESNIK**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 9 de 1974. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22243 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de HEROINA DOS SANTOS ARAUJO o HEROINA DOS SANTOS de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 19 de 1974. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22110 Oct.30-v.nv.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SARASUA AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 27 de 1974. — —Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22111 Oct.30-v.nv.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CALERO SANTOS. (Ficha S. 136|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22080 Oct.30-v nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA GONZALEZ, (Ficha S. 135|674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22081 Oct.30-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO o MARIANO LUIS GANDINI ALVAREZ (Ficha S. 125|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22082 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TORNIELLI CARREÑO (Ficha S. 137|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22083 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GREGORIA PACHECO GONZALEZ de BURGUEZ (Ficha S. 147|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 22 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22084 Oct.30.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARRE GARRE (Ficha V. 353|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22468 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARMELO RODINO (Ficha V. 346|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22479 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VISCONTI PASSALACQUA (Ficha V. 374|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22544 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GADEA (Ficha V. 101|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22496 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA AGUSTINA SIBOLDI CAVELLI de FARRAGUZ (Ficha V. 371|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22504 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha V. 350|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22497 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAYA REGUEIRA (Ficha V. 117|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — — Las Piedras, 8 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22498 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LINO PAIS (Ficha V. 328|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22499 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AGUILAR (Ficha V. 319|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 27 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22500 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA ROSA o ROSA SCARPENTTI FREGOSSI de ROSSI (Ficha V. 366|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 24 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22370 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARIÑO VILLANUEVA (Ficha V 318|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto ..
1) $ 12.000 10|pub. 22501 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO MACIEL ROCA (Ficha V. 312|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22502 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SANTIAGO PICCO (Ficha V. 313|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 22503 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO o LUIS ALBERTO PIGGIOLI PASCUALI (Ficha V 325|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22495 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA GERVASIA o GERVASIA ARRECHEA de ICASURIAGA (Ficha V. 281|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22295 Nov1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JOSE SORIA (Ficha V. 260|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1974. — Milton Machado, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22075 Oct.30.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO NOVA o NOVAS RODRIGUEZ (Ficha V. 305|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22046 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO PEREZ MELITO y MARIA TERESA PITALE TURIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22060 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON NICOMEDES BENITEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22057 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FAUSTINO OTADUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22058 Oct.30.-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO BARTET GONZALEZ (Fa. V. 198|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22059 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO SANABIA (GERVASINI o GERVACINI) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22071 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON PIÑEYRO GAZAÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22072 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LOPEZ o LOPES de RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22073 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHMITTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22074 Oct 30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIC PEYRAN o PEIRAN (Ficha V. 367 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 21893 Oct.29.-v nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BERGERO de CAMPASTRO. Sucesión. (Ficha 461|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22637 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIANCHI NICOLOTTI. Sucesión (Ficha 427|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22638 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA ELCIRA MORALES de FERNANDEZ. Sucesión (Ficha 440|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22639 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SILVERA. Sucesión (Ficha 434|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22640 Nov.6-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREZ. Sucesión. (Ficha 415|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22310 Nov.1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CARLOS FIGUEREDO. Sucesión (Ficha 423|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22311 Nov.1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVARISTO GONZALEZ y FRANCISCA CARMEN o CARMEN FRANCISCA GONZALEZ de GONZALEZ o GONZALEZ TORRES de GONZALEZ (Sucesiones. (Ficha 218|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 22312 Nov 1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORAS BREDA de SIERRA. Sucesión. (Ficha 201|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21919 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL JULIANA LECUNA de GONZALEZ y MAMERTO GONZALEZ Sucesiones. (Ficha 320|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Pando, 16 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21924 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MORAN de VUKSAN y BRANKO o FRANKO VUKSAN o VULKSAN o BULKSAN o BULKAN. Sucesiones. (Ficha 384|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 21925 Oct.29.-v ncv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO AINESEDER. Sucesión. (Ficha 382|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21926 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO MIGUEL CHURI. Sucesión. (Ficha 385|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21927 Oct.29 -v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DUARTE de RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 383|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21928 Oct.29.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MENDEZ. (Ficha381|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21918 Oct.29-v nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURO MELGAR MONTESDEOCA o PURO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22631 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALCANTARO o ALCANTARA FERREIRA OLIVERA (Ficha N.o 654|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21981 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MERCEDES PEREIRA y NATALIA SILVERA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22064 Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES ANTONIA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22065 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA MAZZEI (F. 480|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22104 Oct.30-v nov 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA GIMENEZ de MOTIBELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22620 Nov.6-v.nov.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE STAMBUK o ENRIQUE ADOLFO STAMBUK ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 14 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22681 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIC MANUEL ARRIGONI de ZORDO o DEZORDO o de SORDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia octubre 30 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22682 Nov.7-v.ncv 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 11 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22795 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO BANCHERO, (Ficha 352|C.|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22743 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BUENAVENTURA ANACLETO BANCHERO BANCHERO (Ficha 366|C.|1974), citándose a los herederos, creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22744 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ANSELMA DE DIOS GONZALEZ (Ficha 309 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22742 Nov.7.-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EMILIO o EMILIO GUICHARD o EMILIO GUICHARD, (Ficha C. número 383, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de setiembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22808 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FRANCHETTI de DELEON (Ficha C. N.o 384, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1974. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22807 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LA PAZ de POZZI (Ficha C. N.o 385 año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22482 Nov.5-v.nov.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANUNCIADO SANTIAGO SCAFFO DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1974 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22448 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21980 Oct.30.-v.nov.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "MOISES HAMRA HAMRA o MOISES HAMBRA HAMBRA. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Trinidad, 6 de agosto de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 32.000 20|pub. 19260 Set.27-v.oct.10. Oct.30.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBA ISIDORA o ISODORA RODRIGUEZ de FREDES y de MAXIMO FREDES o MAXIMO FREDES LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 22120 Oct 30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COLLAZO HERNANDEZ o COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22121 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 25 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22122 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AMBIELIE PRATT o PROTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 10 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22123 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALFONSO REYES ESPINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 16 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22124 Oct.30-v nov.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA DELGADO MOREIRA de VAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21975 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO UMPIERREZ SUAREZ y ANTONIA FORTUNATO o FORTUNATO GRIEGO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21976 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA de ARMAS de GUERRA o DE ARMAS CURBELO de GUERRA y de LAZARO o LAZARO JACINTO GUERRA o GUERRA de ARMAS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida ,abril 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21977 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO o LAUDELINO DONATO CANZANI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjuna.
1) $ 12.000 10|pub. 21978 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SORIA SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21967 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MOITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21968 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA LERENA o LERENA CESPEDES de LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21969 Oct.29-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DIAZ o DIAZ CONDE de LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21970 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOXIO PERDOMO TORRES NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21971 Oct 29-v nov.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA CORREA de BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22926 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORINDO ANNIBALI LEONARDI o FLORINDO ANIBAL o ANIBALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22927 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE CANEPA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22924 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA o ADRIANA GRACIANA PEREIRA de MELGAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 22748 Nov 7-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ADVINCULA BONILLA CHOCHO y

doña MARIA DOLORES BRUNA FERNANDEZ de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22749 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO VAZQUEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22925 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN MARTINEZ y doña ZOILA MANUELA o MANUELA UMPIERREZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22383 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARIA PRIETO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22384 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22153 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN BASILIO MELOGNO RODRIGUEZ o JULIAN BASILISIO MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22154 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO EDUARDO VILLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 22155 Oct.31-v.dic.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES JOSE QUIJADA AGUIRRE (Ficha 1.199|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 15529 Oct.9-v.nov.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERRERA TECHERA o TEXEIRA DE LOS SANTOS (Ficha B N.o 186), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 16.000 10|pub. 21933 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROCA OVIEDO (Libro 27, Folio 588, N.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 21934 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON MINTEGUIAGA (M.|500|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21935 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN MEDINA (H.|372|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 21936 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SARRASINO de LUJAN (S. 553|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 21937 Oct.29-v.nov.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAFAEL ZETTA o ZETA (Libro 20, Folio 552, N.o 175|1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 9 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 22687 Nov.7-v.nov.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMA MARTINS de HERAT (B. 318|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de setiembre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 22535 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMIRA MARTINEZ o MARTINEZ MORAES de RODRIGUEZ (B. 368|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 22564 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVA o ESTEBAN AGUIAR MACHADO (B. 177|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, junio 27 de 1974. — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22536 Nov.5-v.nov.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA DE LOS SANTOS (Ficha N.o 477|1973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22775 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA P. SOSA de MENDEZ (F. 1012|1974|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, - Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22774 Nov.7-v.nov.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTOR MIQUELARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22816 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENERANDA ARTEGOYTIA de IMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de octubre de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22817 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de octubre de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22818 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA ACOSTA de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22824 Nov 8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ MANDACEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22385 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PIERRI PASQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 18 de octubre de 1974. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22386 Nov.4-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARIEL FORNAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22185 Oct 31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA PAULO DE SOUZA DOS SANTOS o VENTURA PAULO SOUZA o VENTURA DE SOUZA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22186 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIDA ELBA RODRIGUEZ de LEGUISAMO y de ERNESTO LEGUISAMO o LEGUISAMO DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 17 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22814 Nov 8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 25 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 22815 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARNOLDO ESTEBAN PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum ,Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22819 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22187 Oct 31-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SEGARIA GOYCOCHEA o MARIA DEL CARMEN SAGARIA de GONZALEZ o CARMEN SAGARIA o CARMEN ZAGARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 11 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 22820 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 24 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22822 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CABRERA de FASANA, citándose a los herederos, acreedores y demás intereado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 9 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 22823 Nov.8-v.nov.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO MARIANO PINTOS o DONATO MARIANO PINTOS, PINTOS y MARTINA SANCHEZ DEVERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub 22523 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22524 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CURBELO de DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 22525 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUSSINI MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ $ 12.000 10|pub. 22526 Nov.5.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CRISELDA FIGUEREDO de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22527 Nov.5.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BRIGIDO LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22528 Nov.5.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LINK de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22529 Nov.5.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMADEO BRUNO ROSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22530 Nov.5.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRETTA de ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22017 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o PAULA CARMEN DOTTA de PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22010 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA MARGARITA PASTORINO de STABILE y PABLO STABILE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22011 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA IGLESIAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 32.000 20|pub. 21812 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS CABRERA BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22013 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EMILIO CRISTIANI MONTOBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22014 Oct.30-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA PORLEY RODRIGUEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 22015 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA TOMELLA o TOMELLE o TOMELLO o TOMEI o TOMEY o TOMELLI MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 22016 Oct.30-v.nov.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2254 Nov.1.o.-v nov.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS o LUIS SALVADOR OSSOLA u OSSOLA MAL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 21375 Nov.1.o.-v.nov.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO PEIRONEL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1974, — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21990 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA LAZOGUET o LASOGUET de BONIFACINO o BONIFACCINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21950 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EULALIA MARTINA GARCIA de RIVAROLA y de ISRAEL RIVAROLA GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 21964 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JACINTO NICOLAS AMARAL, JUANA CUBILLA de AMARAL, ANSELMO PEDRO AMARAL CUBILLA, AGUEDA o AGUEDA RUFINA AMARAL de CAL y MARIA INOCENCIA AMARAL CUBILLA de INTROINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 21982 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANTINIO CABRERA y de DOLIS o DELIA CACERES de CABRERA, citándose y emplazándose a todos

los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21953 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO FRANCISCO o FRANCISCO PABLO CORRALES RIOS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21951 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES CASTILLO de ROBAINA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21952 Oct.29-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA RAQUEL ITURRIAGA de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21954 Oct 29-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA CARABALLO de DIPERNA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21955 Oct.29-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL SALLOS FRECHOU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 21956 Oct.29-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ARNALDI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21957 Oct.29-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVER de PESSI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21958 Oct.29-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIAL LUCIANO SARAVIA SARAVIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 21959 Oct.29-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GERVASIO MARQUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 3 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 21960 Oct.29-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA COL de ITHURSARRY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de setiembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21962 Oct.29-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMO JUAN QUAI OSSO o PRIMO JUAN QUAY OSSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de setiembre de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 21961 Oct.29-v.nov 11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SEGUNDA ESTHER PEÑA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22698 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA MUNIZ de SILVEIRA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22699 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFONSO DUARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 25 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22700 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NICOLASA GONZALEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial a efectos de estas publicaciones — Tacuarembó, diciembre 26 de 1973 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) $ 16.000 10|pub. 22114 Oct.30-v nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CLARA VIERA PEREDA de VARGAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de agosto de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 22697 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO VIDART, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22353 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIZA o BASILICIA VERON de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Plan, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 21863 Oct 29-v nov 11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMEIDA de TERRA o JUANA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 22172 Oct.31-v.nov.13.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

OFICINAS BADEM
Ituzaingó 1485 Esc. 14

Avisan a los promitentes compradores en Playa Hermosa, 5.a Sección Judicial de Maldonado, que integra el fraccionamiento de los padrones 1.466 y 15.674, planos del agrimensor Leonel Lema de junio de 1964, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de agosto de 1964; a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derecho, que luego de quince días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

MARINO MARCELO CURZI, Manzana 3, solares 20 y 21.
ANTONIO DOMINGO CURZI, Manzana 3, solares 22 y 23.
ROLANDO ANTONIO CURZI, Manzana 3, solares 18 y 19.
2) $ 75.000 15|pub 22069 Oct.30-v.nov 19.

JORGE MARTINEZ ROCCA
(Bartolomé Mitre 1506)

Fraccionamiento propiedad de Sucesores de Víctor J. Rrcelus.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que e expresarán como asimismo a sus representantes y|o sucesores, a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documento relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en el paraje denominado Colón, 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Manzana D, Solar 107a, Padrón 147.684, Artemio Vázquez y otro.
Manzana D, Solar 121a, Padrón 152.582, Antonio Musetti Gianelli.
Manzana F, Solar 166, Padrón 147.743, Olga Lariucci de Canci. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974.
2) $ 90.000 15|pub. 22810 Nov.8-v.nov.28.

CANELONES

JOSE FRANCISCO BEBEACUA

De acuerdo al artículo 10, ley 9.090 se hace saber al señor BRUNO JUAN JOSE GRASSI, o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos relativa al solar 42, padrón N.o 1513, en mayor área, plano Agr. Roberto Ballefín, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones. — José Francisco Bebeacua.
2) $ 45.000 15|pub. 21523 Oct 24.-v.nov.13.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre los siguientes solares:

Telésforo León Araújo, (Villa Foresti, 4.a Sección Judicial de Canelones, padrón mayor área 5.886, solar 11, manzana L).
Serenal Melo, (Villa Foresti, Cuarta Sección Judicial del Departamento Canelones, padrón 13.591, solar 24, manzana M. Propietarios Alvaro Núñez, Susana Grosso, Romeo Gallo, Elvira Cabrera, Arnoldo Acevedo y Rosa De Feo. — Las Piedras, octubre de 1974.
2) $ 75.000 15|pub. 21820 Oct.28-v.nv.16.

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y concordantes de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1974, en el local de la calle Solís 1476, a la hora 18 con el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2.o) Consideración de la Memoria y Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972 y 1973.

3.o) Elección de Directorio y Síndico para el Ejercicio 1974.
4.o) Determinación de las remuneraciones a Directores y Síndico.
Se hace constar: a) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 20 de los Estatutos Sociales); b) Que para intervenir en la Asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún banco u Oficina Pública. — El Directorio.
3) $ 150.000 15|pub. 22466 Nov.5-v.nov.25.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone, el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2891, el día 16 de noviembre de 1974, a la hora 9.30, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1974; 4) Remuneración al Síndico; 5) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio en los ejercicios 1974|1975 y 1975|1976. 6) Elección de Síndico titular y suplente.
Para estar habilitados para asistir a esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la tesorería de la sociedad, Jujuy 2891, hasta 72 horas antes de su realización (artículo 29 de los estatutos). — Montevideo, noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 45.000 5|pub. 22612 Nov.6-v.nov.12.

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES S. A. (TR. IN. S. A.)

Convócase a los señores accionistas de "Transportes Interdepartamentales S. A.", (TR IN. S. A.), para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre de 1974, a la hora 9, en el local de la calle Pedro Ricaldoni 3570, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio; 2) Estados de Situación al 30 de junio de 1973 y 30 de junio de 1974; 3) Balances de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973 y 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974; 4) Proyectos de distribución de utilidades; 5) Elección de nuevo Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias, podrán registrar las acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, la que sesionará con accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. Pasada la primera media hora de la fijada se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 24.000 3|pub. 22773 Nov.7-v.nov 11.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de noviembre de 1974, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Gral. Pacheco 1123|25, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Confirmación de un nuevo director, por vacante de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.
3.o) Elección de Síndico titular y suplente.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 25.000 5|pub. 22951 Nov.8-v.nov.14.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de noviembre de 1974 a las 11.00 horas, en Avda. Agraciada 1670, Primer Piso, local Cámara de Industrias del Uruguay, Montevideo para tratar lo siguiente:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1974.
2.o) Elección de Directores.
3.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas que si no se logra el quórum la Asamblea se constituirá media hora más tarde de la fijada con el número de Accionistas presentes. Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos. — El Directorio.
3) $ 18.000 3|pub. 22880 Nov.8-v.nov.12.

F.N.C. FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha decidido convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060 Piso 1.
En la misma se tratará como único punto del Orden del Día, la Distribución de Utilidades.
Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta el día 22 de noviembre a las 16 inclusive, de acuerdo a las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 80.000 10|pub. 22891 Nov.8-v.nov.21.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO LUBIAN e INES AURORA PELAEZ (V|164|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22346 Nov 4-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE RAUL ROMERO y STELLA-MARIA ADELA DE AZEVEDO (V. 268|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22207 Oct 31.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO TROCCOLI BUSTOS y NORMA NELLY LANGONE de VITA (V|208|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 10|pub. 21558 Oct 24-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ORIBE LAUZ y AURITA ARAUJO (Ficha 393 C. año 974) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 21223 Oct.21-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO MOLINS REYES y NELLY MARIA CARUSO (V. 114|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20946 Oct.17.-v nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIA ANNA LIFORD PIKE y HECTOR JOSE GARINO (Ficha D|1014|968), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22854 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITO ARRUA y MIRTA MARIA TRUJILLO, (Ficha C. 1.762|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Escribana Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22932 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BERNARDINA OTERO y MANUEL QUESADA (Ficha D. 1146|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22437 Nov.5-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS PEDRO CESTARO y RAQUEL IRIDE CORRAL (Ficha C.654|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22367 Nov 4-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ALVARIZA y LAURA IVONNE MALTAGLIATI (Ficha C. 1.698|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 8 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21423 Oct 23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO KURTIC y AMADA EMESILDA RODRIGUEZ (Ficha C 1.640|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 16 de 1974. María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) $32.000 20|pub. 21311 Oct 22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS COSTA CARAMES y MARIA MARGARITA MOREIRA MARTINEZ (Ficha B. 1748|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1? de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21004 Oct 17 -v nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROVIRA contra MURIEL GRILLE BAYCE. (Ficha D. 1 678|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20860 Oct.16-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVANO ODOLFO FAGUNDEZ y MARIA ANGELICA ALLINGHAM (Ficha 204|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos den-

tro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22462 Nv.5-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITERBO LEONARDO da SILVA MANSILLA y ELSA RUTH RAMOS (Ficha 506|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22210 Oct.31.-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGUEZ BADETTO y MARIA CRIMILDA SOFIA DANS (Ficha 434|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21555 Oct 24-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por MARCOS EVANGELIO HERNANDEZ y EMA ELIDA SILVA HERNANDEZ (F. B|550|1974), (por auto de 27 de junio de 1974), y que se cita a todos/aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22259 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 30 de agosto de 1974, se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE ZERBI RIVERON y MARISA ELBA CAVIGLIA SANCHEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22211 Oct.31 -v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO CESAR MARTINEZ ESGANGA y TERESA ORIOLI BOSA (por auto de 20|8|974) (F. B. 790|74) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21889 Oct.29 -v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de junio de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO MEDINA D'AGOSTO y MARIA CRISTINA SPANGEMBERG MARTINEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21745 Oct 28-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME JOSE BRANDWAIN LIBERMAN y YOLANDA SOFIA WOLKOWICZ STOLIAR (auto del 20|8|74) (Ficha A. 844|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21239 Oct.24 -v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de setiembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DARMI ELEUTERIO COSSIO SANCHEZ y ODILIA RISSI DALUZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21359 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RAMON CAMPOS IFRAN y CLARA INES RIPPEL ZOLESI por auto de 3 de mayo de 1974 (Ficha A. 374|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 3 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 20381 Oct.15 -v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO y CANDIDO DOMINGUEZ LAGO (Ficha C|364|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — María Inés Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21760 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO ARAUJO MARTINEZ y MARIA TERESA CASTIÑEIRA (Ficha C. 598|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María I. Muniz Llano.
5) $ 32.000 20|pub. 21557 Oct.24-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA IGUINI COSSIO y DEMETRIO BUCACOS VILA (Ficha C. 128|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21358 Oct 23-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MERLENE SOSA y JUAN CARLOS RIVAROLA (Ficha C. 428|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — María I Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 21241 Oct 22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO WILFREDO TEJERA CHARQUERO y MIRTHA RODRIGUEZ RUEDA (Ficha C. 346|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María L. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20933 Oct 17 -v nov 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO ARISTOLE CAMACHO y ELIA MARGARITA VELAZQUEZ, (Ficha A 398|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 22006 Oct 30-v nv 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILO CAMPS y NELLY LACRUZ ROSSI (Ficha A 392|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc Eda Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21319 Oct.22-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REGINO EDMUNDO NAVARRO y LEOCADIA LUISA BARRETO (Ficha A. 424|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20947 Oct.17.-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUALBERTO SILVA AVELLANA y RUBELIA TIZZE MIERES. (Ficha A. 316|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20923 Oct 16-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CALVO CASTRO y MARIA del CARMEN BUSTAMENTE, (Ficha A. 52|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22852 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIUFFRA FERRARI RAQUEL contra AMERICO ATAHUALPA DEL CIOPPO, (Ficha E. 382|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22005 Oct.30-v nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO SARLA ROQUE OROSMAN e IDORELINA CHAGAS LEMOS, (Ficha E. 386|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20961 Oct.17 v nov 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA SCHINZEL y JOSE VALENTIN MACHADO, (Ficha E. 480|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 22909 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PESCE FUENTES y MARIA JASEFA CIOCCA IRAOLA (Ficha E. 558|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22279 Nov 1.o-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA BALBINA OTERO de PANIZZA y HECTOR PANIZZA (Fi-

...E. 532|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22324 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBINSON ARMANDO GARCIA PEREZ c| MARIA ANGELICA MORALES (Ficha E N.o 168|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22233 Oct.31.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EUSEBIO DUTTA y EMA FRANCISCA DALLONA. (Ficha E N.o 521|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 21220 Oct.21-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINEZ BOQUETE y JULIA ALCIRA IZQUIERDO (Ficha E. 258|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21012 Oct.17.-v nov 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANACLETO JUAN MARINO y GLADYS MARGOT MARTINEZ, (V. 691|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22604 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO SCREMINI ALGORTA y ALBA VILLAMIDE ABELENDA, (V. 293|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22439 Nv.5-v dc.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR BONAGLIA y JUANITA GUILLERMINA MIRANDA, (V|393|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22345 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN BAUTISTA GUASQUE y EMILIA MARTINA FERREYRA, (V. 433|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22209 Oct.31 -v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENZO PIRIZ y NELSA GLIDA SILVERA (V|449|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22206 Oct.31-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL ORDOÑEZ y HAYDEE PORTE (V. 567|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21746 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la Dis. de la sociedad legal de los cónyuges SILVANO LEPRINI y DORA BENTOS (F. V. 315, año 1967) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 5 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21636 Oct.25.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MIGUEL LOPEZ y ELSA FRANCISCA BONINO, (V|417|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21639 Oct.25-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RENEE BOZZANO y MAURICIO IGLESIAS. (V. 391|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21166 Oct.21-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILTOF RODRIGUEZ ELGART y SARITA ELVIRA SETARO (V. 285|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21087 Oct.18.-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CASAVIEJA y AGUSTINA FERNANDEZ ,(Ficha C., 1.197|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22715 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN OSCAR BONINO y CONCEPCION LUISA PAZ LOPEZ, (Ficha C. 1533|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22472 Nv.5-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGUIZ RODRIGUEZ CARDOZO c| HAYDEE SAYANS DEL RIO (Ficha D. 1361|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21887 Oct.29.-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS EMILIANO GONZALEZ y LEONCIA DELICIA TABEIRA (Ficha C. 1631|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21592 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA MARIA RIVERO c| AGUSTIN MASTROPIERRO (Ficha D. 3849|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20879 Oct.16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PEREZ MOLINARI y MARIA NELIDA DELGADO (Ficha B. 1.115|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21417 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FEDERICO DE CASTRO PEREZ MARIA CAROLINA BOIX LARRIERA, (Ficha C 1.785|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21155 Oct.23.-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ANDREA SILVA y NESTOR MARTINEZ, (Fcha D. 511|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 22615 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NESTOR CAGGIANI y OFELIA ISABEL GIL. (Ficha D. 541|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22614 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO NEMESIO OLIVERA y PAULA EUGENIA OLIVERA. (Ficha D. 537|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21157 Oct.23.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JAVIER GOMEZ y MARIA SARA STORACE. (Ficha D. 411|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21156 Oct.21-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se de-

creató la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO BARRIOS GONZALEZ y GRISELDA BARRUTIA (Ficha D. 467|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20920 Oct 16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO OLIVERA y MARIA DEL CARMEN BORCHES (Ficha D. 435|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23510 Oct.14 -v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AURORA FRAGA y JUAN JOSE MARIA CAMBON MAGAN (Ficha 551|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21776 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MONTI y MARIA ANGELICA MOURE (Ficha 365|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21770 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETTA MONICA GOLDZAK e IRWING SZMAJSER (Ficha 299|V|1974), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 17 de 1974. —Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21556 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON KARP KLACES y AIDA OVSIEVICH (Ficha 331|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21554 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que de decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO TEMER APUD y GLADIS ELDA AGUIRRE (Ficha 57|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21238 Oct.22-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por AYESHA LABORA y JUAN JOSE BENINCASA, (por auto de 15|8|974), (F. B. 443|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. noviembre 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 22622 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes. integrada por PABLO JULIO MORE y BEATRIZ PEREDA (F. B. 737|974), (por auto de 30 de setiembre de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22261 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA o MIRTA GABRIELA TEJEDOR y ELSO MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21946 Oct.29.-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ESPERANZA OTERO PIÑEIRO y JOSE SABURIDO MORALES, (por auto de 20|9|74) (F. B. 773|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21519 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ZELMAN MINTZ y LILLIAN o LILIAN ESTHER MERMELSTEIN, (por auto de 1|10|74) (F. B. 763|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21518 Oct.24-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS BAUTISTA ELIZARZU y ANA MARIA SAAVEDRA (por auto de 5|8|74) (F. A. 631 bis|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20638 Oct.16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENCE ELIZABETH RAFAELA JAUME EGGLETON y ROBERTO LUIS SUNDBERG ZUBILLAGA (por auto de 6|9|974, F. B. 729|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 20736 Oct.15-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CHICUREL o CHICOUREL y MARIA FRANCISCA GIUDICE (ficha C 837|74), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22208 Oct.31-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA GNOCCHI y LUIS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha C. 789|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — María Inés Muniz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21985 Oct.30-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENEROSO TORRES y MARIA TERESA LEMA (Ficha C|487|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — María Inés Muniz, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21763 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUETA PREVITALI VAZQUEZ y JUAN CARLOS FUREST BASAISTEGUI (Ficha C. 493|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1974. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21240 Oct.22-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANGE CARMEN FIGNONI y DIEGO DE LEON, (Ficha A. 349|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22853 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ICIGSONS y MEYER LITMANOWICZ, (Ficha A. 583|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 22722 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA ANGELITA ALEGRE y HECTOR ENRIQUE NIETO, (Ficha A. 513|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22781 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DE AMICIS MARRANGHELO y ZULMA SUSANA GONZALEZ DE MIGUEL (F. A. 379|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21735 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA FELIPA REINOSO y JUAN CARLOS LAVALLEJA MONACO, (Ficha A. 548|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22049 Oct.30-v nv.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CARLOS ESMORIS y EDDA CARMEN LIPPERT, (Ficha A. 475|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21684 Oct.30-v.nv 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por OMAR DA SILVA y MARIA RAMONA CABALLERO (Ficha A. 481|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 20059 Oct.17.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MENDEZ VILA y LILIAN MARTA FERNANDEZ NOVELL, (Ficha A. 539|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub 20803 Oct 15-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ARIEL COSTA IBERO y MARIA ISABEL LABANDERA. (Ficha A 505|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 21147 Oct.21-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA NELSON MARIO y GRACIELA BEATRIZ CASTELO, (Ficha E. 489|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22716 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARASSALE de TAMBUSSO MIRIAM PERLA contra JORGE TAMBUSSO, (Ficha E. 425|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
5) $ 32.000 20|pub. 22433 Nv.5-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERI GRAÑA MAURO y YOLANDA OLGA POSENTE (Ficha E. 285|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22253 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICI AURORA PALMA c| MANUEL HENRIQUEZ (Ficha E. 331|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.600 20|pub. 21883 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA JUAN CARLOS y LIBERTAD ALBA CABRERA (Ficha E. 432|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.600 20|pub. 21298 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ WALTER NELSON c| LILIAN LADY BEARES (Ficha E. 447|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20862 Oct.17.-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BUZZETTI y MYRTHA DIAZ, (Ficha E. N.o 589|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22830 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA COZUJOVICH y CALEK ARON WULF (Ficha E. 505|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20.pub. 21911 Oct.29 -v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PENA y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ de PEÑA (Ficha E. 416|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21300 Oct.22-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMINA ROSA ZULUAGA de GUZMAN y ARTURO LEONARDO GUZMAN FLORES (Ficha. E. 539|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 21334 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO, FRANCISCO y BLANCA ROSA, VEDINI, (Ficha E. N.o 537|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21158 Oct 21-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SOUTO de LEMOS y JUAN AMILCAR LEMOS (Ficha E. 547|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, a 10 de octubre de 1974. —
5) $ 32.000 20|pub. 20922 Oct.16.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLIXEN AGUIRRE, WILFREDO c. MARIA del CARMEN RIERA ALVAREZ (Ficha E. 241|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 20605 Oct.14.-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don MARTIMIANO MANUEL MORENO y doña ANA LILA ZAPATA (Ficha N.o 493|974), debiendo los interesados comparecer ante este Jugado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1974 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21838 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HIPOLITO FERREIRA y doña UBALDINA FERREIRA de FERREIRA (Ficha N.o 70|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de setiembre de 1974. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 21454 Oct.23-v.nov.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERNABE RAIMUNDO CARABALLO y MARIA LUCIA PERILLO, (Ficha V. N.o 349|74), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 22068 Oct.30-v.nov.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: ERNESTO COMAS y MATILDE SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 532|974), se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos Ernesto Comas y Matilde Silveira, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, octubre 16 de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 22105 Oct.30-v nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos: "Sara Amelia Ferritis contra MAXIMO NELIDO RIVERO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 338|1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados, citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 21857 Oct.28-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GUMERSINDO SUANES PINTOS contra MARTA ESTHER VIDAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 406|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de agosto de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22685 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AMIR GREQUE y NILBIA FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 500, año 1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amir Greque y Nilbia Ferreira, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Melo, octubre 8 de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 40.000 20|pub 22123 Act.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 10 de octubre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO BOUVIER BERNARDI e HILDA BERGER GEYMONAT (Ficha 547|974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946 — Colonia, octubre 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 22680 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO CARCOT y MARIA MONZON de CARCOT, (Ficha 347. C. 74), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 21 de octubre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22745 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE LINO ROMANELLI FERRARI y JULIA MARGARITA VENCE ELIZALDE (Ficha 300 c 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 10 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21853 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CANDIDO FAEDO y MARTA ESTHER JORGE. (Ficha 255. C. 74), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Carmelo, 27 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21019 Oct.17-v.nv.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JOSE GERARDO FERRAN y ELIDA FAJARDO BALBUENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (C. 577|974), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre José Gerardo Ferrán y Elida Fajardo Balbuena, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Durazno, ocubre 10 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 21830 Oct.28-v.nov.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: CARLOS HUBERTO REPETTO y JULIA CAROLINA MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Huberto Repetto y Julia Carolina Méndez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 22 de febrero de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
5) $ 48.000 20|pub. 21190 Oct.21-v.nv 18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ENRIQUE BESOZZI y MARGOT TERESA REY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, agosto 19 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21467 Oct.23-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DOMINGO REY y OLGA ESTHER RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.c ley N.o 10.783. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 21468 Oct.23-v.nov.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BALDUINI FRANCISCO MOISES y RAMOS LARROSA EMILIA BLANCA, (Ficha 286, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Moisés Balduini Verdigi y doña Emilia Blanca Ramos Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 22928 Nov.8-v.dic.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUTH ELENA PETRAGLIA de ALVAREZ y ORLANDO ALVAREZ VIERA (Ficha P. N.o 463), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 14 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 21940 Oct.29.-v.nov.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PEDRO MIGUEL CIVITATE y JUANITA BURSTEIN de CIVITATE. (Ficha C N.o 566|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 2 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22117 Oct 30-v nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA VADORA de GARCIA y EMETERIO GARCIA DE LEON. (Ficha C. N.o 426|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 21203 Oct 21-v.nv.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TEODORO DUARTE y SIRIS RITA CABRERA, (A. 118| 74), se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 27 de setiembre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22562 Nv.5-v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOAQUIN ORUEZABAL y MARIA EDELMA MINARRIETA, (A. 147|1974), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, setiembre 5 de 1974. — Alvaro M Fernández. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22541 Nv.5-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIO BARRIOS y ALBA LILA MARTINICORENA, (Ficha A 129|1974), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, setiembre 28 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21030 Oct.17-v.nv.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FULGOSI GALEANO - ALICIA FLORA y RUBIO CUADRADO, RUBEN DIONISIO (Ficha 991|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 11 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 15|pub. 21132 Oct.18.-v nov.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOLLER JORGE MARIA con FIGUEROA de MOLLER RAQUEL MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 21, F.o 576), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge María Möller y Raquel María Figueroa de Moller, citándose a que comparezcan a deducir en tiempo y forma sus derechos todos los interesados, que detentaban esa calidad con anterioridad al 29 de julio de 1964, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de junio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 22826 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, WALTER NERY con LUCAS, MIRTA TERESITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A. Ficha N.o 464|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Walter Nery Silveira y Mirta Teresita Lucas y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 25 de setiembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 20874 Oct.16.-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos MORIONDO RUBENS E. con SIVSOV de MORIONDO, DORA. "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (letra A 463|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rubens Eduardo Moriondo y Dora Sivsov y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo

Su y 1.o, ley 19 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 21568 Oct.24-v.nv.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 7334 del 17 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HEBERT ADOLFO ROBAINA y NIBIA TERESITA SAN GIACOMO, citándose a todos los que tenggan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 21343 Oct.22-v.nov.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ABEL SENEN VERA y DELIA VESPA de VERA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 835, año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 18 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21946 Oct 29-v nov.25.

EDICTO. — En autos: YOLANDA DIVOR AYALA de FERNANDEZ c| RAMON HUGO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 51, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de febrero de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 24 de junio de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21947 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: ELISA RAMONA VIÑUELA y RUBEN CESAR VARELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 848, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, setiembre 25 de 1974. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21948 Oct.29.-v.nov.25.

EDICTO. — En autos: CELESTE HILDA LEAL y GUALBERTO FREDIT FRODELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 864, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes setiembre 24 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 21949 Oct.29-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de GRACIELA ESTHER ANTUNEZ ALVEZ y HEBER QUINTERO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 22115 Oct.30-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NILO COITINHO PEREZ y MIRTA REYLES HERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, octubre 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 21026 Oct 17-v.nv.13.

6-Disoluciones de Sociedades

COLONIA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AUTOMOTORA VALDENSE Ltda. por cambio de empresa, comunica su disolución, debiendo presentarse los interesados de acuerdo a la ley de 1904, en el domicilio del Sr. Gustavo Bonsignore, Radial a Colonia Valdense y J. Batlle y Ordóñez, Tel. 345, de lunes a viernes en el horario de 9 a 10 horas.
6) $ 60.000 20|pub. 22350 Nov 4-v.nov.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Concepción Catoira Díaz contra ENRIQUE MARIÑAS RAMOS. Divorcio unilateral". (B. 1352|74) citar y emplazar a Enrique Mariñas Ramos, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20586 Oct.14.-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EIN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pereyra, Marta Graciela c| SOULTANIDIS, GEORGES JEAN. Divorcio por causal" (D. 172|1974) se cita, llama y emplaza a Georges Jean Soultanidis, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky, Atuaria Adjunta.
7) $ 60.000 30|pub. 21169 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Oubiña, Cándida c| MONTES, RAMON. Divorcio por causal" (D. 408|74), se cita, llama y emplaza a Ramón Montes, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 11168 Oct.21.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Queiros María Elisa contra ROVIRA BERNARDO TOLENTINO Divorcio" (Ficha E 184|971), se cita, llama y emplaza a don Bernardo Tolentino Rovira para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho y asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $48.000 30|pub. 20587 Oct.14-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lilián Sánchez Viacava contra WILSON MACHADO Divorcio". (Ficha E N.o 372/74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilson Machado, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub 20738 Oct.15-v.nv.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Salvarrey, Luis Alberto contra MARIA ENIDA DA LUZ. "Div. causal". (D. 229|969) se cita, llama y emplaza a María Enida Da Luz, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33694 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Etcheverry, Cristina contra WALID FARID ABDUL NOUR. Divorcio por causal" (D|383|1974), se cita, llama y emplaza a Walid Farid Abdul Nour para que conmparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se le notifica del auto número 13.551 de octubre 28 de 1974 en los autos entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza (D|411|1974), que dice: Con citación contraria, a cuyos efectos se procederá conforme al Pet. 1.o y del Ministerio Fiscal, recíbase la información ofrecida cometiéndose. — D'Angelo. — Pérez Santana. — Habilitándose la feria mayor a estos efectos. — Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33622 Nov.1.o-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE RUBENS GHIGGIA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sparlato, Silvia Renée contra JORGE RUBENS GHIGGIA, Divorcio por causal", (Ficha D. 283|74), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) $ 48.000 30|pub 21516 Oct.24-v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Gabriel Ibáñez contra BONIFACIA UBALDINA CORBO. Divorcio", (B 1.209|74), citar y emplazar a Bonifacia Ubaldina Corbo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, octubre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20737 Oct.15-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Alcalá Fredi Olivera contra VICTORIA BALBINA ROMAY Divorcio". (B. 2667|73), citar y emplazar a Victoria Balbina Romay, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 20988 Oct 17-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Murillo César A. contra MUÑOZ LIDIA B. Divorcio por causal" (D|295|1974), se cita, llama y emplaza a Lidia Beatriz Muñoz Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 21743 Oct.28-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados "Etcheverry Susana M. contra ARREDONDO, HERCHEL, Div. S|V." (AB 267|1974), se cita, llama y emplaza a Herchel Arredondo, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárse-

de defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 12 de 1974 — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub 20052 Oct.7-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Robles Leira Esteban Pablo contra MARIA LUISA PASCUAL SANCHEZ. Divorcio" (Ficha E. 89|74), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Pascual Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33666 Nv.5-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Zinola Marta Raquel contra DIRCIO ANTONIO BOVOLIN" Divorcio. (Ficha E. 433|74) se cita, llama y emplaza a don Dircio Antonio Bovolin para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 36.000 30|pub. 19496 Oct.1.o.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Raquel Pisano contra LIVIO OMAR YAÑEZ. Divorcio" (F. E. N.o 385|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Livio Omar Yañez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 19792 Oct.3-v.nov.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, recaída en expediente: "Genta Costa, Felicia Matilde contra FRANCO BARBI ANDERLINI Divorcio por causal", (Ficha número 100, letra C, año 1969), se cita, llama y emplaza a don Franco Barbi Anderlini, para que comparezca en autos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilitó el próximo feriado. — Pando, 16 de junio de 1969. — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 22645 Nov.6-v.dic.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AMARILLO OLIVEIRA MESQUITA, (Ficha A. 104|74), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Nara María Avila Salles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 27 de agosto de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 22563 Nv.5-v.dc.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Silva, Raúl Walter contra PERLA IRIS LEITES. Divorcio", se cita y emplaza a doña Perla Iris Leites, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Tacuarembó, agosto 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) $ 38.000 30|pub. 21023 Oct.17-v.nv.27.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha 4|11|74, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Mantenimiento y Reparaciones, señor ANGEL SUAREZ RISSO, (Cat 6, grado G), padrón N.o 15.473, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
8) (C.C.) 5|pub. 33739 Nov.8-v.nov.14.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 4|11|74, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Paseos Públicos señor IBIRAY SHIRE TRIGO NICOLI, (Cat. V, grado D), padrón N.o 29.626 para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo.
8) (C.C.) 5|pub. 33740 Nov.8-v.nov.14.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 5|11|74, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Edificación señor DANILO ASSANDRI, (Cat. 3, grado F), padrón N.o 22.617, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
8) (C.C.) 5|pub. 33741 Nov.8-v.nov.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSPECCION GENERAL

Se cita y emplaza al Inspector de 1ra., señor LUIS OMAR PIUME OLITA, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante, por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 25 de octubre de 1974. — Raúl Decia Scaltritti. Inspector Encargado del Despacho.
8) (C.C.) 3|pub. 33581 Nov 8-v.nov.12.

HOSPITAL FERMIN FERREIRA

Se cita y emplaza al chofer señor LUIS RODRIGUEZ TERAN, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 13 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en este Instituto, bajo apercibimiento, de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Víctor Rozen. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33727 Nov.8-v.nov.12.

HOSPITAL PEDRO VISCA

Se emplaza a la Enfermera 2.a del Hospital Pedro Visca señorita MARIA MAGDALENA de los SANTOS, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor Villar Gorli, Encargado de la Dirección. — Sr. Alberto Williman, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 33714 Nov.7-v.nov 11.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OFICINA JURIDICA

Atento al sumario que se instruye al Dr. ALEJANDRO ARTUCIO RODRIGUEZ y a que no concurre a sus tareas, se le emplaza para que se presente a prestar declaración en el mismo y a reintegrarse a sus funciones dentro de los próximos 90 días, o aduzca motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, decreto del 15 de octubre de 1929 y artículo 307 del C.P.C. — Montevideo, 29 de octubre de 1974.
8) (C. C.) 30|pub. 33589 Oct.29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Ambrus Kattero Eugenio con MORITZ GYONGYI ENIKO. (Ficha D. 168|74), se cita, llama y emplaza a Gyongyi Eniko Moritz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — Juan Elías Morasso. Actuario Adjunto.
8) $ 48.000 30|pub. 20383 Oct.8.-v nov.18.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de agosto de 1974 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad de GASPARRI HNOS. S. A. sita en la 3.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón número 10.794 mayor área, con una superficie de 91 hectáreas 3.873 metros cuadrados necesaria para la protección de la toma de la Usina de Aguas Corrientes Expediente número 42820|74

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo octubre 30 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33709 Nov.6-v nov 15

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 14 de mayo de 1974 (acta 3035 Res. 60) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 14 de junio de 1974, adoptada por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronado con el N.o 1.563 con una superficie aproximada de 785 hectáreas 6.012 metros cuadrados, de propiedad de los señores JUAN MANUEL, MARIA EDELMIRA, MARIA TERESA y TOMAS FRANCISCO LYNCH c LYNCH Y DILLON, ANA MARIA, JUANA JOSEFINA, AMALIA y JOSEFINA ALBARRACIN LYNCH o ALBARRACIN y LYNCH y de CATALINA LYNCH

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 33616 Oct.31-v nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 38.877 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 26 de setiembre de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la construcción de viviendas y espacios libres los inmuebles siguientes:

Padrón: 127.183. — Propietario: N. N. — Sup. aproximada 279 metros cuadrados 50 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3 o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el tér-

mino de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
9) (C.C.) 8|pub. 33742 Nov.8-v.nov.19

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Resolución N.o 38.398 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 18 de setiembre de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Juan A. Santos, el inmueble siguiente:
Padrón 75.537; Propietario: Guillermo Medina; Superficie aproximada: 430 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33743 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por Resolución N.o 38.402 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha setiembre 18 de 1974, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Gronardo el inmueble siguiente:
Padrón 130.700; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Superficie aproximada: 590 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33744 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por Resolución N.o 38.401 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 18 de setiembre de 1974, ha sido designado para expropiar con destino a la construcción de viviendas y espacios libres, el inmueble siguiente:
Padrón 127.162; Propietario: Ildo Pisani; Superficie aproximada: 215.40 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33745 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por Resolución N.o 40.059 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 16 de octubre de 1974, ha sido designado para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia el inmueble siguiente:
Padrón 33.466; Propietarios: Eduardo Enrique, Luis Alberto y María Dolores Martínez; Superficie aproximada: 256 metros cuadrados 63 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 33746 Nov.8-v.nov.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
D.O.D.E.
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
Expropiaciones para obras viales

Se pone en conocimiento de quien interese que ha sido declaradas expropiadas, y de carácter urgente ocupación, los predios cuyas características se detallan a continuación:
Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: Nros. 0212 y 0214.
Propiedad de José María Amiassohro.
Area a expropiar: 900 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados.
Padrones: Nros. 6035 y 4127.

Ruta N.o 14 - Tramo Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: N.o 0216.
Propiedad de Marcos Ramón González.
Area a expropiar: 46 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 6184.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: N.o 0172.
Propiedad de Enriqueta Caorsi de Sierra.
Area a expropiar: 89 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 6580.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: 0215.
Propiedad de José Domínguez.
Area a Expropiar: 1.551 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 8025.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Arroyo Tejera.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente: N.o 0213.
Propiedad de Néstor H. Andrade y otros.
Area a Expropiar: 725 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 817.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expedientes: Nros. 0153, 0154 y 0155.
Propiedad de Rimex S. A.
Area a expropiar: 22 Hás. 3.504 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.
Padrones: Nros. 2919, 2911 y 1469.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente: N.o 0088.
Propiedad de Alfonso Izarra.
Area a expropiar: 10 Hás. 1.400 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 2280.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores:
Expediente: N.o 0156.
Propiedad de Margarita Montes de Oca de Areco.
Area a expropiar: 6 Hás. 0155 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Padrón N.o 537.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-Trinidad.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente: N.o 0090.
Propiedad de Alcides Fernández.
Area a expropiar: 3 Hás. 791 metros cuadrados.
Padrón N.o 3326.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 18 de Julio 1112, Tercer Piso, por el término legal. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Esc. Julio M. Valerio. Jefe (Int.).
9) (C. C.) 8|pub. 33614 Oct.31-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos: "El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) contra SUCESORES DE SUCESION de SOFIA OTERO DE VELAZQUEZ y OTROS. Expropiación del inmueble Padrón N.o 684 (16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones)" (Ficha A-318-971), se emplaza a los sucesores de Sofía Otero de Velázquez, de Felipe Velázquez, de Sofía Velázquez de Pérez, de Paulina Velázquez de Borges y de Juana Velázquez de Soria, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Toledo), empadronado con el N.o 684, con una superficie de 2 hectáreas 6361 metros 40 decímetros, con 163 metros 40 de frente al Noroeste a Ruta 6; 173 metros 70 de frente al Noreste a Ruta 69; 139 metros 40 de frente al Sureste a calle Vecinal (Camino de Tropas) y 107 metros 60 con el inmueble padrón N.o 16.582, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
9) (C. C. 8|pub. 33608 Oct.31-v.nov.11.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Por decreto N.o 8.158|974 de la Junta de Vecinos, se aprobó la designación para expropiar con destino a sede de Oficinas para la prestación de Servicios Municipales del inmueble empadronado con el N.o 2172, manzana 306, calle General Leandro Gómez número 866 de la ciudad de Paysandú, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 inciso 3.o de la ley N.o 3.958 y artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios de linmueble descripto y a quienes tuvieren derechos reales sobre el mismo, para que efectúen las observaciones que consideren del caso.
A tal efecto y para su examen por los interesados, el expediente respectivo se pondrá de manifiesto por el término de ocho días en Asesoría Letrada de este Municipio. — Paysandú, noviembre 1.o de 1974. — Arq. Walter M. Belvisi, Intendente — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.
9) (C. C.) 8|pub. 33728 Nov.8-v.nov 19.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MONTES DE OCA, CARLOS EDUARDO. Su incapacidad. Nombramiento de Curador y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 178|974), se hace saber, que mediante interlocutoria N.o 5.861 de fecha 9 de setiembre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Eduardo Montes De Oca, habiéndose designado curador del mismo a don Francisco Montes de Oca. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 5.861 del 9 de setiembre de 1974. — Colonia, setiembre 12 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33710 Nov.7-v.nov.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANNABEL GARAT BARREDO, quien optando por el título de Procurador, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Carlos Sacchi y Rita Dalmao López — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 22851 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. RAFAEL RAMOS MON, constituyendo domicilio en Cerrito 617, piso 3, escritorio 302, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador solicito se interrogue a Martha Alvez y Héctor Arturo Caumont sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Rafael Ramos Mon". — Montevideo, setiembre 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 22344 Nv.4-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, INES AYALA FERRARI, domiciliada en Venezuela 1343, optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se interrogue a María Elena Allende y María Luisa Garciulo acerca de su honradez de vida y costumbres. — Inés Ayala Ferrari". — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 22361 Nv.4-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó "SUSANA CARDOZO PAGANO, domiciliada en Misiones 1361, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Ana López y Edgardo Musso.
Montevideo, octubre 31 de 1974. — María I. Muñiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 22481 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e n lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó GLADYS GARCIA OTERO de TORRES, domiciliada en 18 de Julio 841, cumpliendo con la ley N.o 13.925. Ofrece declaración de Jorge Carrión y Julián Pérez. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — María Muñiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 21877 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (autos: VILLAR BREGONZI, NYBIA "Información de vida y costumbres", D. 160|973), se ha presentado el siguiente escrito: NYBIA VILLAR BREGONZI, constituyendo domicilio en Convención 1190, Apto. 4, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Herminia Sala y Elda Zuñín, sobre mi vida y costumbres. — Nybia Villar. — Luis E. Muñoz Polanco. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 22350 Nv.4-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ANDRES ACHARD ALGORTA (V|615|974), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334, piso 4.o, escritorio 7, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador Universitario, ofrezco el testimonio de Beatriz Indart y Marta Alvez, expidiéndoseme testimonio. — Andrés Achard Algorta". — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 18.000 10|pub. 22904 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "CARLOS E. DELPIAZZO. Información" (Ficha E. 1.123|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Carlos E. Delpiazzo, constituyendo domicilio en Misiones 1478 digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Gonzalo Fernández y Juan Fraschini, acerca de mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carlos E. Delpiazzo. — Omar Paolillo, Abogado.". — Montevideo, noviembre 4 de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub 22717 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, RAQUEL HOURCADE, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 45, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a las señoritas Alicia López, domiciliada Lucas Obes 1262 y Marta Civano, domiciliada en Pilcomayo 5017, sobre mi vida y costumbres Sírvase proveer de conformidad y a los efectos legales. — Raquel Hourcade. — Mabel Hourcade. Escribana". — Montevideo, 15 de junio de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 21893 Oct.30-v.nv 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: NAUME GOLDBERG, domiciliado en Convención 1484, al señor Juez Digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de los señores Estéban González y Héctor Frachia a fin de informar sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Naume Goldberg, Abogado".
En fe de ello y a los efectos legales expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 24.000 10|pub. 22192 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, MARIA AMALIA FORCHERI GARCIA, constituyendo domicilio en Mercedes 1583, al señor Juez digo. que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de JOSEFINA MICELI, domiciliada en J. H. Figueira 2382, Apto. 1 y de María A. Veble, domiciliada en L. A. de Herrera 2831, Apto. 3 quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Amalia Forcheri García — Sergio Del Bó. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 24.000 10|pub. 22378 Nv.4-v.nv.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó FELIPA DILCIA del SOCORRO GIUDICE (Ficha 439|V|1974), domiciliada en 25 de Mayo N.o 1132, Pando, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Eduardo Horacio Pereyra Badaraco y María Isabel Jaume de Trigo. — Pando, 22 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
11) $ 12.000 10|pub 22642 Nov.6-v.nov.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se se ordenan estos edictos por presentación de HUGO MARCELINO FONTELA, domiciliado en Santísima Trinidad 534, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Mario Grezzi y Marcos Silveyra. — Trinidad 5 desetiembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
11) $ 8.000 10|pub. 22828 Nov.8-v.nov.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ABDALA DE MACCIO, MARTHA ESTHER. Información" (La. A. 449|74) se hace saber que el 21 de agosto de 1974 ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno| Martha Esther Abdala de Macció, Credencial Cívica Serie BCA N.o 45.211, constituyendo domicilio a estos efectos en la casa N.o 57 de la calle Treinta y Tres de esta ciudad. ante el señor Juez, expone: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Manuel Raúl Díaz, domiciliado en Avenida Viera 390; y Carlos Luis Pinasco, domiciliado en Seis de Abril 525, de esta ciudad, sobre vida y costumbres, quienes concurrirán a declarar, expidiéndose testimonio, facultando a Raúl J. Macció, para recibirlo y notificarse de este expediente. Será justicia. — Martha A. de Macció. — Miguel Aguerre, Abogado".
Salto, 4 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
11) $ 32.000 10|pub. 22825 Nov.8.-v.nov.21.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

4|0267 — Tierras filtrantes de diatomeas.
Apertura: 4 de diciembre de 1974, hora 14.
4|0268 — Tambores en desuso.
Apertura: 4 de diciembre de 1974, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicada en la Planta Principal del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 33781 Nov.8.-v.nov.12.

DIVISION ALCOHOLES
Licitaciones Públicas

N.o 1|0277 — Transporte de melaza.
Día: 2 de diciembre de 1974. Hora 14.
Valor del pliego: $ 500.00.
Para recabar el pliego de condiciones respectivo y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro), en horario de 8 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C. C) 3|pub. 33596 Nov.6-v.nov.8.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ADQUISICION DE UN PREDIO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para la adquisición de un predio destinado a servir de asiento a la Central Telefónica Palacio y debiendo dicho predio cumplir con las siguientes condiciones:
Area (en uno o más padrones) 800 metros cuadrados aproximadamente.
Frente mínimo: 20 metros.
Emplazamiento: calles Francisco Acuña de Figueroa y Pampas entre las calles Colombia y Venezuela, o calles Colombia y Venezuela entre Francisco Acuña de Figueroa y Pampas.
Los inmuebles deberán entregarse desocupados.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado indicando medidas y área del predio, ubicación y plano del mismo, precio de venta y plazo de mantenimiento de la oferta en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Expropiaciones, Avaluaciones y Archivo de Títulos) Palacio de la Luz, 10.o piso hasta el día 15 de noviembre a las 15 horas. En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente T|234. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub 33723 Nov.7-v.nov.11.

N.o 7.078 — Pararrayo tipo "Preventor" y su colocación (Tercer llamado).
Apertura: 11 de diciembre. hora 15.
Precio del ejemplar, $ 500.00 (1).
N.o 7.170 — Máquina bobinadora, completa (Tercer llamado).
Apertura: 12 de diciembre hora 15.
Precio del ejemplar, $ 800.00 (1).
N.o 7.247 — Contratar la construcción, suministro y montaje en sitio, de mástiles arriostrados para enlace de muy alta frecuencia (VHF) y las instalaciones de antenas y cables coaxial.
Apertura: 17 de diciembre. Segundo llamado el día 24, ambos hora 14.
Precio del ejemplar, $ 4.000.00 (1).
N.o 7.260 — 300.000 metros cintas de algodón (cinta hilera) de 50 y 25 mm.
Apertura: 18 de diciembre. Segundo llamado, el día 27, ambos hora 14.
Precio del ejemplar, $ 800.00 (2).
N.o 7.231 — 235.000 uniones para alambre de cobre de distintos diámetros y 68.000 uniones para alambre de hierro y 250 pinzas para entallar las uniones.
Apertura: 19 de diciembre. Segundo llamado, el día 27, ambos hora 15.
Precio del ejemplar, $ 1.000.00 (2).
(1) Licitaciones de plaza; (2) Licitaciones de exterior y plaza.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, en el horario de 13 a 17 y 30, los días hábiles.

— Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33695 Nov 6-v.nov.12.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 51|74

Primer llamado: 22 de noviembre de 1974, hora 14.

Segundo llamado: 22 de noviembre de 1974, hora 15.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 3 (tres) vehículos automotores para el transporte de pasajeros, con capacidad mínima para cinco personas, coches sedán 4 puertas o camionetas preferentemente con motor Diesel.

Se entiende que las cotizaciones se formalizarán por vehículos nuevos en plaza, cero kilómetro.

Las firmas ofrecerán un amplio detalle de las características técnicas y mecánicas de los vehículos, así como de los accesorios de que estén equipados los mismos, para facilitar el estudio de las propuestas.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se retiran en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso en el horario de 13 a 19 horas.
12) $ 18.000 3|pub. 22960 Nov.8.-v.nov.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado.

HC N.o 1.834 — Aparatos para cirugía cardíaca - Cif o Plaza.

Primer llamado: 26 de noviembre de 1974. Hora 9.00.

Segundo llamado: 26 de noviembre de 1974. Hora 9.30

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por ítem, en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta baja— todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C. C) 3|pub. 33718 Nov.7-v.nov.11.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
AVISO IMPORTANTE
Licitación N.o 9|74. — Carpeta 445/74 por prestación de servicio fúnebre.

Se hace saber a los interesados a la licitación del título cuya apertura debía realizarse el día 15 de noviembre corriente, que dicha apertura se posterga para el día 4 de diciembre de 1974 a la hora 14 y 45; en caso de fracasar el primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15. — Montevideo, noviembre 4 de 1974.
12) (C. C.) 8|pub 33724 Nov.7-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16-1974
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la realización de "Señalización Ruta N.o 1, Tramo del Km. 22 al Km. 173 y accesos" (Departamentos de San José y Colonia).

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, piso 4.

Apertura de propuestas día 21 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120 Piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 25 de noviembre de 1974, a las 15 horas en el mismo lugar.

Precio del Pliego $ 10.000.00 (diez mil pesos). — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33644 Nov.1.o-v nov.14.

Licitación Pública N.o 17-1974
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la realización de las obras "Señalización en Construcción Avda. Italia, Interbalnearia y Accesos (Departamento de Canelones)"

Pliegos de Condiciones en Secretaría General, piso 4.

Apertura de propuestas día 21 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 25 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en el mismo lugar.

Precio del Pliego $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33645 Nov.1.o-v nov.14.

Licitación pública N.o 18|974
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la realización de las obras: "Señalización Rutas 1 y 10. Rutas 10, 37, 39, 99, 104 y accesos. (Departamento de Maldonado)".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4 — Apertura de propuestas: día 21 de noviembre de 1974, a las 17 horas en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, piso 4.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de noviembre de 1974 a las 17 horas, en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — 29 de octubre de 1974. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33646 Nv.1.o-v.nv.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.

Martes 26 de noviembre de 1974:

Hora 14 — Licitación N.o 695 — Aceite comestible, avena laminada y harina de maíz. (P. la Lucha Contra la Diarrea Infantil). Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 30 — Licitación N.o 696 — Transporte de mercaderías desde los locales de la Aduana y Puerto al Departamento de Abastecimientos y desde los Depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al Departamento de Abastecimientos. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 15 y 30 — Licitación N.o 697 — Service electrónico, eléctrico y mecánico de los equipos de medicina nuclear (Hospital Maciel). Periódica. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 14 y 15 — Licitación N.o 695.
Hora 14 y 45 — Licitación N.o 696.
Hora 15 y 45 — Licitación N.o 697.

Martes 10 de diciembre de 1974:

Hora 15 — Licitación N.o 698 — Soda cáustica. CIF y Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 15 y 15 — Licitación N.o 698.

Pedido de Precios del día miércoles 20 de noviembre de 1974:

Hora 14 y 30 — P. P. N.o 274 — Leches medicamentosas (Babeurre). Plaza. Primer llamado.

Hora 15 — P. P. N.o 275 — Banderas nacionales y de Artigas. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 15 y 15 — P. P. N.o 275.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 4 de noviembre de 1974.
12) (C. C.) 2|pub. 33730 Nov.8.-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 121/74
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 12.000 metros de caño de 1".

Hasta 24.300 kilogramos de hierro ángulo de 1" x 1|8".

Hasta 8.800 kilogramos de varilla redonda de 12 mm.

Hasta 1.275 kilogramos de electrodos de 1|8.

Hasta 425 kilogramos de pintura negra.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 27 de noviembre de 1974 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 27 de noviembre de 1974 a las 9.30 horas.
12) (C C.) 3|pub. 33719 Nov 7-v.nov.11.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Llamado a Licitación Pública para la explotación del Parador Municipal Piedra Alta de esta ciudad.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Útiles y se abrirán el día 29 de noviembre de 1974 a la hora 14 en el Primer Llamado con un mínimo de tres oferentes.

En el caso de no haber presentes el mínimo de oferentes exigido en el Primer Llamado se realizará un Segundo Llamado, abriéndose las propuestas presentadas el mismo día 29 de noviembre de 1974 a la hora 15.

El valor del Pliego de Condiciones se ha establecido en la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos m|n), debiéndose retirar en la Tesorería Municipal de Florida. — Florida, 4 de noviembre de 1974. — Roberto Harrison. Intendente. — Raúl León, Secretario.
12) (C. C.) 1|pub. 33732 Nov.8.-v.nov.8.

13-Llamados a Acreedores

CONDOMINIO EDIFICIO LAFAYETTE

Llama a sus acreedores al 24 de febrero de 1974, para que se presenten en la Administración del Condominio, calle 15 esquina Avda. Gorlero en Punta del Este los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas entre el 1.o y 11 de noviembre de 1974. — La Comisión Administradora Judicial.
13) $30.000 10|pub. 22317 Nv.1.o-v nv.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 8 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

ARTURO DANIEL AMARAL, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Colonia 1521 y GRACIELA ANITA GALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1521.

OMAR ANTONIO RIVERO, 29 años, soltero, médico, oriental domiciliado Colonia 1486 Apto. 502 y MARIA CRISTINA BAYONA, 30 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Colonia 1486 Apto. 502.

3.a SECCION

DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 463 y MYRIAM ISABEL VICENTINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 610.

4.a SECCION

FERNANDO DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2569 y SYLVIA ELIZABETH PIGNON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2036.

ABEL MARIN, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Concepción del Uruguay 4596 y TERESA VEGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Uruguay 4596.

5.a SECCION

BLADIMIR NUMAR VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arellano 4012 y MARIA MERCEDES DAMIANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Arellano 4012.

JOAQUIN FERNANDEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Purificación 3628 Apto. 1 y OLGA FREIRE, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3628 Apto. 1.

VITERBO VENANCIO PADULA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3604 y NORA JULIA ALBORNOZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Tomás Claramount 3604.

6.a SECCION

HUGO ALFONSO GAGGERO REBOUR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2015 y MARIA LAURA VIDAL HAAGEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2015.

7.a SECCION

PASCUAL CIRILLO, 40 años, divorciado, carpintero, italiano, domiciliado Garibaldi 2032 y MIRTA ANGELICA ISABEL GIANELLO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2032.
EDMUNDO ARTURO OCHOTECO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2245 y MARIA CRISTINA AICARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2245.

8.a SECCION

SANTIAGO VICTOR D'ANATRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2944 y EMILIA NORA GOMEZ JARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2944.
MIGUEL ANGEL AYZAGUER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colombia 1240 y ANA RAQUEL ELORDI DORNELLES, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Colombia 1240.

9.a SECCION

RICARDO HERIBERTO GARCIA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Confederada 1432 y CARMEN LUJAN BARNADA, 11 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1469.
RUBEN ARIEL MARTINEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Viera 1725 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Viera 1725.
JAIME GERARDO CHINEPPE, 20 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Logroño 1465 y ROSA GLOWATY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santos 4360.
ALE ANGEL ATME, 36 años, soltero, operario oriental, domiciliado A. Saravia 4445 y MARIA LUZ MONTES de OCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4560.
LUIS ROBERTO GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1403 y LILIA EVA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Logroño 1403.
JORGE GOMEZ, 25 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado A. Saravia 4947 y MILKA NELIS PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4947.

10.a SECCION

RAUL ERNESTO CARRIL, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado P. Galdós 4294 y MYRIAM RAQUEL PEDEMONTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Galdós 4294.

11.a SECCION

ROBERTO ERNESTO DELL'ACQUA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 960 y GLADYS MONICA MARIA FOCCHETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 960.
NELSON OMAR GAMARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5764 y CRISTINA ISABEL SYCH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5764.
ALVARO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4107 Apto. 1 y MARIA DEL ROSARIO FIGUEROA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso del Rey 4107 Apto. 1.

12.a SECCION

WALTER ALEJO DE ARMAS, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 3900 y ANGELINA GONZALEZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3900.
WALTER FRUCTUOSO CAIMI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3107 Apto. 12 y MARIA CECILIA LASA, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3107.
WALTER ILDEFONSO PISSANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3248 Apto. 3 y MARTHA NAHIR QUIROGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248 Apto. 3.
ANGEL FREDI VILAR, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 2943 e IRENE BAQUET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2943.
GERONIMO LUIS VANZINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2988 y LILIAM LLOVET, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2988.
VICENTE DIPROSSIMO, 25 años, soltero, chapista italiano, domiciliado Francisco Labandeira 3226 y NORMA MARGARITA MOBILIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3289.

13.a SECCION

RAUL MARTIN VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Batllián 636 y GLADYS GRACIELA ASTRADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 632.
RUBEN DANILO MOTTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3415 y MARIA ANGELICA SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3699.
WALTER ADHEMAR MARTIRENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 968 y ELENA RAQUEL VALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4598.
LUIS MINHONDO, 21 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Portugal 3617 y LYDIA GEORGIEFF, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1763.
NESTOR HUGO FITTIPALDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 209 Apto. 2 y NELLY SUSANA ROLDAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 209 Apto. 2.

14.a SECCION

ANDRES TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3238 y MARIA CRISTINA VEGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buricayupí 3238.
ESTEBAN RODOLFO AVALOS, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 4035 y AURORA FREIRE, soltera, empleada, española, domiciliada Caicobé 4035.
DIEGO DUTRA MOHRBELL, 23 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Lugano 3538 y CECILIA MUÑOZ RUETE, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lugano 3481.

15.a SECCION

GUSTAVO MANUEL MACCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2896 Apto. 202 y MARTHA ESTELA GRAJALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarría 614 Apto. 6.
AUGUSTO GUALBERTO CASTRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2541 y SAMBRA MARIA CALCAGNO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2541.
CESAR WALTER BUTLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3141 Apto. 302 y MARIELLA MAYA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3141 Apto. 302.
UMBERTO JOSE DENTONE, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Charrúa 2513 y MARIA ANGELICA TUBIO, 52 años, viuda, masajista, oriental, domiciliada Charrúa 2513.
ERNESTO GABRIEL BALTAR, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2339 y OLGA MARIA CARBALLO, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2454 Piso 2.
FERNANDO CARLOS MONETTI, 22 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado José M. Montero 3006 y ADRIANA MONICA ROSELLO, 22 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada José M. Montero 3006.

17.a SECCION

JOSE MARIA BRESQUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 4882 (B. Marconi) y NANCY LYLIAN FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B N.o 4041 (B. Ellauri).

18.a SECCION

MARIO BONINI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1470 y MIREILLE BEDROSSIAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1462.
HUGO R. ARBELBIDE, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 3738 y ALICIA E. ALBANELL, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ituriaga 3587.

19.a SECCION

WALTER FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2246 y DELIA ESTHER PARES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2246.
HUMBERTO DOMINGO SANTIAGO PARADA, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Altamirano 3160 Apto. 4 y MARIA CRISTINA GARRIDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Altamirano 3160 Apto. 4.

14) $ 1.800 3|pub. v.nov.12.

Montevideo, noviembre 7 de 1974

1.a SECCION

ADOLFO OSCAR OLIVERO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Minas 1381 Apto. 3 y MARIA del CARMEN BARGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1381 Apto. 3.
TULIO ALVARO CARCOBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1445 Apto. 1 y DOLORES MABEL GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1445 Apto. 1.
RODOLFO DIVERIO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1617 y ADRIANA LOPEZ FA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1617.
ALFREDO MARIO BIANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1362 P. 3 y MARIA GRACIELA CAPORALE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1362 P. 3.
ALEJANDRINO GONZALEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y ENIR LLAGUNO, 38 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

2.a SECCION

LIBER MARIO CARRATU, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 1327 y MARIA TERESA FREIRE, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Canelones 1327.
IGNACIO CARRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1513 Apto. 13 y MARIA CRISTINA CHAQUIRIAND, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agraciada 1513 Apto. 13.
RAUL ALBERTO CUCELI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1481 y MARIA CONSUELO ODRIOZOLA, 21 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada San Salvador 1481.
EDUARDO FERRES PACHECO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1615 y EVA MARIA ISABEL DEVINCENZI PENINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1615.

3.a SECCION

MARIO HUGO SIVIERO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1376 y EULOGIA GLADYS NORMA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1376.

4.a SECCION

EDUARDO JOSE BREITFELD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4680 Apto. 003 y ANA ROSA BEDER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4680 Apto. 003.
HEBER FERRAZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pernas 2418 y GRACIELA LARREGUI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2418.
ROBERTO ANGERIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Blixen 4049 y YOLI GARCIA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada S. Blixen 4049.
HUGO OMAR CANEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1.o 4085 y MARIA TERESA ABAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pristencia 1670 Apto. 2.
NELSON HUGO BALBI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4461 Apto. 001 y NELIDA ELSA TROTTA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Pérez Gomar 4461 Apto. 001.

5.a SECCION

JOSE MIGUEL FORMADELA, 26 años, soltero, industrial, español, domiciliado Santa Ana 3382 Apto. 6 y NIBIA ISABEL AUZAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3382 Apto. 6.
ADEL BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4319 y DALILA HAYDEE BARAIBAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4319.

6.a SECCION

JOSE MARIA JUANICOTENA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1525 Apto. 2 y MARIA CRISTINA VIOTTI FERRARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier1525 Apto. 2.
MIGUEL RAMON BRITOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2014 y OCTILIA MARTINS ALPUIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2014.

7.a SECCION

ALVARO ANTONIO URETA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2180 y DOLORES SUSANA SOSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2165.
GUSTAVO EDGARDO CHIRIBAO 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Martín García 2177 y MARISA AMPARO CERVIÑO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2177.

8.a SECCION

ELSO VELAZQUEZ FELIX, 58 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Br. Artigas 3941 Apto. 13 y SUSANA ELIZAINCIN NOCERINO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3941 Apto. 13.
RICARDO SILVERA ARPI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1663 y ODILMA LIDIA GRAÑA TENAGLIA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1663.

OSCAR DANIEL LESCOUT SARASQUETA, 23 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Guaycurú 2741 y SARA ESTER FERNANDEZ SERVETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1394.

9.a SECCION

URUGUAY ORTIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4991 y PERLA ETCHEVARREN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santos 4903.

RUBEN ALBERICO DIAZ, 24 años, soltero, planografista, oriental, domiciliado Calle 1 número 5814 y MARIA del CARMEN NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Menck 5825.

ANGEL ADAN LEMES, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Franklin 1583 y NURISMAR GARCIA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Franklin 1583.

10.a SECCION

CESAREO MANUEL GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, español (c.i.) domiciliado Siria 6186 e IRENE RAQUEL MINOLI, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Siria 6186.

OMAR JOSE RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6756 y ROSA NELLY MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6756

ALVARO FORNARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missisipi 1645 y ANALIA CRISTINA de los SANTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domicilada Missisipi 1645.

RODOLFO MARIO HIRIART, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. A. Gómez 1776 Apto. 002 y REINA ESTRELLA JABIB 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral A. Gómez 1776 Apto. 002.

DANIEL VALLVE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. A. Gómez 1816 y MARIA TERESA GARIBALDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1797.

11.a SECCION

RUBEN OMAR BUENO, 26 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4977 y GRACIELA ESTHER AZZANELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4977.

ALBERTO HUGO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4774 bis y MIRIAM GRACIELA ALONSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 4774 bis.

12.a SECCION

LUIS MARIO MUTILVA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3542 y VILMAN NELLY MATTERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3542.

ELBIO ENRIQUE LLOBET, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivadavia 1848 bis y SUSANA PREGLIASCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 1848 bis Apto. 2.

MIGUEL ANGEL RICARDO SANTIAGO DI MARCO, 36 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Aréchaga 2615 y MARIA JESUS VIÑA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Aréchaga 2415.

RUBENS ALFREDO GONZALEZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Criollos 3981 y ALBA LILIAN OTERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 3981.

CARLOS ALBERTO CATENACCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2278 Apto. 3 y MARGARITA CRISTINA LAINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2278 Apto. 3.

15.a SECCION

MIGUEL ANGEL ANTONIO CARBONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Payan 2978 y GRACIELA GROMAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patria 543

EDUARDO TEODORO SEGISMUNDO SALOMON, 23 años, soltero, barraquero, oriental, domiciliado B. España 2579 bis y ROSA TODTFELD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marincho 1075 Apto. 3.

RUBEN FERNANDEZ, 28 años, divorciado, linotipista, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2792 y LUCY IRMA GAMUNDI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2792.

LUIS DANIEL LEIVAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Araucho 1196 y LILIANA CARMEN BALLESTRINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucho 1196.

RAFAEL JUAN UGO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. P. Laguna y ELENA MACHADO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Osorio 1173 Apto. 202.

RUDY GERNER, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Bvar. España 2718 Apto. 401 y MARTA SZPEKTOROWSKI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2873 Apto. 402.

16.a SECCION

JUAN ORIBE PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4892 y EDA ETEL PIRIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4892.

17.a SECCION

RAMON LEOPOLDO ALCANTARA, 21 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Itacumbú 4164 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Burgueño 4656.

JULIO MANUEL CAPPELLETTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4832 y MARTA ESTHER FIGUEREDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 4832.

ILDEMAS PEREZ, 31 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Mendoza esq. Los Molinos y CELIA SILVEIRA, 35 años, soltera, brasileña, domiciliada Mendoza esq. Los Molinos.

18.a SECCION

CESARIO MUJICO RAVIÑA, 36 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Enrique Pouey 2435 y MARIA TERESA VALERON, 34 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Soriano 1570.

DANIEL ALBERTO CONTARDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3789 y STELLA MARIS ALBINO, 18 años, soltera, empleada, orenital, domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 203.

BASILIO HECTOR CECIAS, 47 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3487 Apto. 1 y GLADYS MYRIAM CHACON, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3487 Apto. 1.

19.a SECCION

MARIO URTIAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2712 y BELMIR RUDY IBANEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2712.

JORGE OMAR ACOSTA, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Dulcinea 2982 Apto. 3 y OLGA BRENDA HERNANDEZ, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Dulcinea 2982 Apto. 3.

SERGIO CHARLES MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2444 y CRISTINA BEATRIZ PERILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2446.

HECTOR MANUEL CARDOÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2741 y MIRTHA SUSANA ACEVEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2741.

JOAQUIN LOMER SILVA, 21 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3036 y CRISTINA ZOEL TRAZORRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3036.

14) $ 1.600 3|pub. v.Nov.11.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ANTONIA ROCHA DE PEDROZO. Prescripción Adquisitiva (F. N.o 616|973) se emplaza a los interesados a comparecer en forma legal en autos por el término de noventa días, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble padrón urbano N.o 3822 de la ciudad de Melo. — Se hacen estas publicaciones a los efetos legales. — Melo, 21 de agosto de 1974. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 22167 Oct.30-v.dic.10.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ RIVERO, CARLOS JULIO. Prescripción" (Ficha 2045|1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Julio Gómez Rivero, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Terreno baldío ubicado en la Manzana 82, padrón 464, de una superficie aproximada de 1.460 metros 85 decímetros, lindando: al norte 49 metros 80 centímetros con padrón 471; al sur en igual longitud con calle Cebollatí; al este en 28 metros con padrones 2278 y 4166; al oeste en 28 metros 60 centímetros con calle José Dodera, de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de octubre de 1974.

16) $ 108.000 30|pub. 21184 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: "BEATRIZ BANDERA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. N.o 610, año 1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Perpetua de los Santos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, Padrón 9.193, con una superficie de 21 hectáreas 4816 metros, o para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 72.000 30|pub. 21057 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PAGANINI BAUCELLO, EDUARDO IGNACIO, Prescripción Treintañal" (Ficha V 404|974), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 85.566, señalado con el N.o 6 de la manzana 1102 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de diciembre de 1901, compuesto de una superficie de 273 mts. 59 dmts. y que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. al S.O. de frente a la Avda. Garibaldi, por donde el edificio tiene el N.o 2185 entre Juan Paullier y Vilardebó; 27 mts. 30 cms. al S.E. lindando con el solar N.o 7; 26 mts. 40 cms. al N.O. lindando con el solar N.o 5 y 12 mts. 60 cms. al E. de frente a la calle Juan Paullier por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 2585 y 2589; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 156.000 30|pub. 21017 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: JUAN MARIA EUSTAQUIO CARMELO PASTORINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, em paraje denominado "Barrio Industrial", con padronado con el N.o 113.676, ubicado en el frente a la calle Osvaldo Cruz a unos 78 metros hacia el Oeste de la esquina que esta calle hace con el Camino Maldonado, vereda Sur.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión y especialmente a José Puente, sus sucesores, herederos y especialmente a los propietarios de los predios linderos Luis Alberto Montaudon o Montandon o Montaudou González; Zulma Violeta Martínez y a los sucesores de Francisco Germano y María Formento, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Eugenio B. Cafaro, Actuario Adjunto

16) $ 108.000 30|pub. 20444 Oct.10-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos caratulados TORRES ANTOLIN, Prescripción. (Ficha G 543|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio sobre el siguiente inmueble urbano padrón N.o 80.374, terreno y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial del departamento de Montevideo y con frente a la calle Ayohuma entre las calles Comandiyú y Parque Público Municipal ex La Criolla padrón N.o 80.375 que tiene una super-

ficie de 286 metros 12 centímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 72.000 30|pub. 21306 Set.22.-v dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "PERDONCIN SASSO VIRGINIO y AMELIA LOSS LOSS. Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha 357|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho sobre los bienes que se detallarán y, en especial a los señores Miguel Gregorio Colmán, Juan P. Aita, Josefa C. Peña y Luisa B. Camacho, propietarios de los inmuebles linderos en la misma forma que el señor Enrique Sterace y sus sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Inmuebles: empadronados con los N.os 1936 y 1937 los que según el plano del Agrimensor: Juan P. Mone Ruy de diciembre de 1927, inscripto en el Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas, el 16 de marzo del año siguiente, se encuentran señalados con los N.os 4 y 5 de la manzana letra "A" y se describen así: Padrón urbano 1936 solar N.o 4 del plano citado: superficie metros 369.60 y se deslinda: metros 10.02 de frente al Norte a Camino Departamental a la Cadena, Ruta 11; Padrón Urbano N.o 1937, solar N.o 5 del plano citado, superficie metros 423.20 y se deslinda: metros 10.02 de frente al Norte a Camino Departamental a la Cadena, Ruta N.o 11 Del Departamento de Canelones, 1.a Sección Judicial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) $ 144.000 30|pub. 20312 Oct.9.-v.nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PEREZ, EDUARDO BERNARDO y OTRO. Prescripción" (Ficha 491|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Bernardo y Roberto Pérez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 14.039, con una superficie de 5 hectáreas 3.016 metros 64 decímetros, cuyo frente da a la Ruta Interbalnearia, Balneario "El Pinar".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Frais y Antonia Umpiérrez y en general a todos los que se consideren con algún derecho a dicho inmueble para que comparezcan en estos obrados por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de setiembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 108.000 30|pub. 22643 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "DURAN DE ANDLOVIC, CARMEN y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria y veintenaria" (Ficha 408|C|1974) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Durán de Andlovic, Alba Gladis, María del Carmen y Mirta Dora Andlovic Durán iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria y Veintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área N.o 5976, integrada actualmente por los padrones N.os 18.095, 18.096, y 18.097 con una superficie de 12 Hás. 28 metros 54 decímetros, lindando al Norte con la carretera a Minas, al Este con Ramón Da Silva (padrón N.o 18.092), al Sur con Alberto Singer (padron N.o 6091), y al Oeste con la sucesión Salvador Doustaunau (padrón número 5971) y José Gentiur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la estirpe de Emeterio Lazo o Lasso, Leonor Lazo o Lasso de Cabrera, Jose Antonio Lazo o Lasso, Angela R. Lazo o Lasso de Quintero, Eustaquio Pilar Lazo o Lasso, Isidora Lazo o Lasso de Quintero y a sus sucesores así como a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 156.000 30|pub. 22313 Nov.1 o.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FERNANDEZ de RODRIGUEZ, FRANCISCA. Prescripción" (Ficha 503|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Francisca Fernández de Rodríguez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 280, con una superficie de 440 metros 75 decímetros, cuyo frente da al Norte al Camino del Este, en el pueblo Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 96.000 30|pub. 21492 Oct.23-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "LUIS ALBERTO RUIZ. Prescripción adquisitiva" (N.o 443, Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: padrón N.o 3.742 ubicado en la manzana número 328 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de 630 metros y se deslinda según plano de Agrimensor Francisco José López, inscripto con el N.o 5.173 el 22|1|1974 en la Oficina Departamental de Catastro por el Noreste m. 35 con María Reyes Cabrera padrón N.o 3.741 por igual medida al Suroeste, con Ananía Cabral, padrón N.o 3.743; al Sureste m. 18 con Andrés Alvez Lucas, padrón N.o 3.448 y Carlos María Pecchelú padrón N.o 3.745; por igual medida al Noroeste de frente a la calle General Prim, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 2 de setiembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 96.000 30|pub. 20649 Oct.14-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CORINA OLIVERA. Prescripción adquisitiva N.o 580. Año 1973 se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Corina Olivera, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2.055, que según el plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 21 de noviembre de 1973 con el N.o 5.151 se compone de una superficie de metros 922.35 y se deslinda así: al Oeste veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco centímetros frente a la calle Juan Darío Silva; al Noreste, metros 42.95 frente a la calle Lavalleja por ser esquina; al Este, metros 21.475 con Petrona Taborda de Ibáñez y al Suroeste con el Banco Hipotecario.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descrito; expecialmente los herederos de María E. Espínola, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Melo, 10 de octubre de 1974. — Mario V. Ventimiglio, Actuario.
16) $ 108.000 30|pub. 22568 Nov.8.-v.dic.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, dictada en autos ABOGADRO ZABALETA, RENE. "Prescripción treintenaria" (F. C. 294/974), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 552 de la manzana N.o 68 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones con una superficie de 839 metros 25 centímetros: y en particular al señor Melitón Piña y sus presuntos herederos, como así también a los linderos del mencionado bien: señores Andrés Venancio Freire Barbe Custodio Urrutia y Leonel o Lionel Piña para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
16) $ 96.000 30|pub. 20528 Oct.11-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos BASIGALUZ GARCIA, SARA. "Prescripción treintenaria" (F. C. 1025/973), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: padrón N.os 10 050 y 11.233, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de este Departamento y en la Carretera Nacional a Durazno, Ruta 5, con una superficie de 9 hectáreas 4.503 y 9 hectáreas 3.053 centiáreas 4.255 centímetros cuadrados, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
16) $ 72.000 30|pub 20527 Oct.11-v.nv.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESCOBAR, RUFINO EDMUNDO y JULIA RICCI DE ESCOBAR. Prescripción treintenaria" (Ficha 256|974), se emplaza por el término de noventa días a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el bien que se describe mas adelante y en especial a Vicenta Perdomo de Lamas o de Jaimés o sus sucesores Eloy Pérez, María Antonia López, J. Palavecino o sucesores, Juana Núñez de Baéz, Ramón Beracochea, Antonia González, Uberfil Palavecino, sucesores de Fermín Tourné y sucesores de Ignacio Helguera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 6.103, ubicado en la ciudad de Minas 1.a Sección de Lavalleja, manzana N.o 86, con frente a la calle Miguel Barreiro N.o 577 — Minas, setiembre 23 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto
16) $ 96.000 30|pub. 22747 Nov.7-v.dic.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "LUZARDO, FRUCTUOSO. Prescripción" (Ficha 1.820|1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fructuoso Silvano Luzardo Balladares, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los siguientes bienes: dos fracciones de campo sitas en la 7.a Sección Judicial de Maldonado, a saber: a) La primera integrada por los padrones 2347 y 4945, área total 52 Há. 4092 metros cuadrados, lindando: al N. metros 891.46 con Pedro Castro e Inocencio Luzardo; O. metros 539.56 con Isabel Balladares; Sur metros 1.118,39 con María y Florentino Rijo y Timoteo Robaina; y E. metros 525.33 con Timoteo Robaina; b) La segunda fracción es padrón 4942 con un área de 4 Hás. 8616 metros cuadrados lindando: al N. metros 424,25 con Leonel Luzardo; al O. metros 147.78 con arroyo Jose Ignacio; S. metros 516,90 con Urbana Guadalupe; y S. metros 121,76 con Pedro Castro, según planos del agrimensor Omar Hernández, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 6364 y 6464 de fecha 29 de diciembre de 1972 y 1.o de junio de 1973 respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de abril de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
16) $ 156.000 30|pub 21498 Oct.23-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARIA RAMOS (A. 290|974), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene. Padrón 1765, lote N.o 1 del solar 2 de la manzana 186, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el N.o 10 el 27 de febrero de 1935, según plano del Agr. Zoe Taroco, tiene un área de 245 m.2 35 dm.2 y linda 11 mt. 425 mm. de frente sobre calle Dr. Gabriel Anollés. En consecuencia, se cita, lla-

ma y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 96.000 30|pub. 21029 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado ANGEL AMERICO SILVA y ELBIO RODRIGUEZ (Ficha A. 127|1969), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección de Rivera, empadronado con el número 2599, solar 4 de la manzana 206 de la planta urbana el que según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera, con el número 3162 el 9 de diciembre de 1965, tiene área de 922 metros, 2.512 centímetros, 50 milímetros cuadrados, lindando: 212 metros, 475 milímetros de frente al Noreste a la calle Cerro Chato.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Rugnitz o a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 120.000 30|pub. 22561 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se ha presentado TULIO SOSA RIVERO (Ficha A. 127|1974), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicado en la 3.a Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área 3.428, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, de marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1974, con el N.o 1.065, tiene un área de 31 hectáreas 6.350 metros cuadrados que se deslinda así: Al Norte, rectas quebradas de 176 metros 40 centímetros; 53 metros 50 centímetros; 79 metros 50 centímetros y 173 metros lindando con Camino Vecinal a Lunarejo y Clotario Pereira; al Este, rectas quebradas de 251 metros 30 centímetros; 193 metros 20 centímetros; 87 metros 80 centímetros; 143 metros; 276 metros 40 centímetros, lindando con Camino Vecinal; al Este, rectas quebradas de 61 metros 50 centímetros, 70 metros y 388 metros 80 centímetros lindando con rectas del padrón 3.428 y al Sur, rectas de 520 metros 30 centímetros, 141 metros 20 centímetros y 461 metros lindando con recta del padrón 3.428

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, agosto 26 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 168.000 30|pub. 20442 Oct.10.-v.nov.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: DINEGRI COSTA, HUMBERTO PASCUAL y BALBOA de DINEGRI, ELBA. "Prescripción adquisitiva". (F. 1.026|974) se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a Hermógenes Formoso, sus sucesores o causahabientes, a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 57 de la ciudad de Castillos, empadronada con el N.o 204 señalada con el número 1 en el plano respectivo de una superficie de ciento ochenta metros catorce decímetros, lindando: al Este, 3 metros con calle González. al Norte y Noreste. 12 metros 90 cmts., 26 cmts y 21 metros 30 centímetros con padrón 205; al Oeste. 3 metros 36 centímetros con padrón 206 y al Sur, en 34 metros 20 centímetros con padrón 203, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 18 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $ 108.000 30|pub. 21843 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA EVARISTO ROBUSTIANO y ATENSSIA de SOSA, EVANGELIA LEONOR. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 978|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anterior propietario a Miguel A. Casella sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al o en el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 390, de la ciudad de Rocha padrón N.o 4.715, compuesto de una superficie de 914 metros 60 decímetros que linda, al N.E. 26 metros 30 centímetros con padrón 4.718; al S.E. metros 15 centímetros con padrón 4.712; al S.O. 13 metros 30 centímetros con Avenida Brasil y en 35 metros 15 centímetros con padrones 4.716 y 4.717 y por el N.O. en 13 metros con padrón 4.717 y en 17 metros con calle Sarandí, para que comparezcan dentro del aludido plazo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 4 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $ 120.000 30|pub 20540 Oct.11-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: DIAZ de NUÑEZ, GLADYS MALVINA y NUÑEZ MORA, JUVENCIO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva". (Ficha 979/974), se cita, llama y emplaza en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Juan Reyes y Fructuoso Bustamante, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a los siguientes bienes:

A) Fracción de terreno con el edificio, construcciones, pabimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 13 de la ciudad de Rocha. padrón N.o 700 de una superficie de 267 metros 32 decímetros lindando: al S.O. en 16 metros 30 centímetros calle Dr José Pedro Ramírez; al N.E. igual extensión con padrón 717; al N.O. en 16 metros 40 centímetros, con calle Sarandí y por el S.E. igual extensión, con el padrón 701; y B) Fracción de terreno, con edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 289 de la ciudad de Rocha, padrón 3.664 de una superficie de 629 metros 52 decímetros lindando: al N.O. 18 metros 30 centímetros Avda. Monterroso; al S.E. igual extensión con padrón 3.658; al N.E. en 34 metros 40 centímetros con padrón 3.665 y por el S.O. en igual extensión los padrones N.os 3 659 y 3.663, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 8 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario
16) $ 168.000 30|pub. 20757 Oct.15. v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACOSTA ERNESTO. "Prescripción treintenaria". (A. 145|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 7121, Primera Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con padrón 7120 de Rodolfo Mora, padrones 7119 y 7118 de Miguel Assis, padrón 7116 de Eulogio Díaz; al Sur con padrón 7122 de Juan José Guelbenzu; al Oeste con calle Lavalleja y al Este con padrón 7115 de Berta y Olga Mac S'Iriach para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 18 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
16) $ 84.000 30|pub. 20875 Oct.24 -v.dic.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GONZALEZ LARREA, LUIS ALBERTO. Prescripción" (Ficha A. N.o 895|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto respecto del siguiente inmueble, una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1485 y que según plano del Agrimensor Julio Francisco Tejeiro, del mes de julio de este año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4857, el 25 del mismo mes y año, tiene un área de 598 metros 47 decímetros, lindando al Norte, en 34 metros 30 centímetros con el padrón 5981; al Este en 17 metros 20 centímetros con los padrones 1475 y 1480; al Sur, en 34 metros 45 centímetros con el padrón 1484 y al Oeste, en 17 metros 62 centímetros con frente a la calle Florida, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándoseles a la vez para el previo juicio conciliatorio. — San José, setiembre 30 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 132.000 30|pub. 20784 Oct 15.-v.nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PILAR DA ROSA. "Prescripción decenal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción decenal sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 115, padrón 5.340, con una superficie de 292 metros 59 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de doña Guadalupe Da Rosa Ferreira, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, setiembre 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub. 21196 Oct 21-v.nov 29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ELADIA DIAZ de ARROYAL (F. 452|1974), a los efectos de iniciar juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2452 de la manzana 218 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Barrio Tanco, con una superficie de 425 metros y 4869 centímetros, deslindando así: 12.27 con frente a la calle Pablo Zufriateguy, al Norte: igual extensión, al Sur, lindando con sucesión Braulio Tanco; al Oeste, 34 metros 635 centímetros con sucesión Braulio Tanco; al Este 34 metros, 765 centímetros, lindando con Antolín Ramírez y sucesión Braulio Tanco.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estos trámites bajo apercibimiento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con quien se preseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 13 de setembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
16) $ 96.000 30|pub. 22173 Oct 31-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL SEGOVIA CUELLO a los efectos de iniciar juicio de prescripción sobre una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 455, que, según plano del agrimensor Antonio Zuluaga, en el que se señala como la fracción "A", inscripto en Catastro Local con el N.o 1.946, el 8 de julio de 1963, tiene una superficie de 182 metros cuadrados 50 centímetros cuadrados que se deslinda: da frente al Norte a la calle Atanasio Sierra en 18 metros 25 centímetros por 10 metros de fondo formándose esquina al Este a calle Andrés Arequeti, a la que también da frente: al Sur separa de la fracción "B" del mismo plano y al W. separa del predio de Jova Ferreira Sosa.

Se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón 455 descripto, y a todos los que se consideren con derecho sobre el raíz descripto, a que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
16) $ 108.000 30|pub. 21793 Oct 28 v dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VERGARA JUAN BAUTISTA, "Prescripción adquisitiva", (Ficha N.o 266 C. año 1974), se hace

saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bautista Vergara Gigena, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Un automóvil marca Plymouth del año 1953, de 6 cilindros, cuatro puertas con el N.o de motor P 2482963, y con chapa número D v 252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta

16) $ 32.000 30|pub. 21236 Oct.21-v.nov.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDGAR FERNANDO ROCA FABRES, solicita la inscripción de la obra, titulada: "Soles Apagados" de la cual se declara autor. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.). — Montevideo, 21 de octubre de 1974.
17) $ 10.000 10|pub. 22567 Nov.5-v.nov.18.

PEÑAROL ANIBAL PEREIRA, solicita la inscripción de los banderines y el personaje "Leoi" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 22076 Oct.30-v nov.12.

NELLY PEREZ QUINTANA de PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "English Through the aural — oral method — Book 1 y Book 2 — containing exercises for oral end written practice" de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 18 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 21945 Oct.29-v nv.11.

ROSA VICENTE ALSINA de MEDEIROS, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "En busca de composición" N.o 2, del cual se declara autora. — Montevideo, 29 de octubre de 1974 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 22226 Oct.31-v.nov.13.

ANTONIO LUIS DATTOLE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mil novecientos" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1974 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub 22222 Oct 31-v.nov.13.

IFIGENIA TORRES solicita la inscripción de las obras tituladas "Pere soleil" y "Ce que je sais et ce que je fais par moi meme" de Joaquín Torres García (autor fallecido) de las cuales se declara sucesora la solicitante. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 22800 Nov 7-v.nov.20.

ELIU ABEL PEREIRA CARBALLO, solicita la inscripción del poema titulado "Amor y Grandeza" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 22956 Nov.8-v.nov.21.

JORGE ERNESTO LEIRANES LARRAÑAGA, solicita la inscripción de la revista titulada "Razón" de la cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 22950 Nov.8-v.nov.21.

MIGUEL ANGEL VIERA, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "La Vida de una Chica Tanga" presentada bajo sobre lacrado de la cual se declara autor y un modelo de trofeo denominado "Charrúa" del que es autor el señor Lincoln Presno, siendo cesionario el señor Miguel Angel Viera. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 22861 Nov.8-v.nov.21

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

HAYDEE R. LOPEZ PAIS "He de volver, en canciones" canción criolla.
LUIS SERRA y JORGE MARCHALES: "No brilla un sol en sus ojos" canción.
LUIS SERRA, MIGUEL GARRIDO y JORGE MARCHALES: "Destema" canción.
MIGUEL RAMOS: "Chiquilina, Chiquilina" melódico, "Cuando hay amor" melódico y "Viva la vida, Viva el amor" melódico.
CARMELO MUÑOZ: "Tu, mi felicidad" "Vuelve a mi, mi pequeña". "A tus bellos ojos", y "Lucha muchacho lucha" canciones.
MIGUEL RAMOS: "De luna y mar" cumbia y "La Barca se va" cumbia.
RAUL ALBERTO FERNANDEZ y CARLOS MARBEDEL: "Pétalos al viento" vals.
J. FRANCISCO BLANCO y J. C. CROCCIA: "Lo que me queda" tango.
FRANCISCO SUAREZ: "La perrita y mi bandera" marcha y "Baby y Yanny" canción.
OSCAR VEIGA: "Esa chiquilina" melódico, "Kuboy" guaracha y "Tribetty" guajira.
ANTONIO ITALIANO y EDUARDO FERRER: "A mi mujer morena" candombe.
ALBERTO AMERIGO: "Mujer de piedra" tango.
LIBERTAD MANTERO: "Por ser oriental" candombe.
RAUL E. CASERES y RAUL A. FERNANDEZ GRAJALES: "Vivir del recuerdo" tango.
MARIO BELARDI: "Pequeño poema brasileiro" canción.
ESTELA SANGERMANO: "Yo trabajo por tu amor" final del Tríptico Nativo N.o 4 y "Vuelve la Esperanza" Zamba 2.a parte del Tríptico Nativo N.o 4.
JORGE GARCIA BANEGAS: "Basta" Rock.
EMA GARIBALDI de RAMOS: "El recuerdo de mi tango" tango.
VITANTES CIRPUS: "Amor fatal" tango.
CARLOS WAGNER COPPOLA ALVAREZ: "El elefantito uruguayo", canción.
FRANCISCO ESTEVE VAZQUEZ: "Hombres de trabajo" y "Marcha de la construcción" melodías.
RAUL E. CASERES y RAUL A. FERNANDEZ GRAJALES: "Olimar lindo y querido" chamarrita.
CELESTINO PICHEL: "Perdóname a mi" bolero "Gozando la cumbia" cambia y "Noche de cumbia" cumbia.
ANGEL FANTAUZZI: "La redota" cielito.
ANTONIO CERVIÑO y JOSE F. BLANCO: "Estamos iguales", tango.
ANTONIO CERVIÑO y ANGEL GATTI: "Bendito fue tu amor" tango.
HECTOR GUTIERREZ: "Chequere, chequere" son.
ERLAN GHISO y RONALD PAIS: "Cuando vamos" balada.
HUGO BARDALLO: "La cenicienta" adaptación de la obra del dominio público
VOLTAIRE GOMEZ GROSSI: "Gran chaparral" seudónimo.
MILTON SCHINCA: "Los blanes" y "Ana Monterroso de Lavalleja" (toda una oriental) obras de teatro.
HECTOR AMATO: "Trance" (transe) traducción autorizada de la obra de teatro de Ronald Radde.
LUIS MARIA CACERES: "Robert Kent" seudónimo.
JAURES LAMARQUE PONS: "La buena familia" música escénica para la obra del mismo nombre.
ADDA LAGUARDIA: "Estos fantasmas..." Traducción autorizada de la obra de teatro de Eduardo de Filippo.
YAMANDU IBARRA y LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTA: "El patriota" obra de teatro.
ANDRES CASTILLO: "Lareja" obra de teatro
ORLANDO LAUREIRO. "Conjunto Primavera", RAFAEL RODRIGUEZ y ANA MARIA MAUTONE: "Visión Minuana" álbum musical.
JOSE C. RODRIGUEZ: "Quiero" letra.
SERGIO IRIARTE: "En el camino" Album musical.
OMAR GRASSO y FERNANDO GILMET: "Las tres hermanas" traducción de la obra del dominio público.
ALBA SAN JUAN: "Cosas y cositas" obra teatral y radial.
CARLOS FLORES: "Caribeño" y "Tropical" albúmes musicales.
CARLOS DE SOUZA: "Verano de tangos" álbum musical y "Otoño uruguayo" A. musical.
JACQUES DESPRES: "El más feliz de los tres" traducción de la obra del Dominio Público.
ALBERTO SAYAGO "Amalgama" Album musical.
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Tío vania" y "Las tres hermanas" músicas escénicas para las obras de teatro.
EDUARDO PEREZ: "Viejo barrio de mi ayer" álbum musical.
ABEL TECCO: "Un poema que no lleva tu nombre" poemas.
MATILDE MANQUIS de TORRES: "Sin fronteras" álbum musical.
CLEMENCIA ORTIZ GARZON: "Que vida de locos", "El llorar del baldonecn" y "Esta honda tristeza" albúmes de poemas.
EDUARDO FERRER de EZCURRA: "Padre siglo" obra de teatro.
JOSE LUCIANO GARCIA MARINI: "Por las calles de mi barrio" libro.
JUAN RAUL NUÑEZ BIZQUIASO: "Raúl Núñez" seudónimo.
MARIA JOSEFINA VIGNOLO: "Himno a la enfermera de la Defensa Civil del Uruguay" letra.
JUANITO: "El circo" divertimiento escénico para niños.
IGNACIO PEREYRA GASTELLU: "Para amanecer caminos" poemas.
ALBERTO ROWINSKY y WALTER GUINLE: "Oh, que alegría vivir" espectáculo de pantominas.
MARIA CARPINTERO de TUTTE: "El circo mágico de los conejitos" obra para niños.
VICTOR MANUEL LEITES: "La buena familia" obra de teatro inspirada en la novela de J. P. Bellán "Doña Ramona", "Manuel Larreca" seudónimo y "Ya tengo una idische mame...y usted" obra de teatro inspirada en la obra "Como ser una idische mame".
TOMAS VALENZUELA: "Dionisio, el héroe del arroyo de oro" libretos radiales.
TITO CABANO: "Cualquier cosa" álbum musical.
EDUARDO PEREZ: "Mechita" álbum musical.
PEDRO ZALKIND: "Hola hola con el hada ejecutiva", "El viaje espacial" y "Yo tengo una idische mame y usted" músicas escénicas para obras de teatro.
EDUARDO SABAT GARIBALDI: "Escritura de la gama dinámica 28 y otras posibilidades" libro.
ALBA SAN JUAN: "Pues entonces quien lo tiene" (Las aventuras de Carocito) teatro.
MIREYA BENTANCURT: "La paz del mundo" álbum de poemas.
DINO ARMAS: "Carlitos del Mar" obra de teatro.
DANIEL LESPARRE: "Campanero" álbum musical.
ELENA EYRAS: "El logro" poema.
JORGE GURASCIER: "Otoño de amor" álbum musical.
28 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).
17) $ 205.000 10|pub. 22134 Nov.4.v.nov.15.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPE VEIGA (Ficha V. 232|74) pues donde dice "que nació en el año 1933", debe decir "que nació en el año 1929". — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 22440 Nov.7.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULEMA JUSTINA SANCHEZ MENDEZ (V. 236|1974), pues donde dice "hija de Cecilio Sánchez y Zulema Méndez" debe decir "hija de Cecilio Sánchez y Sulma Justina Méndez". — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 22463 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA MARINA BRUGNOLI FORISCHI (V.314|974) pues donde dice "Brugnuoli" debe decir "Brugnoli". — Montevideo, octubre 15 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 22048 Oct.30.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ALBERTO LOPEZ ARREDONDO, (V. 276|974), pues donde el apellido materno figura como: "Redondo", debe decir: "Arredondo". — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21780 Oct.28-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERTA ELIDA ROCHA (V|174|974), pues donde dice "Berta Elida Pérez" debe decir "Berta Elida Rocha", y no debe figurar como hija de Telmo Pérez. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21357 Oct.23-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "RO-

SARIO CECIL ALVAREZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 274|74) se hace saber que se ha presentado Gregorio Alvarez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosario Cecil Alvarez en el sentido de que donde en la misma figura la inscripta como de sexo masculino, debe decir: "femenino", por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 22576 Nov.6-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "JUAN CARLOS RODRIGUEZ y NELLY AIDA AGUIRRE. Rectificación de partida". (Ficha F. 1614 de 1974) se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice que la contrayente nació el día "catorce de mayo de mil novecientos treinta y dos en esta ciudad" debe decir "catorce de agosto de mil novecientos treinta y dos en el departamento de Florida" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub. 21642 Oct.25.-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimento de MARIA ANALESKI MEGO DA SILVA, (V. 14|974), donde la madre figura como; "Santa", debe decir: "Reymunda" donde el apellido del padre figura como: "Mega", debe decir: "Mego". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 15 de abril de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33548 Oct.29-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SATENIC SAMAN GARABEDIAN (V. 106|974) donde dice "Satenic", debe decir: "Reené Magdalena" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21286 Oct.22-v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de LUIS MIGUEL DANERI en el sentido que donde dice 24 de enero de 1972 debe decir: "23 de enero de 1972". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $24.000 15|pub. 21606 Oct.29.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del CARMEN GALAN de AROCENA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel María Arocena y de nacimiento de su menor hijo Juan Manuel Arocena Galán, pues en ambas donde su nombre figura como "María Carmen Galán" debe decir "María del Carmen Galán" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 21616 Oct.25.-v nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO DESIDERIO BORIS TELLA y ADELA ELSA PIUCELLI, estableciéndose que en donde en la misma el esposo figura como "Ricardo Boris Telli" debe figurar como "Ricardo Desiderio Boris Tella". — Montevideo, octubre 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 21558 Oct.29.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DELIA SCARPITTA de CARVALLO, pues donde dice: "Domingo Scarpita", debe decir: "Domingo Scarpitta". Tramitó con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33713 Nov.7-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ROQUE WALTER BOUZON, pues donde el apellido paterno figura como "Bauzón", debe decir: "Bouzón". — Montevideo, octubre 8 de 1974. — Juan Elíos Morasso, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 22605 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de RAUL RICARDO ETCHEGARAY, pues donde dice que el cónyuge nació: "25 de diciembre de 1918" debe decir: "25 de diciembre de 1919". — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Juan Elías Morasso Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 21749 Oct.26-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre AMERICO ANGEL MASI y MARIA ILDIZ CASANOVA de nacimiento de JOSE EDUARDO MASI CASANOVA y de MARIA CRISTINA MASI CASANOVA, en el sentido que donde dice "Massi", debe decir: "Masi", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 9 de 1974 — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 21900 Oct 29 -v nov 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ATANASIO ATANASOFF y VIRGINIA GARCIA de ATANASOFF en representación de su hija Sonia Ivonne, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en la misma dice: la nacionalidad de Atanasio Atanasoff "oriental" debe decir "búlgaro" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 33459 Oct 22 -v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ODULIA FRANCISCA SCORDAMAGLIA de BAYARRES y JUAN RAMON BAYARRES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y partida de nacimiento de su menor hija Sandra Alicia, en el sentido de que donde dice en ambas partidas "Obdulia Francisca" debe decir "Odulia Francisca". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 22051 Oct 30.-v.nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS GARCIA AZPARREN con IRMA PRIDA, en el sentido que donde el contrayente figura como: "José María Riestra", debe decir: "Jesús García", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 22577 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER PIÑEYRO CORTES, en el sentido que donde el contrayente figura como "Luis Walter" debe decir "Walter", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 22263 Nov 1 o.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de MILKA DIAZ, JUANA ROSA DIAZ y JUAN PEDRO DIAZ, en el sentido que donde el nombre y la firma materno figura como "Damasia Alba Díaz Mintal o Damasia Díaz" debe decir "Damacia Angela Díaz Núñez", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 21309 Oct.22.-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de JUAN D'ONOFRIO (V|427|974), b) matrimonio de Juan D'Onofrio y Juana Isabel Pastor, c) nacimiento de Daniel D'Onofrio Pastor, en virtud de que en todas ellas existe el error de que donde se menciona a Juan D'Onofrio, dice: "Juan Donofrio" y debe decir en todos los casos: "Juan D'Onofrio". — Montevideo, 9 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $24.000 15|pub. 22856 Nov.8-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de ANA LAURA HERNANDEZ SASIAMBARRENA (V. 453|974) pues donde el apellido materno figura como "Sasianbarrena" debe decir "Sasiambarrena". — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21982 Oct.30.-v nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL FALKENHAGEN (V|703|974), pues donde los apellidos del titular y de su padre figuran como "Falhenhagen", debe decir: "Falkenhagen". — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $18.000 15|pub 22205 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL de LEON RODRIGUEZ, (V. 465|974), pues donde dice: "28 del corriente", debe decir: "8 de octubre". — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21748 Oct.28-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARIS SORIA FELIPPONE, (V. 577|973), pues en donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa. Stella Maris Felippone", debe decir: "que es hija legítima de José Elio Soria y de su esposa Stella Maris Felippone". — Montevideo, junio 25 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 21759 Oct.28-v.nv.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE HODARA y MARIA LAZAR FOSZTO (V|425|1974), pues donde dice "Foszt" debe decir "Foszto". — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21414 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN PEDRO PERUGGIA PALACIO (V|675|974), pues donde dice: "casado con María Cristina Palacio", debe decir: "casado con María Cristina Barzelli" — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21517 Oct.24-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — or disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "NORA CENTENARIO QUIÑONES. Rectificación de partida" (Ficha E. 1757|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Quiñone" debe decir "Quiñones" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 21915 Oct.29.-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos:

"ECELSA DIOSMA ROCHA RIVERO DE INZAURRALDE. Rec. de partida" (Ficha E. 1677|1972) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nelson Inzaurralde y Ecelsa Diosma Rocha Rivero en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Exelsa Martínez" debe decir "Ecelsa Diosma Rocha Rivero" donde figura como nacida en "Rocha el 4 de julio de 1930" debe decir nacida en "Durazno el 4 de julio de 1931" donde figura como hija de "Eudoxia Martínez" debe decir que es hija de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero" y que donde su firma figura como "Eselsa Martínez" debe decir: "Ecelsa Diosma Rocha"; de nacimiento de Alicia Myriam Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de "Exelza Martínez" debe decir que es hija de "Ecelsa Diosma Rocha"; de nacimiento de Walter Nelson Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde el inscripto figura como hijo de "Eselsa Martínez" debe decir que es hijo de "Ecelsa Diosma Rocha Rivero" donde dice que es nieto por línea materna de "Eudoxia Martínez" debe decir que es nieto de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero" y que donde la firma de la declarante figura como "Eselsa Martínez de Inzaurralde" debe decir: "Ecelsa Diosma Rocha de Inzaurralde"; de nacimiento de María Cristina Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de "Exelsa Martínez" debe decir que es hija de "Ecelsa Diosma Rocha", donde dice que es nieta por línea materna de "Eudoxia Martínez" debe decir que es nieta de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero", y que donde la firma de la declarante figura como "Exelsa Martínez" debe decir "Ecelsa Diosma Rocha"; y de nacimiento de Gracila Janeth Inzaurralde Rocha en el sentido de que donde la inscripta figura como nieta por línea materna de "Fabio Rocha y Maruja Rivero" debe decir que es nieta de "Fabio Plácido Rocha y María Elida Rivero", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose con auxilatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Esc. Nelly Fayier de Asiner, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33476 Oct.24 -v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de YOLANDA GODOY DURAN (V|325|974), donde la inscripta figura como "hija legítima de Guillermo Godoy y María Nieves Durán", debe decir "hija natural de Guillermo Godoy y María Nieves Durán" por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33544 Oct.25.-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de SANTOS CRISTOBAL da COSTA CABRERA, estableciéndose que en donde dice: "Modesto Rodríguez", debe decir: "Modesto da Costa Rodríguez"; b) De casamiento de SANTOS CRISTOBAL da COSTA CABRERA y MIGUELINA RECA, estableciéndose que en donde dice: "Santos Cristóbal Rodríguez y Modesto Rodríguez", debe decir: "Santos Cristóbal da Costa Cabrera y Modesto da Costa"; y c) De las de nacimiento de MIGUEL ANGEL, LUIS EDUARDO, JUAN JOSE, JORGE DANIEL y JULIO CESAR, estableciéndose que en donde en las mismas dice: "Santos Cristóbal Rodríguez", debe decir "Santos Cristóbal da Costa Cabrera" y donde figuran como nieto de "Modesto Rodríguez", debe decir: "Modesto da Costa". — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 48.000 15|pub. 21360 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BENVENUTTO en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Benvenuto" debe decir: "Benvenutto", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub 22109 Oct.30-v.nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO MAURO MENDOZA LUNA, pues donde dice: "del declarante y de su esposa Sorange Mireya Luna", debe decir: "del declarante y de su esposa Solange Mireya Luna". — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 22772 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SILVIA del RIO MIRANDA SALVINO, pues donde dice: "Manuel del Río", debe decir: "Manuel Fernando del Río Miranda" y donde dice: "José M. del Río", debe decir: "José Manuel del Río Miranda". — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 22754 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARIA ISABEL HERNANDEZ de DE LEON, donde dice "Máxima Isabel Hernández", debe decir, "María Isabel Hernández". 2) De nacimiento de Washington Duberlit De León y Walter Francisco De León", donde dice "Máxima Isabel Hernández", debe decir "María Isabel Hernández". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1974 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33458 Oct.22.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO BENTANCUR, solicitando la rectificación de la partida de legitimación de su hijo Luis Alberto en el sentido de que donde dice que la fecha de nacimiento del mismo es "29 de diciembre de 1963", debe decir: "29 de diciembre de 1962", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 22234 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO RIVERA SIVERIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Siberio", debe decir: "Siverio", que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 22193 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS CESAR PERRONI MUTARELLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ernesto Rafael en el sentido de que donde dice: "comparece Carlos César Perrone", debe decir: "Perroni", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Francisco Perrone", debe decir: "Perroni", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) $ 30.000 15|pub. 22132 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CELIA LOSADA ANDRADE de RUGO (D-261|971), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, Celia Patricia Rugo Losada, en el sentido de que donde el apellido materno de la menor figura como "Lasada", debe decir: "Losada", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33611 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZO GRUOSSO y MAGDALENA BIANCHINO de GRUOSSO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rosa María en el sentido de que donde dice al margen "Grosso, Rosa María", debe decir "Gruosso. Rosa María" y donde dice que "es hija legítima de Lorenzo Grosso" debe decir de "Lorenzo Gruosso" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 27 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 21643 Oct.25-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FAUSTA MONTERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Eva Piñeyro" debe decir "Fausta Montero", donde dice "hija de desconocido" debe decir: "hija de Juan Montero", a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de febrero de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 21644 Oct.25-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace constar que ante este Juzgado se han presentado RAUL PRADO y NELIDA DOMINGUEZ de PRADO solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento de su hija Maritza Graciela respectivamente en el sentido de que en ambas donde dice: "Elida Domínguez" debió decir "Nélida Domínguez", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 21415 Oct.23 -v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA del SOCORRO ZULAWSKI BERNASQUIN (D. 249|969), donde dice "Hija natural de Emilia Bernasquín", debe decir: "Hija natural de Andrés Carlos Miguel Zulawski y Emilia Bernasquín", por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 21418 Oct.23.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARDOZO DE MAYORA, PRUDENCIA y otros. "Rectificación de partida" (F. 705|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Isabelino Mayora y Prudencia Cardozo donde la contrayente figura como: "Prudencia Cardoso", debe decir. "Prudencia Cardozo" y donde el padre figura como "Emeterio Cardoso", debe decir: "Emeterio Cardozo"; b) de nacimiento de Nellys Mayora Cardozo donde la madre figura como: "Prudencia Cardoso", debe decir: "Prudencia Cardozo", donde figura el abuelo por línea materna como: "Emeterio Cardoso", debe decir "Emeterio Cardozo". — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub. 22368 Nc.4-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "BEYHAUT, BENIGNO GUSTAVO y otro. Rectificación de partida" (F. 623|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Benigno Gustavo Beyhaut y Hélène Andrée Colette Graillot, pues donde la contrayente figura como "Helenne Andrée Colette Graillot" debe decir "Helene Andrée Colette Graillot" pues donde la contrayente figura como nacida el "9 de agosto de 1938", debe decir "treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y uno", donde figura como nacida en "París" debe decir Neuilly Sur Seine" (Seine) y donde la madre figura como "C Burguer" debe decir "Henriette Ida Burger". — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 21310 Oct.24 -v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BARRIOS, JUAN CARLOS. Rectificación de partida" (F.565|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos Barrios y Ramona Severa Martínez pues donde la contrayente figura como "Dominga Martínez" debe decir "Ramona Severa Martínez". — Montevideo, 19 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 21290 Oct.24.-v nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de BERTA VALENTINA MELLERIO y GABRIEL CUITIÑO, y de nacimento de MIGUEL ANGEL CUITIÑO MELLERIO, en el sentido que en la primera de las partidas donde dice: "Berta Melerio" y "Carlos Melerio", y en la segunda donde dice: "Berta Valentina Melleiro", debe decir: "Berta Valentina Mellerio", "Carlos Mellerio" y "Berta Valentina Mellerio", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33658 Nov.4-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JUAN JOSE OSVALDO MALLO, de matrimonio de JUAN JOSE OSVALDO MALLO y MARIA ESTHER PEREZ y de nacimiento de MIRTA MABEL MALLO, en el sentido que en todas ellas, donde aparece el apellido como "Mayo", debe decir "Mallo", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33626 Nov.1.o-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado en el expediente (Ficha E. 145|74) la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA FIGUEROA en el sentido que donde la inscripta figura como "nacida en el año 1979" debe decir "1962", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Atuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 21308 Oct 24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de VICENTE DI GIOVANNI y ANTONIA NOBLE y en las de nacimiento de Luis Ariel Di Giovanni Noble, en el sentido de que en ambas partidas donde el apellido aparece como "Di Giovani", debe decir: "Di Giovanni", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33460 Oct 24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de KURT ERIC de HEGEDUS OLIVERA en el sentido que donde aparece el apellido paterno del inscripto como "de Hegedüs" debe decir "de Hegedus"; por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33575 Oct.29.-v.nov.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Bernardino Felipe Tavarez sobre Rectificación de partida de su hijo RAUL OSCAR TAVAREZ" (Ficha N.o 383|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de su hijo en la siguiente forma: donde dice: "hijo de Bernardino Fagúndez", debe decir: "hijo de Barnardino Tavarez", por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 21654 Oct.25-v.nov.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, se dispuso en autos caratulados: MARTINEZ SOCA, WALTER RUBEN. "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha 633|974), rectificar partida de nacimiento de: Walter Ruben Martínez Soca, donde dice: "hijo de Policarpo Eleuterio Martínez", debe decir: "hijo de Policarpo Emeterio Martínez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 7 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 22085 Oct 33-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulada: BACCINO, TERESA AGUEDA y ANTONIO LORENZO; JUAN; EULOGIA BEATRIZ; JUSTO JOSE; TERESA; ISABEL CEVERINA y GUILLERMO BACCINO. "Rectificación de partidas". (Ficha 446|974), se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: Nacimientos: Teresa Agueda, Antonino Lorenzo y Juan Baccino, donde dice: "Bassino", debe decir: "Baccino; de: Eulogia Beatriz, donde dice: "Bachini", debe decir: "Baccino" y donde dice: "Beatris", debe decir: "Beatriz"; de: Justo José, Teresa, Isabel Ceverina, Teresa Agueda y Guillermo Baccino, donde dice: "Odela", debe decir: "Odella"; de: Eulogia Beatriz, Antonino Lorenzo y Juan Baccino, donde dice: "Beatris Odela" debe decir: "Beatriz Odella'; de casamiento de: Antonio Baccino con Jacinta Carlini, donde dice: "Antonio", debe decir: "Antonino Lorenzo" de: Juan Bautista Bachino con Beatriz Odella, donde dice: "Juan Bautista Bachino", y su madre: Beatris" debe decir: "Juan Baccino y Beatriz". de defunciones: Antonio Baccino, donde dice: "Antonio" debe decir: "Antonino Lorenzo", de: Juan Bassino, donde dice: "Bassino", debe decir: "Baccino", y de: Severina Baccino. debe decir: "Ceferina Baccino".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) $ 60.000 15|pub. 22086 Oct.30-v.nv.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SARA VIQUE TABAREZ y VICTOR HUGO CEPPI ACOSTA (Ficha V. N.o 218|74), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: Nacimiento de "Sara Vique Tabárez", Matrimonio de "Víctor Hugo Ceppi y Sara Vique Tabárez y Nac. de Beatriz Ceppi Vique", en todas ellas donde figura "Viquez", deben decir: "Vique", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado
19) $ 30.000 15|pub. 21463 Oct.23.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "MORALES, MARTIN y MORALES, DANIEL ELBIO. Rectificación de partidas" (Ficha 455|V|1974), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Martín Morales y de nacimiento de Daniel Elbio Morales Figueredo, en el sentido que donde dice: "Martín Elbio Morales" debe decir: "Martín Morales". — Pando, 22 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 22641 Nov.6-v.nov.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: ROSA PEREIRA. "Rectificación de partidas". (Fs. 501|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de Rosa Pereira, en el sentido de que donde dice: "Machado", debe decir: "Pereira", y donde dice: "Rosa Lina". debe decir: "Rosa". que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 9 de octubre de 1974. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
En fe de ello, de mandato judicial, siendo el presente que sello, signo y firmo en Melo, a 9 de octubre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 22106 Oct.30-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SANTIAGO BERTAMINI y otros. "Rectificaciones de partida", (F. 549|974), se hace saber que se presentaren ante este Juzgado, Santiago Bertamini, Gladis Nelly, Arturo y Santiago Bertamini Mendoza, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primero, y de las de nacimiento de los tres últimos, todas las veces que diga: "Signaretti", "Signarett" o "Signorett", por la anotación correcta: "Signoretti". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 21858 Oct.28-v.nv 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos "MARIA LUISA JARDIN. Rectificación de partida", (F. 445|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido de donde dice "María Elena" debe decir "María Luisa" y donde figura como nacida en el año 1937 debe decir "1936" por ser ello lo que corresponde. — Melo, 17 de setiembre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 21447 Oct.23.-v.nov.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA MABEL SUFFICH de BLANCO (Ficha 367|74), en la siguiente forma: donde dice: "Soffi", debe decir: "Suffich" por ser el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 6.477 del 30 de setiembre de 1974. — Colonia octubre 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33711 Nov.7-v.nov.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, en autos "MARTIN ALVAREZ. Rectificación de Partida" (Ficha C. N.o 221|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de Martín Alvarez: donde dice: "casado con Juana Alarcón", debe decir: "casado con Juana Evangelista Alarcón"; y donde dice: "y que deja los siguientes hijos: Mariano, Juan Pablo, Eugenio", debe decir: "y que deja los siguientes hijos: "Juana Elida, Angel Omar, Elva Martina y Julio César". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 15 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33540 Nov.1.o-v.nov.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALFREDO GARCIA y VICENTA FLOR de LIS AGUIAR de GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Mario Ricardo, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Alfredo García y de Vicenta Flor de Lis Aguifar", debe decir: "hijo legítimo de Alfredo García y de Vicenta Flor de Lis Aguiar", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 21 de 1974. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 22241 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HECTOR G. CAYAFFA y LILIA del C. MONTAÑO de CAYAFFA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima "Norma Reiner Cayaffa Montaño", en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 21469 Oct.23.-v.nov.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LADIS MARCELINA GUATTINI de HERNANDEZ (Ficha 1295|74), solicitando rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre la compareciente y Angel Hernández por figurar en la misma como: "Ladis Margarita Guatini", en vez de: "Ladis Marcelina Guattini", que es como corresponde; de nacimiento de su hijo Aníbal Hernández Guattini por figurar en la misma como "hijo del declarante y de su esposa Ladis M. Guatini" "nieto por línea materna de Luis Eulogio Guatini", en vez de: "hijo del declarante y de su esposa Ladis M. Guattini", "nieto por línea materna de Luis Eulogio Guattini", que es como corresponde. — Maldonado, 26 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 21495 Oct.23.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

ño de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE GUZMAN NICO LINI CARRASCO (Ficha 2025|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma: "sexo femenino", "hija legítima", "nieta" en vez de: "sexo masculino" "hijo legítimo" "nieto", que es como corresponde. — Maldonado, 25 de setiembre de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 10|pub. 20865 Oct.22 -v.nov.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que en autos: "OLIMAR AGUIAR da SILVA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (B. 360|1974), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olimar Aguiar da Silva, en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "es nieta" debe decir "es nieto". — Rivera, 23 de octubre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33671 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA SUSANA DE FREITAS CASELLA, en el siguiente sentido: donde dice "Cosella" debe decir "Casella". — Rivera, octubre 7 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 22540 Nov.5.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELCY ALVEZ (B. 128|1974), en el siguiente sentido donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Rivera, 9 de octubre de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 22538 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BEATRIZ VIERA SUAREZ (B. 469|1973), en el siguiente sentido: donde dice "hija de Porcirio Viera" debe decir "hija de "Orsirio Viera". — Rivera, agosto 26 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 22539 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de JUSTIMIANA SANDES (B. 85|1974), en el siguiente sentido: Al márgen donde dice "Sandes Justimiano", debe decir "Sandes Justimiana"; donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima", donde dice "nieto" debe decir "nieta", donde dice "Justimiano" debe decir "Justmiana".
De matrimonio de ANTONIO MOREIRA y JUSTIMIANA SANDES, en el siguiente sentido: donde dice al margen, "Justimiano", debe decir "Justimiana". — Rivera mayo 27 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 22537 Nov.5-v.nov.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado. JEREMIAS RAMONA ESPEL DE ARRIOLA. (473|C|1972) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciendo que donde aparece Arriola Pérez Carlos con Delmond Jeremías Ramona" debe decir: "Arriola Pérez Carlos con Espel Jeremías Ramona" y donde dice: "y doña Jeremías Ramona Delmond" debe decir: "y doña Jeremías Ramona Espel" y donde dice: "hija de (se ignora)". debe decir: "hija de Carlos B. Espel" por ser ello real y verdadero. Este edicto se expide de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20|4|1955. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Oct.24-v.nv.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OLIVERA PRIETTO, OFELIA. "Rectificación de partida". se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor Rosario Jackeline en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino", donde dice: "que es hijo legítimo" debe decir: "que es hija legítima" donde dice: "que es nieto" debe decir: "que es nieta" y donde dice: que se le ha puesto el nombre "William Robert" debe decir: "Rosario Jackeline" por ser lo que corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33508 Oct.24-v.nv.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se han presentado CARLOS SILVERA y ERASMA EUGENIA RODRIGUEZ de SILVERA (Ficha 615 C. Año 1974), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio, b) la de nacimientos de sus hijos: Zulma Luis Carlos, Bonifacio y Graciela Silvera Rodríguez, donde aparece el nombre como "Santa Rodríguez". debe decir: "Erasma Eugenia Rodríguez". Se concedió auxilatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1974. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33722 Nov.7-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defenso de Oficio a don WALTER EXALTACION GOMEZ (Ficha N.o 817|73), para que comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio que le inició su esposa doña María Rita Rebolic. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres. 10 de octubre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33602 Oct.30-v.nv.19.

20-Remates

MONTEVIDEO

MARIO BINNES
Mat. 182 — D. G. I. 020305

Día 15 de noviembre de 1974, a las 14 horas rematará: por cuenta y orden del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el local ubicado en la calle de Montevideo, Cuaró 3116, 1 camión Ford V8 con caja metálica, matrícula 8.385, base $ 533.334.00; 1 camioneta Studebaker, matrícula P E 3-290, base, $ 2:333.333.00; 1 camioneta Studebaker, matrícula 2.535, base, $ 666.666.00; 1 chassis camión White, base $ 233.333.00; un camión Alfa Romec, base $ 266.667.00; máquinas, accesorios, telares varios, cubiertas, baterías, caldera etc.
Exposición: 6 de noviembre de 1974, en adelante, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
Seña: 30 o|o, comisión 10 o|o más valor agregado, todo en efectivo y en el acto. —
Plazo de retiro: 72 horas.
Gastos transferencia y otros por cuenta del comprador.
20) $ 12.000 5|pub. 22806 Nov.7-v.nov.13

RUBEN VIZOSO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Chalet en Parque del Plata.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Regl. 5.365. N.o 5.417 a cargo de Fernando Antonio López López y Blanca Nieves De León Santos, el próximo miércoles 20 de noviembre de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el martillero Ruben Vizoso venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones trescientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos, ($ 3:378.155.00) el siguiente bien:
Solar y edificio construido en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, con frente a calle "B", hoy General Rivera entre calles N.os 15 y 16, padrón 1.947, superficie 495 metros cuadrados distando 35 metros a ochava con calle 15 o 16 indistintamente, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de fecha abril de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando, con el N.o 12 en fecha 22|9|41 se señala y se deslinda así: solar 14, manzana 70, con 15 metros de frente al N. O. a calle "B", (Gral Rivera) entre las calles 15 y 16; 33 metros al S. O. por donde confina con solar 51; 15 metros al S. E. lindando con parte solares 11 y 17 y 33 metros al N.E. lindando con solar 13.
Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta —que no será menor de pesos 700.000— el 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, compromiso, certificados, impuestos departamentales que serán abonados en efectivo en el acto del remate por un importe igual al 3 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33700 Nov.6.-v.nov.12.

ANTONIO BELLUCCI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa habitación con living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, servicio, cochera, etc.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente de los préstamos Regl. 5.365, N.os 5.919 y 9.084 a cargo de María Carmen Silveira López de Volpe, el próximo miércoles 20 de noviembre de 1974 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, el martillero Antonio Bellucci venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones setecientos setenta y un mil novecientos noventa y cinco pesos, ($ 3:771.995.00) el siguiente bien:
Un solar de terreno con casa habitación que consta de living comedor, 3 dormitorios baño, cocina, habitación de servicio, cochera, etc., ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pablo Podestá 1422 entre Bolivia y Naga, (Carrasco) empadronada con el N.o 153.464 y que según plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de enero de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 642 el 1.o|2|1933 se designa con el N.o 10 y tiene una superficie de 540 metros cuadrados que se deslindan: 12 metros de frente a calle Pablo Podestá al O.; 45 metros al N. con solar 9 del mismo plano, 12 metros al E. con propiedad de José Ordeig y 45 metros al S. con solar 11.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta —que no será inferior a setecientos mil pesos, ($ 700.000.00)— 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, compromiso, certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sec Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 28 de octubre de 1974. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33701 Nov 6.-v.nov.12.

GUMERSINDO GIORGETTA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Chacra en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Regl. 5.365 número 8.882 a nombre de Alfredo Olyntho Lara Guichón el próximo 19 de noviembre a las 15 horas en la sucursal Maldonado del Banco Hipotecario del Uruguay, (Román Guerra 799), el martillero Gumersindo Giorgetta (1.073) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos, ($ 4:640.000.00) el siguiente bien.
Una fracción de terreno con poblaciones, alambrados y mejoras, situada en el ejido de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, empadronada con el número 3.613 superficie 4 hectáreas, 977 metros 95 decímetros que según plano del agrimensor Jaime E. Pou, de febrero de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 11 el 11|2|1941; se deslinda: al N. O. con la fracción uno de José Lino Tejera y con Francisco Nx Artetta: al N. E. el mismo señor Artetta y sucesión Luis Montossi, al S. E. y S. de frente sobre camino Vecinal y al S. O. la expresada fracción número uno.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, pero nunca menos de $ 700.000, más el 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados, 3 o|o de impuestos departamentales, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Montevideo o en la sucursal Maldonado del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33698 Nov.6-v.nov.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: Sucesión de GORDON OSWALD REGINAL MEYER. (Ficha. S. 512|69). se hace saber que el día 21 de noviembre a las 15 horas y en el local del martillero se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 4:380.666.66, un inmueble ubicado en el barrio La Loma de Punta del Este (Primera Sección Judicial de Maldonado) padrón N.o 4.014, señalado con el N.o 20 de la manzana 1 (hoy catastral N.o 710), en el plano del agrimensor Luis A. Llambías Massanés, de junio de 1948, con una superficie de 739 metros con 40 decímetros de frente sobre calle "A" de 20 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, será de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por el interesado, Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso 4.o) Que el comprador deberá designar Escribano a efectos del otorgamiento de la escritura dentro de los diez días de efectuado el remate, y deberá consignar la totalidad del precio dentro de los 45 días de efectuada la subasta. Que la escritura deberá otorgarse dentro de los sesenta días siguientes a la realización del remate. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

20) $ 117.600 21|pub. 21521 Oct.24-v.nv.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Tem S. A. contra MACROTEX S. A. y OTROS. Juicio ejecutorio" (C|1.550|970), se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1974, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y le acceden, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.637, señalado con el N.o 11 de la fracción "C" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani de 25 de enero de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 14.342 el 5 de marzo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1.465 metros 80 decímetros, y se deslinda: al Este, 15 metros frente a Camino Cuchilla Grande, hoy Avenida José Belloni, puerta N.o 3027 entre calle Osvaldo Cruz y Manuel Calleros; al Sur, 97 metros 30 centímetros linda con solar 10; al Oeste, 15 metros 2 centímetros con los solares 28 y 27 y al Norte, 98 metros 14 centímetros con el solar 12.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto precedentemente se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, agregados a los autos caratulados: "Josefa Gil de Sandomingo contra Alejo Eskin y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1741|1971), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (25 de Mayo 523 piso 1.o). IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1974 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta

20) $ 120.000 15|pub. 22966 Nov.8-v.nov.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Banco Aldave y Martínez contra EL PALACIO DE LA MOTONETA S. A. Juicio ejecutivo" (C 950|70), el 20 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 5 motores Parilla N.os 638, 605, 556, 4.150 y 453 y 50 llantas para motoneta. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de noviembre de 1974. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.

20) $ 20.000 10|pub. 22805 Nov.7-v.nov.20

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra EVERGITO IZQUIERDO GRILLO y LUIS ALBERTO OSVALDE CONDE. Med. preparatorias" (50|70), el 20 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en Gral Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 sierra Sin fin marca Romer con motor eléctrico N.o 735181 — Montevideo, 4 de noviembre de 1974.

20) $ 16.000 10|pub 22801 Nov.7-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Mirbe T. V. contra JOSE MARIA GARCIA. Rec. de firma", (1.642|72), el 20 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 refrigerador General Electric. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 22657 Nov.6-v.nov.19.

OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Banco Palestino contra LUBA G. de GERNER" (F. C. 1.236|970), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1974 a partir de la hora 14 en Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero señor Omar Mauad, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea $ 40.000.00 de un combinado radio Philips.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 24.000 10|pub. 22969 Nov.8-v.nov.21.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Raquel Fessel contra LIDIA PEREZ de VIDELA. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 920|973), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, a la venta en remate público, sobre la base de $ 66.667.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Una motoneta marca "Vespa", matrícula 17750.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su ofreta en el acto de serle aceptada, como así también comisión del rematador e impuesto. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974.

20) $ 24.000 10|pub. 22858 Nov.8-v.nov.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Prego Justiniano contra ALMA DE ZULMA RAMOS. Juicio ejecutivo". (Ficha 230|73), se hace saber que el próximo día 25 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328, sobre las 2|3 partes de su aforo $ 147.333, se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público de los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos N.o 951, expedida por el Banco Popular del Uruguay, el 15 de agosto de 1957, inscripta en el Registro de Enajenación de Inmuebles con el número 963 al folio 1.941, del libro 87, del 1.o de octubre de 1958, la que se refiere a un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.969, con una superficie de 200 metros cuadrados, y un frente al Sureste de 10 metros a la calle Wellington 4727.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos, escrituración, certificados etc; 3.o) Que la referida promesa y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) $ 66.000 15|pub. 21520 Oct.24-v.nv.13.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alfredo Berduc contra MORTIMER VALDEZ. Juicio ejecutivo", (284|73), el 20 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 televisor Light House y 1 combinado Geloso. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 22661 Nov.6-v.nov.19.

MARIO VILA
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Steiner, José contra JUAN UMPIERREZ", (C. 4|73), se hace saber que el 20 de noviembre desde las 18 horas en Inca 2146, se rematará por el martillero Mario Vila, en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, un televisor "Cambrigde" número 60.695. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto

20) $ 16.000 10|pub. 22668 Nov.6-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Amador Penelo contra MIGUEL ANGEL FLORES. Juicio ejecutivo", (C. 292|73), el 20 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sierra Richard Melden y 1 televisor Muntz N.o 7.160. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 22653 Nov.6-v.nov.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE, PEDRO GRACIANO. Sucesión. Cesación de Condominio" (S. 614|1967), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, comenzando a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.350, con una superficie de 30 Hás. 9011 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Sergio Rosé de abril de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 74.534 y se deslinda: 733 metros al N.O. con frente al Camino Conde: 423 metros 53 centímetros al N.E. con los padrones números 115.795, 151.720 y 42.349; 731 metros 60 centímetros al S.E. con frente al Camino de los Alvarez y 420 metros 20 centímetros al S.O. con padrones Nros. 42.351 y 95.586.

2) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 110.182, señalada con la letra A del plano del Agrimensor Sergio Rosé de abril de 1974 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 74.535, con una superficie de 8 Hás. 5690 metros cuadrados y se deslinda 201 metros 70 centímetros al N.O. con frente a Camino Sanguinetti 1.o; 423 metros 55 centímetros al N.E. con fracción B del citado plano; 201 metros 70 centímetros al S.E. con frente a Camino Conde y 425 metros 30 centímetros al S.O. con los padrones 42,342 y 189.401.

3) Una fracción de campo sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.341 y señalada con la letra B del citado plano, con una superficie de 4 Hás. 6665 metros cuadrados y se deslinda: 110 metros 50 centímetros al N.O. con frente a Camino Sanguinetti 1.o; 422 metros 60 centímetros al N.E.

con padrón 42.340; 110 metros 30 centímetros al S.E. con frente a Camino Conde y 423 metros 55 centímetros al S.O. con fracción señalada con la letra A del mencionado plano.

4) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la 16.a hoy 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 42.347, con una superficie de 7 Hás. 6500 metros cuadrados según plano del Agrimensor Roberto Schiaca de enero de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 14.003 y se deslinda: 253 metros 30 centímetros al S.E. de frente a Camino Conde; 373 metros 50 centímetros al N.E. con padrón 42.346 y por el S.O. y N.O. confina con el Río de la Plata.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que legalmente son de su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 6). — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

20) $ 132.000 15|pub. 21372 Oct.23-v.nov.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Raquel Fessel contra GONZALO FERREIRO LARROSA y ERNESTO MORFILL FILLAT. Ejecución de Prenda" (C. 46|74) el 20 de noviembre de 1974, a las 17 horas en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta Morris modelo 1946, padrón 100.301, matrícula 407.464. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974.

20) $ 16.000 10|pub. 22802 Nov.7.-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Administraciones y Comisiones S. A. (ACSA) contra MARTA LINARES SANTAMARINA. Intimación artículo 216 N.o 4 del Cód. Org. de los Tribunales, desalojo y juicio ejecutivo" (CA 416|71) en 20 de noviembre de 1974 a las 15 horas en General Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cámara 12 ptas. con equipo refrigerador marca Kelvinator caja registradora National, mesas, sillas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo 4 de noviembre de 1974.

20) $ 20.000 10|pub. 22660 Nov.6.-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Carlos Vico contra MARIA C. DE MAZZA. Juicio Ejecutivo", (C. 166|71) el 20 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora National cortadora de fiambres Berkel y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 22654 Nov.6.-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ruben Haskel contra ARAMIS VIGNOLES. Rec. de firma" (CB 199|1970), el 20 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará: sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 cocina Tem a supergas. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 22656 Nov.4.-v.nov.19.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "JOSE MARIA RODRIGUEZ ARRAGA. Herencia Yacente" (Ficha 640|66), el 20 de noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se rematará por el martillero Rafael L. Ladaga, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados de fs. 33 a 33 vta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto del V. A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 28.000 10|pub. 22575 Nov.6.-v.nov.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Olivar Fontana Soca contra MOISES M. SANCHEZ y otra. Juicio ejecutivo", (F. C. 554|71), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1974 a las 15 horas en Zabala 1328 el rematador señor Romeo Araújo Albornoz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor de siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, paraje "Colonia Wilson", actualmente empadronada con el N.o 14.240, anteriormente padrón en mayor área N.o 12.401, solar 1 del plano de fraccionamiento de Carlos Senaldi, de fecha diciembre de 1967, que consta de una superficie de 160 hectáreas 8.912 metros cuadrados y un frente de 296 metros 20 centímetros a la carretera Montevideo - Colonia, ruta 1 a la altura del quilómetro 38.500.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, así también como los impuestos que la ley pone a su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) $ 91.200 — 10|pub. 22001 Oct.30-v nv.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Banco La Caja Obrera contra WILMAR AZAMBUYA ACOSTA y otros. Juicio Ejecutivo", (946|72), el 20 de noviembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: juegos de comedores mesas, butacas, muebles de madera p| televisores y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 20.000 10|pub. 22804 Nov.7.-v.nov.20.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: "Hermes de Faccio, Ilda y otros contra LUCIA NEIRA. Ejecución de hipoteca" (C|868|973), se hace saber que el día 14 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Antonio Bellucci asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de venta a plazos N.o 9.157, expedida el 18 de junio de 1940, e inscripta en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.035 al folio 316 del libro 30. Y además el edificio, cercos y demás construcciones y cuantas mejoras le acceden, en el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 121.626, con una superficie de 125 metros 63 decímetros, con frente a la calle Juan Acosta N.o 4994.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 66.600 15|pub. 21317 Oct.22.-v.nov.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Asanelli Arturo y otro contra QUIJANO NELSON D. Juicio ejecutivo", (C. 2.347|72), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1974, a las 14 horas en la localidad de Santa Rosa, Decimotercera Sección de Canelones, en el quilómetro 54 y 1|2 de la Ruta 6, (en el ex Aserradero Toledo), se procederá por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, al remate de los bienes embargados, con la base de las 2|3 partes de la tasación y asistido del señor Juez de Paz Seccional.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta y abonar la comisión del rematador y el impuesto municipal.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 28.000 10|pub. 22053 Oct.30-v.nv.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Don Enrique Ltda. contra JOSEFA RUIZ de HERNANDEZ. Juicio Ejecutivo", (275|72), el 20 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Faber N.o 1432070. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 22659 Nov.6.-v.nov.19.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Martín Bidegain contra ALEJANDRO MARTINEZ. Juicio Ejecutivo" (1059|72), el 20 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de cortar fiambres Dayton número 917.002. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974.

20) $ 12.000 10|pub. 22658 Nov.6.-v.nov.19.

SILVESTRE GUILLEN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Monteverde Miles Elisa y otros contra ANTONIO JURE CHALUPE y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha B 295|73), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Silvestre Guillén, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad Cero Cero Tres, desarrollada en dos plantas, del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 64.625|003 antes N.o 214.115, y se compone de una superficie total de 117 metros 28 decímetros y se describe así: Planta Baja: Superficie 59 metros 50 decímetros cota: cero metro linda al O. con jardín "E" que da frente a la calle Otelo, al N. con departamento 002; al E. con jardín "Z" y al S. con jardín "Z" y pasaje "L". Planta Alta. Superficie: 57 metros 78 decímetros; cota: dos metros 95 centímetros y linda: al O. con balcón "K" uno y aire y luz, al N. con departamento 002; al E. con aire y luz y balcón "J" uno; y al S. con aire y luz y balcón "K" uno en parte, le corresponde a esta unidad el uso del jardín "E" y los balcones "K uno" y "J uno". El terreno lleva el padrón matriz N.os 64.625 y 64.626 con una superficie de 1.050 metros que se deslindan así, 30 metros de frente al O. a la calle Otelo; 35 metros de fondo, linda al N. con fracción uno, al E. con padrón 64.626 y al S. con el padrón 109.102.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y lo que corresponda por tasa municipal; consignación ésta que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera uno de los ejecutantes, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos pertinentes, serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del rematador; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, afectado con primera hipoteca a favor de José Mata Antelo, cuya ejecución se tramita en dicho Juzgado, expediente C. 861|1971; 3.o) Que dichos autos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, (25 de Mayo 523, piso quinto). — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 120.000 15|pub. 22442 Nv.5-v.nv.25.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Antonio Vera contra ALFREDO BRIDA y OTRA. Rescisión de contrato de compra-venta. Juicio ejecutivo" (F|C|261|70), se hace saber que el día 29 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, por las dos terceras partes de la tasación o sea $ 1:756.667 del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicada en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 174.811, señalada con la letra "B" del plano del agrimensor Julio H. Cerviño el 10 de octubre de 1941, inscripto el día siguiente con el N.o 64.770 en la Dirección de Avalúos, con una superficie de 6 hectáreas 214 metros cuadrados 52 decímetros, que se deslindan así: 116 metros 44 cen-

tímetros de frente al Oeste a la Avenida San Martín; 530 metros 84 centímetros al Norte lindando con el padrón 91878; 108 metros 80 centímetros al Este, lindando con la fracción "A" antes deslindada y 576 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón 91880, estando esta fracción empadronada con el N.o 174.811.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión del rematador. 2.o) Serán de cargo del comprador todos los gravámenes que la ley pone a su cargo, como así los gastos y honorarios de la escritura. 3.o) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 90.000 15|pub. 22967 Nov.8-v.nov.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ADELA TOUS de GONZALEZ y otros. Cesación de condominio" (C. 279|72), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 15 horas, en su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 702.000 (2|3 de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 3.a Sec. de Montevideo, empadronado con el N.o 16.900, que según plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.072 el 16 de octubre de 1972 consta de una superficie de metros2. 111 - 6271 con frente a las calles Blandengues número 1701|03 y José L. Terra 2406 por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1974. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 22651 Nov.6.-v.nov.26.

PESCE VILA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "don Enrique contra D. CACERES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 757|72) se hace saber que el próximo 21 de noviembre de 1974 en el local de Solís 3463 desde las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Pesce Vila; a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargado se inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 24.000 10|pub. 22757 Nov.7.-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Angel Lotito contra OSCAR ROBERTO ALBARRACIN. Desalojo" (2021|72), el 20 de noviembre próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sierra Sin-Fin marca Waco de 90 cm. con motor eléctrico de 6 HP. y 1 garlopa Guillet de motor eléctrico de 4 1|2 HP. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 20.000 10|pub. 22652 Nov.6.-v.nov.19.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "Alfonso Bautis Zugarramurdi contra VALENTINA MARTINEZ. Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 195|1968), se hace saber que el 28 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie y asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de $ 753.334.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.349. Fracción 14 según plano del Agrimensor Ricardo Sienra Lessa, con una superficie de 217 metros cuadrados, 2.927 centímetros cuadrados con un frente de 10 metros 78 centímetros, a la calle Callao esquina Jaime Roldós y Pons.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también impuestos y comisión del rematador.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.

20) $ 60.000 15|pub. 22261 Nov.1.o-v.nov.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Rodríguez María Mercedes contra JESUS MANUEL IGLESIAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha 387|67), se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1974, en el local de la Avda. Gral. Flores 2233, desde las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, a fojas 143, 144 y 145.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 24.000 10|pub. 21922 Oct.29.-v.nov.11.

FRANCISCO SELA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Soffer. Julio contra ISABELINO RAVERA Cobro ejecutivo de pesos", (C 1053|1973), se hace saber que el día 29 de noviembre a las 14.30 horas en Zabala 1328, el martillero señor Francisco Sela, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 112.000) y ($ 87.333) de los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Un solar de terreno, ubicado en la zona suburbana de Castellanos, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 197, compuesto de una superficie de 447 metros 28 decímetros, con un frente de 12 metros 50 centímetros a calle de 17 metros de ancho, señalado con el N.o 30 en el plano levantado por el agrimensor Leonel Lema; 2.o) Un solar de terreno, ubicado en la zona suburbana de Castellanos, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 298, compuesto de una superficie de 410 metros 85 decímetros, con frente de 12 metros 17 centímetros a calle de 17 metros de ancho, señalado con el N.o 14 en el plano levantado por el agrimensor Leonel Lema.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador así como los gastos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (Valparaíso 1225). — Montevideo, octubre 22 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria

20) $ 102.000 17|pub. 22441 Nov 7-v.nov.29.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. en autos caratulados First National City Bank contra ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A." (F. C. 641|72). se hace saber que el día 5 de diciembre de 1974. en Luis Batlle Berres N.o 6004 a las 14 y 30 horas, se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) Un mezclador interno KG 100 SU N.o 103.896, completo con armario de mando, engranaje, motor y pieza de recambio y encajonadas como sigue: 1 cajón N.o 432|178|185, 1 cajón N.o 370|166|159, 1 cajón número 428|139|152. 1 cajón N.o 342|78|83, 1 cajón N.o 128|120|124, 1 cajón N.o 212|106|83, 1 cajón N.o 172|92|82, 1 cajón N.o 180|92|152, 1 cajón número 138|94|136, 1 cajón N.o 152|118|92, 1 cajón número 315|240|215, 1 cajón N.o 238|174|164, 1 cajón N.o 94|92|82, sin encajonar existen, como parte integrantes, tres cerrojos, seis soportes y diez vigas. Su valor de tasación $ 100.000.000 (cien millones de pesos). 2) Una tobera de diámetro 200 milímetros bajo la denominación de máquina transportadora, enfriadora y dobladora completa, para banda de rodamiento marca "Herman Berstorff". Su valor de tasación asciende a $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). 3) Una impregnadora de tela rayón, completa marca "Maschinchfarrik Zell" modelo KG 6, para 1.600 milímetros con sus accesorios. Su valor de tasación $ 10.000.000 (diez millones de pesos). 4) Tres molinos marca "Joseph Eck y Solme Dussel Dorf" de un metro 50 de cilindro cada uno. Su valor de tasación $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos), 5) Dos compresores "Demagg" para 20 kilos cada uno de embolo vertical de dos ejes y tres escalones, modelo S 32 18|30, con sus accesorios. Su valor de tasación $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). 6) Una cortadora de tela "Bias Cutter-De Bersterff". Su valor de tasación $ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a Disposición de los interesados.

Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 80.000 10|pub. 22574 Nov.8.-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, en autos: "Irene Baldivia contra GLUSMAN, OMAR CHILLOTTI. Pensión Alimenticia", (A 4939|71), el 20 de noviembre próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173. se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora Nacional N.o 3513655|4224. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Hugo L. Wallusche. Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 22803 Nov.7.-v.nov.20.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones dictada en autos "Romero de Losada Nilda. E. contra VENTURA ROBERTO. Cobro Ejecutivo de alquileres" (Libro 6.o, Folio 237, N.o 33), se hace saber que el día 7 de diciembre próximo a las 14 horas, en el local del taller Longhi en Soca se procederá por intermedio del martillero Adhemar Onesti a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Soca, octubre 10 de 1974. — Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.

20) $ 20.000 10|pub. 22644 Nov.6-v.nov.19.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Francisco Pons (en representación de Julio Francisco Treitas) contra LORENZO CARACHUELA, CRISTINA M. de CARACHUELA, LUJAN OLIVERA, EVANGELINA M. de OLIVERA. Intimación", (Ficha C. número 135|973), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1974, a las 15 horas, el rematador Luis Della Ventura procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 396.000.00) de:

Dos fracciones de campo y mejoras, (edificio, etc.) padrón N o 45.276, (anteriormente N.o 609 mayor área), sitos en la Cuarta Sección del departamento de Canelones, paraje "El Colorado", inscripto en la Oficina de Catastro del citado departamento con el N.o 2.381 el 28 de abril de 1958, señalados con los N.os 19 y 20 y de una superficie de 3 hectáreas 0575 metros cuadrados y 3 hectáreas 3.017 metros cuadrados respectivamente y frente al camino Mejorado a Las Brujas, de pertenencia de los demandados Luján Rosendo Olivera Maitía o Maytía, Evangelina Angela Mozzono de Olivera, Lorenzo Francisco Carachuela Mozzoño y Cristina de Carachuela.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; b) Que la Comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.

20) $ 76.000 15|pub. 22467 Nv.5-v.nv.28.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco Caja Obrera contra DELICIO SILVERA. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 156|973), se hace saber que el próximo veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las dieciséis horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de pesos 85.000.00, de un bien inmueble sito en la 8.a Sección del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 10.020, el que según plano del agrimensor Simón López Chírico, fue inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número tres mil novecientos cuarenta y cuatro, el seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, con una superficie de diez hectáreas cuatro mil seiscientos ochenta metros. La subasta se efectuará por el señor rematador Antonio Gianola, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 21 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $72.000 15|pub 22126 Oct.30-v nov.19.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Del Valle Perdomo, María Inés contra JUAN FRANCISCO MARTINEZ SENDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha C. N.o 600, año 1972), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación en Villa Cardal, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección, procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de $ 306.000.00 equivalentes a los dos tercios de su tasación, del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 41 de la Villa Cardal, Decimotercera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 318, con una superficie de 800 metros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que dentro del plazo de sesenta días deberá consignar la totalidad del precio; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; 4.o) Que la escritura se autorizará inmediatamente de consignado el total del precio; 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados — 25 de Agosto, octubre 24 de 1974. — David Enrique Leites, Juez de Paz.
20) $ 72.000 15|pub. 22240 Oct.31-v nov.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Coito Pérez, Rubén contra ANTOLIN GARCIA. Juicio Ejecutivo" (C. número 224, Año 1974) se hace saber que el día 28 de noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Amado Galmes, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones sita en la 1ra. Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 124. Base $ 468.000.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 25 o|o de su oferta, siendo de su cargo y los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador. 2) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Suc. Florida del Banco H. del Uruguay. — Florida, octubre 10 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 48.000 15|pub. 21972 Oct 29.-v nov.18.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos "De León, Pedro y Juan Francisco Tornielli contra JAIME GALMES (h.). Juicio ejecutivo" (F. C. N.o 110|1974), el día 13 de noviembre próximo a las 15 horas y en el Local Feria "Santa Teresa" Primera Sección Judicial de Florida, se rematará por el martillero Mario Sánchez sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación ($ 880.000 moneda nacional) once (11) vacunos raza holando, en el estado que se encuentran.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su compra al serle aceptada su oferta. 2.o) Que serán de su cargo las comisiones y los impuestos y demás que se originen. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Florida — Florida, octubre 21 de 1974 — María Esther Nan de Larghero, Juez de Paz.
20) $ 24.000 10|pub. 22133 Oct.31-v.nov.13.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gutiérrez, Félix con CAMILA SINFOROSA PELOCHE GONZALEZ. Cesación de condominio". (Fa. 88|974), se hace saber que el día 26 de noviembre próximo, a las 14.30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández y por precio que exceda al de las dos terceras partes del valor que es de $ 174.000.00; presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto del siguiente bien:
Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en la manzana 154 de esta ciudad, empadronada con el número 2.998, compuesta de 460 metros 6.390 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: al S. E. calle Rondeau; al S.O. calle Beltrán haciendo esquina; al N.O. N. Parada y al N.E. Angel Ambrosio Machado.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Minas, setiembre 20 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
20) $ 66.000 15|pub. 22156 Oct.31-v.nv.20.

PEDRO TOMAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito con OROSMAN NOGUEROL OTHAZ. Medidas preparatorias". (Ficha 608|970), se hace saber que el día 18 de diciembre próximo, a las 10 horas si el horario fuera matutino o las 15 si fuera vespertino, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Pedro Tomás Alonso, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación que es pesos 1:107.000.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, del siguiente bien:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la manzana 44 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.100 con una superficie de 172 metros 14 decímetros lindando al Noroeste, frente a calle Florencio Sánchez; al Noreste Juan Júpiter Gutiérrez; al Sureste Irma Cubas de Rovida y al Suroeste Leonel Lecuona Blanco.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
20) $ 66.000 15|pub 22929 Nov.8-v.nov.28.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Héctor Clavijo Canale, en autos "Intendencia Municipal contra SUC. LAFFONE SAMUEL y ALEJANDRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 485|1974), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Actuario y el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de la 2|3 partes de su tasación o sean pesos 31.042.000 ,del siguiente bien inmueble: Un terreno. Padrón 329 de la Manzana 55, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Punta del Este y corresponde al solar señalado con el número 4 de la manzana 55, en plano levantado por el Agrimensor Antonio Azuaga Neugué, en enero de 1949, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 46 el 11 de marzo de 1949.
Superficie: 740 metros cuadrados 66.
Deslinde: 49 metros 50 al N. lindando con el Padrón N.o 328; recta de 5 metros 95 y curva de 9 metros 075 al E. con frente a la calle número 14 (El Foque); 48 metros 91 al S. lindando con Padrón N.o 4678 y 15 metros al O. lindando con el Padrón N.o 330.
Se previene: 1.o) Que se ejecuta por deuda de Contribución Inmobiliaria.
2.o) Que la comisión del rematador será a cuenta del mejor postor adquirente.
3.o) Que en el momento de la aceptación de su oferta, el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la misma.
4.o) Que los gastos de escritura y demás impuestos, que la ley pone a su cargo serán de cargo del comprador, y que los títulos del bien se encuentran agregados al expediente radicados en este Juzgado y a disposición de los interesados (autos "Suc. de Samuel Fisher Lafone y Alejandro Ross Lafone contra ANDRES SONKOL y RAIVINDICACION" (Libro 11, Folio 126 de Fs. 2 a 42 vuelta).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 102.000 15|pub. 22349 Nov.4-v.nov.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra CANTEGRIL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 706|1974), se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 934, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de $ 5.792.000.00 del inmueble padrón N.o 4548, Manzana 429, Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, gastos de escrituración, honorarios y demás gastos que las normas vigentes ponen a su cargo; c) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Maldonado, 23 de octubre de 1974. — José María Juan, Actuario.
20) $ 60.000 15|pub. 22298 Nov.1.o-v nov.21.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "PADUA PALERMO, MANUELA NACIONCENA. Cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 78|971), se hace saber al público que el día 17 de noviembre de 1974, en calle Vilardebó N.o 888, el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público los siguientes bienes: A la hora 9 se rematarán sin base los muebles que se encuentran inventariados a fs. 4 y vuelta de estos autos, y a la hora 10 se rematará la propiedad urbana empadronada con el N.o 7160, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Salto, con 16 metros 15 centímetros de frente al Norte sobre calle Vilardebó señalada con el N.o 888, de una superficie de 693 metros 53 decímetros con la base de $ 294.375.
Se previene: 1.o) Que la venta de los bienes muebles es al contado y los compradores deberán consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y los mismos se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 2.o) Que referente al inmueble el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 4.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 18 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $ 84.000 15|pub. 21567 Oct.24 -v.nov.13.

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Fernández, Ada María con CALVO, ANIBAL FLORENTINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A.

Ficha N.o 573|969) se hace saber al público que el martillero Mario C. Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público en las fechas y lugares que se determinan de los siguientes bienes: A) Que el día 11 de noviembre de 1974 a las 20 horas y en calle Uruguay N.o 1017 y continuando días siguientes a la misma hora hasta su finalización, se rematarán con la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes muebles productos veterinarios y alhajas, relacionadas a fs. 187 al 214, 247, 248, y 215. B) Que el día 11 de noviembre de 1974 a las 22 horas y en calle Uruguay N.o 1017 se rematará una camioneta marca "Renault" tipo rural, con beca, modelo 1967, matrícula H-10.127 con la base de $ 1:200.000. C) Que el día 21 de noviembre de 1974 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) se rematará con la base de $ 2.800.002 una chacra con casa de familia, galpones y demás mejoras, ubicada en Colonia San Mauricio, 4.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 5759, de una superficie de 41 Hás. 8399 metros. D) Que el día 22 de noviembre de 1974 a las 13 horas y en el local "Mario Supparo" ubicado en Ruta 31, Km. 12 y 1|2 se rematarán con la base de las dos terceras partes de su tasación las herramientas agrícolas, detalladas a fs. 183 al 187, y 59 reses bovinas donde entran un torito, vacas, vaquillonas y novillos, detallados a fs. 214, 215 y 264.

Se previene: 1.o) Que los bienes muebles, productos veterinarios, herramientas agrícolas ganado, alhajas y camioneta "Renault" se venderán al contado y los compradores deberán consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los efectos mencionados en el apartado 1.o se venderán en el estado de conservación en que se encuentran sin reclamo de ninguna especie. 3.o) Que con respecto al inmueble rural, el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador. 5.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. 6.o) Que los títulos del vehículo y los del inmueble, como también los planos y demás antecedentes, y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 17 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 138.000 15|pub. 21566 Oct.24-v.nov.13.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL VIANESSI VIANESSI. Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha N.o 231|1974), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1974 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 2014, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro en marzo de 1949, inscripto el día 22 del mismo mes y año con el N.o 65 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta según el mismo de una superficie de 7 hectáreas 3.312 metros 14 decímetros, y con 324 metros 90 centímetros al Sur con frente a la Avda. Apolón de Mirbeck.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados;

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador, y

4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, octubre 29 de 1974. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 84.000 15|pub. 22369 Nov.4-v.nov.22.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DARIO ANTONIO FRUGONE o DARIO ANTONIO FRUGONI. Su incapacidad" (A. N.o 5|969), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1974, a la hora 15 el rematador Víctor Hugo Acosta, asistido de Alguacil y Actuario, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación $ 86:889.377, el inmueble rural ubicado en la 4.a Sección Judicial de Durazno, compuesto por los padrones siguientes: el padrón 810 con una superficie de 875 Hás. 5.008 mts.; el padrón 904 con una superficie de 36 Hás. 3.273 unidad física con una superficie global de 33 Hás. 5.100 mts., que conforman una sola mts.; y el padrón 3.348 con una superficie de 345 Hás. 8.379 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración; y 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

20) $ 92.000 23|pub. 20590 Oct.14-v.nov.13.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
2.a COPIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados "AUGUSTO SBARBARO, LUIS MURACCIOLE y TERESITA MURACCIOLE de GRAGLIA. Expedición de segunda copia" (Ficha E. 1853|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que el 20 de octubre de 1932 autorizara el escribano Carlos Simón por la cual Antonio Sbarbaro hubo de Silvestre Mato la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, barrio "Fortuna", empadronadas con los N.os 65.416 y 65.417, señaladas con los N.os 9 y 10 de la fracción 0 del plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez de diciembre de 1906 a saber: Fracción 9, padrón N.o 65.416, tiene un área de 1.479 metros 96 decímetros con 16 metros de frente al Nordeste a la calle Arrayán —antes Tesoro, hoy Dr. Alejandro Gallinal— distando el punto medio 189 metros del Camino Carrasco; y fracción 10, padrón N.o 65.417, tiene un área de 1.477 metros 32 decímetros con 16 metros de frente al Nordeste a la calle Arrayán —antes Tesoro, hoy Dr. Alejandro Gallinal—. La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 831 al folio 573 del libro 173.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten en plazo, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 60.000 10|pub. 22054 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS VAZQUEZ NETTO, en representación de Isabel Teresa Llunell, Carmen Marciana Llunell y Matilde Angela Llunell, solicitando la segunda copia de la hijuela correspondiente a las representadas, según escritura de división de condominio, extendida el 3 de noviembre de 1917 y autorizada el 6 del mismo mes y año por el Esc. José María Caeiro cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 968 al folio 57 vuelto del libro 79, referente a los siguientes bienes:

a) Un solar de terreno con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoquinta) con una superficie de 666 metros 64 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 13 metros 70 centímetros al N.E. sobre calle Arenal Grande; 50 metros 68 centímetros lindando con más bienes de dichas mandantes por el S.E. con terreno Ferrocarril a Pando, (hoy calle Galicia), línea ésta que empieza al N.E. vendo al S.O. y termina en una curva que forma ángulo irregular con el punto de intersección de la recta N.O. cuyas líneas se encuentran a los 7 metros 25 centímetros antes de llegar a la calle Sierra, según plano del agrimensor P. Rodríguez, de julio de 1907; y b) dos solares de terrenos contiguos con construcciones ubicados en la misma sección judicial con una superficie en conjunto de 2.289 metros 69 decímetros de acuerdo al siguiente detalle: 1) el primero con una superficie de 1.140 metros 45 decímetros con 10 metros 87 centímetros de frente al S.O. a calle Sierra, (hoy Fernández Crespo) 3 metros 10 centímetros de ochava; 13 metros 54 centímetros al N.E. sobre calle Arenal Grande; 85 metros 65 centímetros al S.E. con terreno de las mismas propietarias y 87 metros 89 centímetros al N.O. con terrenos de sucesión Juan Scanavino, según plano trazado por el ingeniero Pedro Magnen, el 30 de noviembre de 1893; y 2) el segundo con una superficie de 1.142 metros 24 decímetros con 13 metros 55 centímetros al N.E. sobre calle Arenal Grande; 12 metros 96 centímetros al S.O. a calle Sierra, (hoy Fernández Crespo) 87 metros 93 centímetros al N.O. con Luis Pitzer y 87 metros 89 al S.E. limitando con la anterior. Ambas fracciones forman la señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Fridolín Quincke, de octubre de 1889. La fracción señalada con la letra a) corresponde al padrón número 13.928 y las fracciones señaladas con la letra b) corresponden a los padrones 13.981, 14.000, 13.989, 35.456 y 13.892, constando así en la carpeta catastral N.o 729 de la Dirección General de Catastro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 104.000 10|pub. 22171 Oct.31-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos. ALMADA ROBLES, OMAR. "Segundas copias", (F. 767|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Almada Robles solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizara el Escribano Washington Ubiria el 15 de junio de 1970 por la cual el compareciente compró a los señores Mario Juan y Jorge Claudio Staricco Fernández el inmueble padrón N.o 173.587, en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de frente a la calle Clara, con una superficie de 630 metros 50 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 32.000 10|pub. 22857 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ DE ROCCO, ELVIRA y otro. "Segunda copia", (F. 1071|73), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elvira Díaz de Rocco, Dora Elvira Rocco de Cortinas y Yolanda Adela Rocco de Zafaroni, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: 1) de compra venta que en esta ciudad autorizara el Esc. Rafael Frías Pérez el 20 de diciembre de 1934 por la cual Pedro Rocco adquirió el bien padrón N.o 7.927 sito en la Primera Sección Judicial de Canelones; 2) de compra venta que en esta ciudad autorizara el Esc Francisco Panizza el 26 de agosto de 1940 por la cual Pedro Rocco adquirió el bien padrón N.o 7.926, sito en la Primera Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1.o de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) $ 32.000 10|pub 22443 Nv 5-v.nv.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GOMEZ POSADA, CESAR y OTROS. Segunda copia de escritura", se hace saber que comparecieron César Gómez Posada, Santos Waldemar y César Heber Gómez Mello, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Antonio Pastore, con fecha 28 de marzo de 1955, y por la cual César Gómez Posada siendo casado con Celia Mello y López, adquirió por compra-venta de los esposos Juan Carlos Blanco Pereira y Doralina Esmeralda Salomón, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 409, Padrón N.o 3.212, con una superficie de 796 metros 95 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieron interés en oponerse a esta gestión,

para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, octubre 24 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 32.000 10|pub. 21565 Nov.5-v.nov.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTERQUIM LIMITADA

Contrato: 8 de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 600, F.o 2.582 v., L.o 1.
Socios: JULIA VERA GOLDSCHMIDT, GABRIEL GORALI y JACOBO ALEJANDRO GORALI.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: Gabriel Gorali y Jacobo Alejandro Gorali, indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 99 años.
Objeto: Representación, importación y exportación de productos químicos.
22) $ 30.000 10|pub. 21765 Oct.28-v.nov.8.

NORTE LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 30 setiembre 1973.
Registro Público Comercio: N.o 25, F.o 89, Libro N.o 3.
Cedente: GUIDO RUVERTONI.
Cesionario: ALFREDO SASSON.
Nombre anterior: Inmobiliaria Norte Ltda
Nombre actual: Norte Ltda.
22) $ 20.000 10|pub. 21802 Oct.28-v.nov.8.

INTERLAT S. R. L.

Contrato del 8 de octubre de 1974, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1974 con el N.o 546 al folio 1980 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: señores OSCAR ENRIQUE ALEJANDRO VOLPE y JORGE RODOLFO AUGUSTO VALPE.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Finaliza el 1.o de noviembre de 1976, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 1:000.000 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub 21792 Oct.28-v.nov.8.

VICAVI LIMITADA

Contrato del 9 de octubre de 1974.
Inscripto con el N.o 21 al folio 78 del libro 3 de contratos.
Socios: HAIM CATAN ALAZRAKI; VIVIAN MIREYA ACOSTA MACHIN.
Capital: $ 5:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: tienda, mercería, artículos de cuero y vestimenta en general.
Administración: los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21931 Oct.29.-v.nov.11.

LODEICA LIMITADA

Contrato: de 27 de noviembre de 1973.
Inscripto N o 92, folio 317, libro 73, el 20 de setiembre de 1974.
Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: TOMAS HIPOLITO CANOSA CURBELO; BLANCA NIEVES PITTAMIGLIO UBAL; CARLOS MARIA LODEIRO CASTRO y SONIA MABEL CANOSA PITTAMIGLIO.
Objeto: comercialización de frutos del país: importar, exportar, fabricar, elaborar y transformar materias primas y productos elaborados.
Domicilio: Ciudad del Tala 10.a Sección Judicial Canelones.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años ,prorrogables.
Administración: Tomás Hipólito Canosa o Carlos María Lodeiro, indistintamente.
22) $ 50.000 10|pub. 21926 Oct 29 -v.nov.11.

EXCURSIONES CHARTER S.R.L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 516, folio 1861, libro 2.
Capital: $ 3:000.000.
Socios: MIGUEL ANGEL QUEIROLO LOPEZ y HORACIO IRIGOYEN CEA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de negocios vinculados al turismo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 21832 Oct 28 -v nov 11.

FRUMA LTDA.

Contrato 1.o de setiembre de 1974
Inscripción: N.o 573, folio 2.566, libro 1.
Socios y capital: E. ZINOLA $ 2:700.000, L. RODRIGUEZ $ 300.000.
Administración: E. Zinola
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto principal: industria textil y del vestido.
22) $ 20.000 10|pub. 21906 Oct.29.-v.nov.11.

BOND SCIENTIFIC LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1974.
Registro Público de Comercio, inscripto el 14 de junio de 1974 con el N.o 291 al folio 1084 del libro N.o 2.
Socios: GERMAN ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT, LIDIA ELVIRA KUCHTA SACHKO, JAVIER ALEJANDRO ZORRILLA de SAN MARTIN CAPDEHOURAT.
Capital: $ 500.000 aportados por el señor Germán Zorrilla de San Martín, $ 260.000 por la señora Lidia Kuchta Sachko, $ 70.000 y por el señor Javier Zorrilla de San Martín, $ 170.000
Administración: Ejercida por todos los socios.
Objeto: Comercialización y|o fabricación de aparatos, artefactos, instrumentos, materiales, herramientas, libros técnicos y afines
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 50.000 10|pub. 22113 Oct.30-v.nov.12.

SILEX S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1974 inscripto Registro de Comercio N.o 403, folio 1479, libro 2.
Socios: ALCIDES HUGO TELLES ALMENAR y LUIS ANDRES BREZZO PAREDES.
Objeto: industrialización y comercialización de minerales etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 2 años consecutivamente.
Administración: indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 21901 Oct 29.-v.nov.11

ACAPULCO S.R.L.

Contrato: 19 de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 27, folio 96, libro 3.
Socios: AMERICO GARCIA CORBO y AMERICO y RAMON PIÑEYRO FILGUEIRAS.
Capital: $ 900.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compraventa de automotores y otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21884 Oct.29.-v nov.11.

DEPAULO Y ETCHEVERRY S. R. L.

Contrato: octubre 24 de 1974.
Socios: ESTEBAN DEPAULO HOFFMAN y HUGO ETCHEVERRY FRONES.
Capital: $ 2:000.000.
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub 22108 Oct.30-v.nov.12.

CAPERGAR LIMITADA

Contrato: 7 de agosto de 1974.
Registro: 13 de agosto de 1974, N.o 476, folio 2.161, libro 1.
Capital: $ 600.000 por partes iguales
Socios: PASCUAL CAPERCHIONE GALLO y JUAN WILMAR GARCIA DUARTE.
Objeto: Compra y venta de frutas, verduras, cereales y demás frutos del país.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 30.000 10|pub. 22056 Oct.30-v nov.12.

GEMAS DE ARTIGAS LTDA.
(Gem-Art Ltd)

Cesión de cuotas. El 31 de diciembre de 1973 el señor FRED DANCZIGER cedió todas sus cuotas sociales a los otros socios, registrándose el contrato en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas el 24 de octubre de 1974 con el N.o 340 al folio 366 del libro 2.
Ampliación de capital: El 31 de diciembre de 1973 se aumentó el capital social a la suma de $ 12:000.000, por partes iguales entre los socios Jorge Walter García Gómez, Máximo Stock y Natalio Kleiman.
Administración conjunta. Rigen las mismas cláusulas del contrato original
Se inscribió el 24 de octubre de 1974 en el Registro Público Departamental de Comercio de Artigas con el N.o 341, folio 368, libro 2.
Domicilio de la sociedad: Gral. Rivera 272. (Artigas)
22) $ 60.000 10|pub. 22062 Oct.30-v nov 12.

INDIANA LTDA.

Contrato inscripto: el 18 de octubre de 1974 con el N.o 22, folio 81 del libro 3 de Contratos.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: JORGE GARBUSI VIETES y ALFREDO BERRO MONTEVERDI, por partes iguales.
Objeto: Confección de ponchos y afines
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: Diez años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22050 Oct.30-v nov 12.

DEPOSITO AVENIDA LIMITADA

Contrato: 14 de mayo de 1974.
Registro: N.o 316, F.o 1177, L.o 2 el 27|6|974.
Socios: MILTON CLAY BAUBETA, ULISES ANTONIO BAUBETA, FELIPA LEODORA MORAN, RAQUEL RENEE FERNANDEZ de BAUBETA,
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 1:600.000.
Objeto: Compraventa de metales en desuso e importación.
Administración: indistinta o conjuntamente.
Domicilio: Carabela 3060.
22) $ 30.000 10|pub. 21779 Oct.30.-v.nov.12.

PUBLISTUDIO S.R.L.

Constitución: contrato privado 2 de setiembre de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 535, folio 1951, libro 2 de Contratos.
Socios: GIANCARLO CICERI BOSSALINI y ENRIQUE ZLOTOGORSKI DEJTRAR.
Capital: $ 500.000 (90 o|o Ciceri y 10 o|o Zlotogorski).
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: publicidad por su cuenta o de terceros, en todos los medios de difusión, prensa, radio, TV, vía pública, propaganda impresa, etc. Representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, compraventa de inmuebles.
22) $ 40.000 10|pub. 22163 Oct 31.-v.nov.13.

SICA LTDA.

Constitución contrato privado 26 de agosto de 1974 inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 465, folio 1697, libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL DAVIS SICA IRIARTBORDE y GERTRUDIS BEINHACKER.
Capital: $ 500.000 partes iguales.
Administración: conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, compraventa de inmuebles, representaciones, exportación e importación.
22) $ 30.000 10|pub. 22162 Oct.31.-v.nov.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ROLMAR LIMITADA

Contrato: 25 de setiembre de 1974. Inscripto con N.o 607, folio 2608, libro 1.
Socios: ROMULO ONOFRE FERRANDO PERDOMO y JOSE LUIS PRIMAVERA.
Objeto: realización de toda clase de actos de comercio y en especial importar y exportar toda clase de mercaderías y productos por cuenta propia y de terceros.
Capital: $ 100.000.
Administración: único administrador Rómulo Onofre Ferrando.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22170 Oct.31.-v.nov.13.

SERVICUERO LIMITADA

Contrato: 15 de julio de 1974.
Inscripción N.o 356, F.o 1.305, L.o 2.
Socios: AMALIA ZNIDARIC, ESRIEL KANAS, RUBEN NERY IFRAN e ISABEL SILVEIRA.
Capital: $ 1:600.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amalia Znidaric.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: reparaciones e industrialización artículos de cuero.
22) $ 20.000 10|pub. 21767 Oct.31.-v.nov.13.

ABC TURISMO LIMITADA

Documento privado de 30 setiembre 1974.
Registro N.o 592, F.o 2562 del L.o 1 de Contratos.
Socios: KURT WERNER HIRSCHLAFF MAYEROWITZ e ILSE SCHMEIDLER GOLDSCHMIDT.
Objeto: toda clase de actividades en el ramo de Agencias de Viajes y Afines.
Capital: $ 4:000.000, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 30.000 10|pub. 21762 Oct.31.-v.nov.13.

MARVER LIMITADA

Fecha: 7 de octubre de 1974.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 608, folio 2611, libro 1.
Socios: VIOLETA CHAPARRO y OSCAR HUMBERTO FURNO.
Objeto: explotación empresas acarreadoras.
Plazo: un año.
Capital: dos millones.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 21836 Oct 31.-v.nov 13.

ALGARVE LIMITADA

Contrato social del 19 de setiembre de 1974, inscripto el día 17 de octubre de 1974, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 15, Folio 55, Libro N.o 3 de Contratos.
Denominación: Algarve Ltda.
Domicilio: Galicia 1265 (Montevideo).
Objeto: Industrialización y|o comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramo de automóviles y anexos, máquinas, metalúrgica, reparación, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta, arrendamiento, administración y operaciones con inmuebles.

Plazo: Cinco años, con prórrogas automáticas sucesivas cada dos años.
Capital: Diez millones de pesos.
Socios: GREGORIO ENGUELBERG LUIS A. CENTENO y HECTOR MARIANI.
Administración y representación: Gregorio Enguelberg y Luis A. Centeno conjuntamente.
Asambleas: Anuales.
Ejercicio económico: 31 de julio de cada año.
Ganancias y pérdidas: A prórrata de los capitales.
Porcentaje social: Señor Engueiberg 40 o|o Señor Mariani 10 o|o y señor Centeno 50 o|o.
22) $ 70.000 10|pub. 22359 Nov.4-v.nov.15.

PADULA Y TAGLIORETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL CEIBO

Contrato: 10 de octubre 1974.
Inscripción N.o 19, folio 69, libro 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO PADULA y HEBERT TAGLIORETTI.
Capital: $ 1:000.000 aportados por partes iguales.
Objeto: importación, exportación, representación, compraventa, comercialización, industrialización, etc. con toda clase de bienes muebles de todo ramo en general.
Administración: conjunta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 21894 Oct.31.-v.nov.13.

CRONO LTDA.

Contrato: 19 de setiembre de 1974.
Inscripción: 25 de setiembre de 1974, número 581 al folio 2.525 del libro N.o 1.
Socios: CARLOS MONESTIER PAGANINI, ALFREDO RATH ROSENBAUM, JAIME ROZENBLUM MARGOLIS, LEONARDO ROZENBLUM TROSMAN, WALTER POTASNIK MODELIS, MIRTA GOREL de ROZENBLUM y ANGEL FALKAS GUELMAN.
Capital: $ 10:000.000.
Domicilio: Uruguay 1171.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Socio o socios designados por asamblea provisoria, Leonardo Rozenblum.
Objeto: Compra, venta y|o fabricación de todo artículo para el hogar.
22) $ 40.000 10|pub. 20376 Oct.10-v oct.23.

HAUSER SOSA LIMITADA

Contrato suscrito e inscripto el 21 de octubre de 1974 en Registro Público y General de Comercio N.o 24, F.o 87 y libro 3 de contratos.
Socios: OTTO ERNESTO HAUSER y ALBERTO SOSA MARGHIERI.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: $ 10.000.000 integrado por partes iguales.
Objeto: fabricación y distribución de prendas sport bajo licencia de Fred Perry Sportswear Limited de Londres.
Plazo: 5 años, prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22276 Nv 1.o-v.nv.14.

COMEXUR LTDA.

Contrato: 16 de setiembre de 1974.
Registro: N.o 598, Folio 2.547, Libro 1 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: ROBERTO FIRPO VILLANO y CARLOS GNOCCHI VARELA.
Objeto: Importar, exportar, representaciones y comisones.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 22352 Nov.4-v.nov.15.

DIS - NORT S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1974.
Inscripción. 27 de setiembre de 1974, número 15, folios 40|44, Registro Público de Comercio de Rivera.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: ANGEL LUIS FRAGA TARACIDO y CARLOS ALBERTO TOSCANI GOROSTIAGA.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Almacén por mayor, distribuciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años...
22) $ 30.000 10|pub. 22542 Nov.5-v.nov.18.

CUELLO y CIA. S. R. L.

Contrato: 19 de agosto de 1974.
Inscripción: 27 de setiembre de 1974, número 14 folios 35|39, Registro Público de Comercio de Rivera.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: CARLOS CUELLO ROSA y SILVIA IRENE VELOSO MACIEL.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Distribuciones, intermediaciones, representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
22) $ 30.000 10|pub. 22543 Nov.5-v.nov.18.

AMPER y GELBER LTDA.

Cesión de cuota y modificación de sociedad. Por documento privado del 15 de enero de 1971 se otorgó el contrato de cesión de cuota y modificación de sociedad de "Rex Import Ltda." cuya razón social es "Gelber, Amper y Gelber Limitada".
Modificación: La razón social será "Amper y Gelber Ltda.".
El capital se dividirá en cuotas de cinco mil pesos cada una.
Las ganancias y las pérdidas serán repartidas y|o soportadas por partes iguales.
La administración y uso de la firma social la tendrán Adolfo Amper y Raúl José Gelber, actuando conjuntamente.
Cesión de cuota: Leopoldo Gelber cede sus veinte cuotas a Adolfo Amper; Adolfo Amper cede quince cuotas a Raúl José Gelber, correspondiendo en la sociedad veinticinco cuotas sociales a cada uno de los señores Adolfo Amper y Raúl José Gelber.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 620 al Folio 2650 del Libro N.o 1 de Contratos, el 24 de octubre de 1974.
22) $ 70.000 10|pub. 22623 Nov.6-v nov.19.

MEILOR LTDA.

Contrato 15 de setiembre de 1974, inscripto el 29 de octubre de 1974, N.o 50. Folio 178, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ABRAHAM RYZENMAN PEDOVICZ, PEDRO PANESSI TORT y MAJER MARKOWICZ.
Objeto: Art. cuero, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Markowicz con otro socio.
Plazo: 1 año.
Capital: 1:000.000.
22) $ 20.000 10|pub. 22609 Nov.6-v.nov.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Decreto ley 8992.
Denominación: Beramendi, Clavijo y Gallo Limitada.
Domicilio: Rondeau N.o 2217|23.
Fecha de constitución 15 de octubre de 1974.
Integración: JUAN PEDRO VERA DIPACCE, EDISON WILDE CLAVIJO y EDUARDO CAMILO GALLO.
Capital social $ 1.000.000 integrado en el acto en la proporción de $ 500.000 por el señor Vera y $ 250.000 por los restantes.
Administradores señores: Edison Wilde, Clavijo y Eduardo Camilo Gallo.
Objeto: consignación y venta de ganado en Tablada.
Inscripción en R. P. y G. de Comercio número 44, folio 154, libro 3.
22) $ 5.000 10|pub. 22686 Nov 7.-v.nov.20.

ACOSTA, MACCIO LTDA.

Contrato: 9 de octubre de 1974.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio N.o 49, al folio 203 el 11|10|1974.
Socios: CESAR O. ACOSTA, ELENA MARGARITA MILESI DE ACOSTA y LUIS MACCIO.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio Salto.
Objeto: explotación de restaurantes, confitería, cafetería, pizzería, y toda operación comercial relacionada con dichas transacciones.
Capital: $ 600.000.
Administración: César Acosta y Luis Macció, indistintamente.
22) $ 40.000 10|pub. 22387 Nov.7.-v.nov.20.

AGROVAL S.R.L.

Contrato: 9 setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 41, Fos. 167 a 169 el 11 de setiembre de 1974.
Registro Público de Comercio de Salto.
Socios: JULIO EDUARDO y GONZALO SALVADOR PIROTTO ARSUAGA.
Capital: $ 5.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Gonzalo Salvador Pirotto Arsuaga.
Objeto: compra y venta de maquinarias agrícolas, automotores, repuestos y accesorios por sí o como representantes, concesionarios o agentes.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) $ 30.000 10|pub. 22796 Nov.7.-v.nov.20.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL SIN AUMENTO DE CAPITAL

Fecha de otorgamiento: 17 de mayo de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21 de octubre de 1974, con número 618 al folio 2645 libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Se modifica la razón social, que pasará a denominarse "Davico Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Se modifica la cláusula "Administración".
I) Quedan como administradores DANIEL TELLERIA LOPEZ y DIEGO DANREE HAURE actuando conjuntamente. II) En caso de renuncia del señor Tellería, los administradores serán Diego Danree Haure y Ludovico Meneghetti Villamil conjuntamente.
22) $ 50.000 10|pub. 22794 Nov.7.-v.nov.20.

EXPORTEX MODAS LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1974.
Inscripto el 14 de agosto de 1974, N.o 481, folio 2.180 libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS TICHAUER y MARIA ISABEL VALDES de TICHAUER.
Objeto: Exportación y textiles.
Domicilio: Somme 1616.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Capital: $ 10:000.000.
22) $ 20.000 10|pub. 22465 Nov.8.-v.nov.21.

CHIC PARISIEN LTDA.

Contrato privado: octubre 16 de 1974.
Registro de Comercio N.o 59, F.o 215, libro 3 de Contratos, el 31 de octubre de 1974.
Socios: ENRIQUE MANHARD, HERTHA MANHARD y WOLF BLIMAN.
Capital: $ 50.000.000 aportado 75 o|o, 21 o|o y 4 o|o respectivamente.
Objeto: Confecciones y venta de artículos para damas.
Administración y uso de la firma social: Ejercida por el señor Enrique Manhard.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22959 Nov.8-v.nov.21.

PINTELUX S. R. L.

Contrato privado, inscripto el 31 de octubre de 1974, N.o 57, F.o 207, L.o 3.
Capital: $ 10:000.000.00.
Socios: NELSON ESTEBAN RISSO VAZQUEZ y JOSE BREUER RAFAEL.
Objeto. Compra venta, fabricación, importación y exportación, elaboración, industrialización y distribución de pinturas, cepillos, pinceles, artículos de limpieza y todo anexo a dichos ramos.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
22) $ 30.000 10|pub 22829 Nov.8-v.nov.21.

EL MALECON LIMITADA

Contrato: 28 de octubre de 1974.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 560, folio 2.044 libro N.o 2, de contratos.
Socios: DOMINGO SCARPA GIOIA y JUAN CASANOVA SCASSINO.
Capital: $ 6:000.000.00 (seis millones de pesos) aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación de servicios de restaurant y bar, industrialización y comercialización de cualquier tipo de productos comestibles y|o bebidas con o sin alcohol, importaciones, exportaciones, representaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones, compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, así como la explotación de marcas, patentes y bienes análogos, el ejercicio del comercio en general y de las industrias textiles, metalúrgicas, químicas, etc.
Administración: Domingo Scarpa Gioia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años renovables automáticamente.
22) $ 60.000 10|pub. 22949 Nov.8-v.nov.21.

JOFER LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de noviembre de 1973.
Socios: LUIS GOMEZ GOMEZ y ELBIO ENRIQUE FERNANDEZ REGUEIRA.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales y en especial el ramo de repuestos nuevos para automotores.
Domicilio: Avda. José Batlle y Ordóñez 3003, de Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
Capital: $ 10:000.000.00 aportados por partes iguales
Administración: ambos socios en forma indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 452, F.o 1.640 del libro 2 de Contratos el 30 de agosto de 1974.
22) $ 40.000 10|pub. 22855 Nov.8-v.nov.21.

SANCHAR S. R. L.

Socios: RUBEN SANTESTEBAN y OSCAR CHARBINNIER.
Fecha Contrato: 25 de julio de 1974.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de frutas y verduras.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Administración: indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 22955 Nov.8-v.nov.21

NOBARA S. R. L.

Contrato: 1|10|974. Inscripción N.o 49, folio 174, libro 3.
Socios: J. Noell, H. Raggio, J. C. Bagovhar.
Capital: $ 1:200.000.00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto principal: venta, representaciones, distribución, importación, exportación y consignación de mercaderías en general.
22) $ 20.000 10|pub. 22882 Nov.8-v.nov.21.

RINCON 72 LTDA.

Contrato del 17 de abril de 1972.
Inscripto: Registro de Comercio: N.o 387, F.o 1.343 v. libro 1.

Socios: SANTIAGO BRIENZA, JACOBO DAVID SZENKIER y MIGUEL ANGEL TRIAS.
Objeto: Compra venta de muebles y artículos para el hogar nuevos y/o usados, depósito de mercaderías en general.
Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.
Administración: Jacobo David Szenkier, conjuntamente con cualquiera de los dos socios restantes.
Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 22948 Nov.8-v.nov.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.599 — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca RADIAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22277 Nv.1 o-v.nv.14.

ACTA N.o 1.969. — Montevideo, octubre 25 de 1974 — Billy Fox por Prudential Lines, Inc. (USA), solicita marca:



clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub 22028 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.571. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por S. A. para la elaboración, Importación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano y Cía. Ltda. (Rep Argentina) solicita marca:

Lequisamo
MARCA REGISTRADA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 21862 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 145.526. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Orefice Pecora y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DAKOTA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21663 Oct.29.-v.nov 11.

ACTA N.o 145.613 — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca NIAZICLINA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22331 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.614. — Montevideo, ctubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca DESCLIDIUM clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22332 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.619. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — P. Dubourg, por Ernesto Martins, (Montevideo), solicita marca DECADRY ALFAC, clase 15. — Publíquese diez días conescutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22690 Nov 7-v.nov.20.

ACTA N.o 145.593. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca HISTORIA DEL TRANSPORTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22678 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 145.597. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae, GmbH, (Alemania), solicita marca TERSIGAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22779 Nov 7-v.nov.20.

ACTA N.o 145.598. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae, GmbH, (Alemania), solicita marca GASTROZEPINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22780 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 145.595. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Manfredo Cikato por C. H. Boehinger Sohn, (Alemania), solicita marca GANOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22777 Nov 7-v.nov.20.

ACTA N.o 145.596. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca FIBROLIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22778 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 1.974. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Con esta fecha Jorge Alberto Marchales, (Uruguay), solicita marca de servicio FLEGIA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22938 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 145.627. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Manfredo Cikato por Los Sorchantes S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 22940 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 1.973. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Manfredo Cikato por Clan Publicidad Limitada (Montevideo), solicita marca MONTEVIDEO DE NOCHE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22941 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 145.629. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Manfredo Cikato por Dell'Aqua y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca SATELITE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22942 Nov.8-v.nov.21.

ACTAS Nos. 145.630 y 1.972. — Montevideo, octubre 31 de 1974 — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca CERO DEFECTO clases 12, 15, 21, 28 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22943 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 145.628. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Manfredo Cikato por Los Sorchantes S. A. (Montevideo), solicita marca

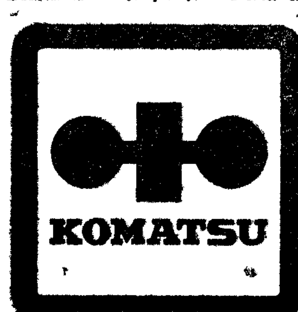


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 22944 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 145.620. — Montevideo octubre 31 de 1974. — Oscar Bacot por Virumetal S. A. (Montevideo), solicita marca: BOMBRILL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.000 10|pub. 22517 Nov 8.-v.nov.21.

ACTA N.o 145.626. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Heriberto Ferrari (Uruguay), solicita marca CHINGOLO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 22915 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 145.658 — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Billy Fox por Kabushiki Kaisha Komatsu Seisakusho (Japón), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 65.000 10|pub. 22862 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 145.659. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Billy Fox por Laboratorios Fleming S. A. (Montevideo), solicita marca DILARONA 75 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22863 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 145.558. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca NAXEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22319 Nv.1 o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.557. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca SUPRAMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22318 Nv.1 o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.554. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — P. Dubourg por Batile Carlos de León, (Montevideo), solicita marca WINSTOCK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22304 Nv.1 o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.573. — Montevideo octubre de 1974. — Con esta fecha Fritz Schapira Ltda., (Uruguay), ha solicitado la marca

intercom

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 22323 Nv 1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.553. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 70.000 10|pub 22303 Nv ... 14.

ACTA N.o 145.618. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Erna Siegmund, por Orestes Depenis Ivulich (Argentina), solicita marca STRUCTURAPID clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22377 Nov.4-v nov.15.

ACTA N.o 145.603. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: LEVAMISOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22511 Nov.5-v nov 18.

ACTA N.o 145.574. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Con esta fecha, Humberto Bonanata, Uruguay, ha solicitado marca BRECO'S, clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22510 Nov 5-v nov 18.

ACTA N.o 145.604. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: LOPERAMIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22512 Nov.5-v nov 18.

ACTA N.o 145.605. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: MEBENDAZOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22513 Nov.5-v nov 18.

ACTA N.o 145.607. — Montevideo octubre 30 de 1974. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAYER'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 22514 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 145.611. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherches Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca ASCORBAMINA 1500 clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22329 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.616. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca QUIMODRIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22334 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.619. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca HERACLEN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22328 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 92.464. — Montevideo, setiembre 25 de 1951. — Erna Siegmund, por Rohm y Haas Company (EUA), solicita marca PRIMAL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22375 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.337. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Jones y Cía. S. A. Biofarma (Francia), solicita marca LIPASCOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22569 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 145.565. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — González Ruiz por Gust. Erdmann y C.o (Alemania) solicita marca: CORROSTABIL, clase 8.a (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22135 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.585. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Di Carlo S.R.L., (Montevideo) solicita marca TANGA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22287 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA Nº 145.583. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca: COLOR PARTY, clase 10 a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22137 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 1.958. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: CERTAMEN MISS TANGA, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22136 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 145.615. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca FUNESAL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22333 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.590. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Guillermo Decker, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, (Buenos Aires), solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 22255 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 145.608. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: JOHN PLAYER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 22515 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 145.609. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: ADONIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22516 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 141.621. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Oscar Bacot por Miguel Stanley Reed (Argentina), solicita marca: PTK PROTEX, clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22518 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 145.623. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Billy Fox por American Cyanamid company (USA), solicita marca: HERBADOX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22519 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 145.624. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: DISPERSALLOY, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22520 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 145.606. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Oscar Bacot, por Industrias Villares S. A. (Brasil), solicita marca:



clases 11 y 12 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 22521 Nov 5-v.nov.18.

ACTA N.o 145.635. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (Usa) solicita marca ARTRIBID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22730 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 145.583 — Montevideo, octubre 28 de 1974. — P. Dubourg, por Suc. Bernardo Edelman, (Montevideo), solicita marca.



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 22691 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 145.592. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Máquinas Agrícolas Jacto Sociedade Anónima, (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub 22692 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 145.647. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — P. Dubourg por Carey S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 22693 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 145.643. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Billy Fox por General Motors Corporation, (USA), solicita marca

clase 13, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 22735 Nov 7-v.nov.20.

ACTA N.o 145.644. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Billy Fox por West Chemical Products, Inc. (USA), solicita marca: WESCODYNE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22731 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 145.645. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca CYGON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22732 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 145.634. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca VIÑA DEL REY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22733 Nov 7-v.nov.20.

ACTA N.o 145.648. — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca "Cvé", clases 4, 5 y 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22734 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 145.598. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Con esta fecha El Emporio de la Goma Ltda., (Uruguay) solicita marca EGOM, clases 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22694 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 145.625. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: TUBILENO, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22669 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 145.612. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Societe Generale de Recherques Et D'Applications Scientifiques "Sogeras" (Francia), solicita marca TRANSPHORIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22330 Nov.4-v.nov.15.

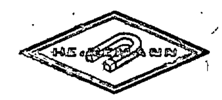
ACTA N.o 145.617. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — Erna Siegmund, por Inzaurralde y Klein (Uruguay), solicita marca TRUTH clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22376 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 145.550. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 35.000 10|pub. 21849 Oct.30.-v.nov.12.

ACTA N.o 145.582. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Heinemann Electric Company (E. U. América), solicita la marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 21987 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 1.970. — Montevideo, octubre 25 de 1974 — Billy Fox por Prudential Lines, Inc. (USA), solicita marca: PRUDENTIAL clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22025 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.575. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons Inc. (USA), solicita marcas TUACA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 22024 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.537. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Oscar Bacot por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo) solicita marca: CENTENARIO, clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 22023 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.536. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Oscar Bacot por Vivián e Ivonne Barboza S. C (Montevideo), solicita marca: PEGASO, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22022 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.538. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Udine S. A., Montevideo, solicita marca: SUPERSISAL 350-450, clases 4 y 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21751 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.581. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Heinemann Electric Company, solicita marca: HEINEMANN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21988 Oct.30-v nov.12.

ACTA N.o 1.971. — Montevideo, octubre 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A por United Press International (Uruguay), solicita marca: PRENSA UNIDA, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 21989 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.578. — Montevideo, octubre 25 de 1974 — Oscar Bacot, por Mobel Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOBEL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 22026 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 145.563. — Montevideo, octubre 23 de 1974 — Jones y Cía. S. A. por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Uruguay), solicita marca: ZURCIFIX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub 21861 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 145.660. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Billy Fox por Noguera y Compañía Sociedad Anónima, (Montevideo). solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.000 10|pub. 22864 Nov.8-v.nov.21

ACTA N.o 145.666 — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima Gamberoni (Uruguay), solicita renovar marca EL TORERO clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 22962 Nov.8-v.nov.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.573. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Billy Fox, por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente para: "Procedimiento y aparato para marca por congelación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22027 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.572. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Billy Fox, por I.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Tratamiento Textil". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22026 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.715. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Enrique Tato por Ferroco Ltda. y Federico Morador (Uruguay), solicitan patente de invención para "Sistema protector de líquidos en envases". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22000 Oct.30.-v.nov.12.

ACTA N.o 19.714. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Tauro Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención para "Válvula reguladora de drenaje de fluídos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21999 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.689. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos D-homo-esteroides". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21998 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 668. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Walter Jones por Vázquez y García (Uruguay), solicita patente de modelo: "Nuevo tipo de mesa portátil" Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21877 Oct.29-v.nov.11

ACTA N.o 19.688. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos D-homo-esteroides". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21997 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.687. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Enrique Tato por Schering Aktiegesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos 6B, 7B, epoxi-1.a, 2.a-metileno-D-homo-4-pregnen-3.20-dionas". Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 21996 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 667. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Enrique Tato por N.V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita modelo industrial "Intercomunicador". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21995 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 652. — Montevideo. setiembre 30 de 1974. — Enrique Tato por Luis Alberto Nanchez (Uruguay), solicita modelo industrial "Tapon expandible". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21994 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 19.627. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Cadac, (Proprietary), Ltd. (South Africa) solicita patente de invención: "Método para armar estufas a presión". y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 20.000 10|pub. 22320 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 0671. — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Oscar Bacot, por Knoll Associates. Inc. (USA), solicita patente de modelo para: "Rueda para sillas. sillones, mesas o similares". de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22296 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 19.717. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge Marseillán, (Argentina), solicita patente para: "Valla móvil para controlar el pastaje de ganado". de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22278 Nv.1.o-v.nv 14.

ACTA N.o 0636. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Ruben Arrolli por Ademar Olmedo, (Montevideo), solicita modelo industrial para: PORTA LLAVERO, conforme con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22300 Nv.1.o-v.nv 14.

ACTA N.o 0637. — Montevideo. setiembre 6 de 1974. — Ruben Arrolli por Ademar Olmedo, (Montevideo), solicita modelo industrial para: CENICERO. conforme con el decreto 362|972. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22299 Nv.1.o-v.nv.14.

ACTA N.o 0677. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. Néstor Barreto (Uruguay), solicita patente de modelo para "Sacapuntas de lápiz". — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22571 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 0676. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Néctor Barreto (Montevideo), solicita patente de modelo para "Recopilador de hojas perforadas". — Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22570 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 19.660. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Un procedimiento para la producción de ácidos 6,11-Dihidrodibenz [b,e]-Oxepín-Acéticos y sus derivados". — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22646 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 0680. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Oscar Bacot por C.U.C.I. S.R.L., (Montevideo), solicita patente modelo industrial. "Base y mástil para banderas de aplicación ornamental en escritorios o similares". de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 22738 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 19.577. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "2-Fenil-As-Triazine-3,5 (2H, 4H) Dionas y su preparación. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22740 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 0681. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Oscar Bacot por C.U.C.I. S.R.L. (Montevideo), solicita patente modelo industrial: "Base para mástil de banderas o similar de aplicación ornamental en escritorios o similares". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 22739 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 19.727. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Lovens Kemiske Fabrik Productions Aktieselkab (Dinamarca), solicita patente para: "Método para la preparación de nuevos derivados de ácido penicilánico". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22741 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 0682. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — P. Dubourg, por María Gazzaneo Ltda., (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bafle". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22694 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 0678. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Polyfom S. A., (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Butaca integral". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22736 Nov 7-v.nov.20.

ACTA N.o 0679. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Oscar Bacot por C.U.C.I. S.R.L., (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Base para mástil de banderas o similar de aplicación ornamental en escritorios o similares". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 22737 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 0689. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — P. Dubourg por Ignacio Villar (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Envase". — Publíquese conforme decreto 362|1972 — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22884 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 0685. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Billy Fox, por Knoll Associates, Inc. (USA), solicita patente de modelo para "Asiento y respaldo para sillas, sillones o similares". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22865 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 686. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Billy Fox por Knoll Associates, Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial "Butaca giratoria y deslizable de altura regulable". de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 22866 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 19.584. — Montevideo. junio 5 de 1974. — Oscar Bacot, por Sociedad Anónima Española de Trabajos Metálicos Saetrame (España), solicita patente para: "Sistema de jaula para almacenamiento y transporte de envases metálicos". de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 22867 Nov.8.-v.nov.21.

25-Ventas de Comercios

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Manuel Fernández Almacén y Bar, 28 de febrero 1160, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — RODRIGO CRESPO BARON. — BLANCA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21313 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26|9|904. — Vendí a Carlos Eduardo Mirabailes Ferreiro, mi comercio sito en Pastos 1267. Acreedores en el mismo. — AMELIA ALBA FERREIRO PAN.
25) $ 20.000 20|pub. 22588 Nov.6-v.dic.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Pedro Mazzoli, comercio calle Pedro Cosio 2306 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1419. — ELIO NADIR LIMA SEVERO — HERMINDA ALEJANDRINA LEITES de LIMA.
25) $ 20.000 20|pub. 20708 Oct.15.-v.nov.11.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta mitad parte a Nelson Richeri y Gloria Mancini del Almacén y Bar - Mariscal, Francisco Solano López 1427 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — ALVERICO CROCE ORTELLI. — MARIA RITA EZCURRA GASTELU.
25) $ 40.000 20|pub. 21315 Oct.22-v.nov.18.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Avda. Brasil 2489 bis. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — WASHINGTON LAURIA SCARONE. — SUSANA PEREIRO VAZQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub 21834 Oct.28-v.nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Rivera 2036. Acreedores Ley 26 setiembre 1904. Marcelino Sosa 2525. — GERHARD ENTZ JANZEN. — MILKA EDITH LAGROTTA MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21835 Oct 28-v.nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio José Luis Terra 2602 Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — SUSANA ANABEL ALVAREZ de NORIA. — CONO UBALDO NORIA.
25) $ 20.000 20|pub. 21836 Oct.28-v.nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender del comercio ubicado en José Serrato 2819, 26|9|1904. Acreedores en Marcelino Sosa 2525. — ARON JAIME WEINSTEIN y SOFIA FLEISHMAN DUNAY.
25) $ 20.000 20|pub. 22724 Nov.7-v.dic.2.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a José Avelenda, Bar Rivera 3199 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023 — ANA MARIA AÑON NEIRA. — MARIO PEREIRA DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21314 Oct.22-v.nov.18.

Prometí vender a Jorge Lopassio, comercio Defensa 1780. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO y RUBEN FELIPPELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 22055 Oct.30-v.nov.26.

Ley 21 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Sandonato Paletta, garage y anexos "Adolfo González y Cía." sito Pablo de María 1325. Acreedores: comercio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — RODOLFO GONZALEZ GARCIA y ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 21286 Oct.22-v.nov.18.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Dora Massafero y Evangelio Umpiérrez comercio calle Duvinioso Terra 1795 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — WASHINGTON INFANTE GARCIA — BEATRIZ SATRIANI de INFANTE — ALCIDES RAFFO DE LEON — MARIA CRISTINA FOUCHOU de RAFFO.
25) $ 40.000 20|pub. 20711 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Carlos Pristker Suárez "Quesería - Venta productos de Granja". Concepción Arenal 1850 — Montevideo, Acreedores: 18 de Julio 1474, Apto. 702. QUESERIA HOLANDESA LIMITADA.
25) $ 20.000 20|pub. 21421 Oct.25-v.nov.21.

El 30 de mayo de 1974. ELBIO LUQUE FRUGONI y ELIDA ABRIGO, prometieron vender a Amado Alberto Melchiori, negocio, sito en calle Río Negro 896, ciudad de Paysandú, denominado Panadería La Española. — Acreedores: presentarse en Joaquín Suárez 944, de dicha ciudad. (ley de 26 de setiembre de 1904).
25) $ 40.000 20|pub. 21140 Oct.18-v.nv.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Tintorería Norteamericana Ltda. la Tintorería ubicada 8 de Octubre 3991. — Acreedores: Zabala 1372, escritorio 48. — IRENE PALATNIK MATERIN. — HIRSCH STUKALSKY PUPKO
25) $ 20.000 20|pub. 20638 Oct.16-v.nv.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Douglas Edgar Bantencourt el comercio, Grecia 4001. — Acreedores: al mismo. — JOSE FIGUEIRAS. — ANTONIA BRITOS de FIGUEIRAS. — RAMON PIÑEIRO. — AVELINA MARIÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 21402 Oct.23-v.nv.19

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Judith Rocha Rivero de Vicente la peluquería "El Cisne" sita en Florida N.o 692 de la ciudad de Maldonado. Acreedores: presentarse en dicho local — UBERFIL SALOMON SMITH.
25) $ 40.000 20|pub. 21326 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí enajenar a Daniel Aljanati, cuota social de "Albe S. C.". — Acreedores: Cerrito 566. — MARVIS M. BENEDETTO.
25) $ 20.000 20|pub. 22275 Nv.1.o-v.nv.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender almacén comestibles, sito en Bartolomé Mitre 1549 a Vicente Cerda. — Acreedores. en el mismo. — INES TERESITA AGUIAR.
25) $ 20.000 20|pub. 22280 Nv.1.o-v.nv.28.

El 16 de octubre de 1974, los esposos JOSE BASCOY BLANCO y JOSEFINA ROMERO COTO, prometieron vender al señor Ramón Leis García, la carnicería, sita en la calle República 2360. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 40.000 20|pub. 22315 Nv.1.o-v.nv.28

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio San José 1410. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — JUAN ANGEL ALFREDO GENTILE FERRARI.
25) $ 20.000 20|pub. 21831 Oct.28-v.nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Orinoco 4974. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RICARDO MAGALLANES MIGUEZ. — CELIA ESTHER CARMEN SINTAS FLEITAS.
25) $ 20.000 20|pub. 21832 Oct.28-v.nov.22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Estero Bellaco 2856. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA GONZALEZ CUIÑAS de BOVEDA. — CASTOR EMILIO LUIS BOVEDA GOMEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21833 Oct.28-v.nov.22

SUSY CARMEN NAPOLI BABANI prometió vender a Roberto García Babani mitad indivisa zapatería, local 35, galería Av. 18 de Julio 966, compromiso inscripto N.o 628, folio 2.409, libro 1. Acreedores, Sarandí 342 apartamento 1.
25) $ 40.000 20|pub 22464 Nov.5-v.dic.2.

Ley 2.904 — BENALI S. A. vendió a Mateo Dessa, Hotel "Florinda" sito en Calle 27, Punta del Este Acreedores: Paraguay 1321 escritorio 401.
25) $ 20.000 20|pub. 22459 Nov.5-v.Dic.2.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Camilo y Domingo González, el comercio sito en Estero Bellaco 2551 bis, ley 26|9|1904 Acreedores: Magallanes 1412. — SALVADOR HERNANDEZ DELGADO — MARIA ANGELICA NOCE. — SALVADOR HUGO HERNANDEZ NOCE. — MARIA TRINIDAD CONDE de HERNANDEZ. — GRACIELA ESTEFANIA HERNANDEZ NOCE.
25) $ 40.000 20|pub. 22547 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|1904. — AURELIO CANEDO VILLAR, prometió vender carnicería, Miguelete 1991. a Eduardo Alonso González y éste y su esposa Obdulia Rodríguez Rama cedieron derechos promesa a Luis Cid Alvarez y Jesús Rial Vieites estando en posesión del comercio. — Acreedores: Treinta y Tres 1374.
25) $ 40.000 20|pub 21422 Oct.23-v.nv.19.

Prometimos vender a Lorenzo Stoppiello y señora, kiosco sito Rivera 6597 (Montevideo) acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL y CARMEN MARTINEZ LAVALLE. BERTA TORRES y HECTOR MATEOS.
25) $ 20.000 20|pub. 21591 Oct.24-v.nov.20.

Prometí vender a la señora Blanca Sequeira de Mayobre la Rotisería y Restaurant La RED sito en Juan Benito Blanco 1154. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, piso 3.o Apto. 6. — ESTRELLA CERZON SANTOS.
25) $ 40.000 20|pub. 20773 Oct.18-v.nov.14.

Prometimos vender Cafe y Bar de Carlos María Ramírez 407. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a Río Negro 1370 apartamento 1003. — ROBERTO MARTIN SEJAS — MARIA LUISA ANEIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 21912 Oct.29-v.nov.25

Prometí vender a Omar Lima, Garage Lavalleja 2283, y éste cedió derechos a Angélica Bevacqua y Ariel Benia. Acreedores en el mismo. — JOSE ULISES BERGERO.
25) $ 20.000 20|pub 21985 Oct.29-v.nov.25.

26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonel Alsina y Héctor Vieito, comercio Juan B. Blanco 918, Acreedores: en el mismo. — ROBERTO HERNANDEZ CIRISOLA y MARISA MUIÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 21983 Oct.30-v.nov.26.

Centro de Almaceneros, vendimos a Jorge y Jorge Andrés Agoglia, comercio calle Miguelete 1592, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO AGOGLIA SIMONE — IDOROLINDA BALBUENA de AGOGLIA.
25) $ 20.000 20|pub. 20710 Oct.15.-v.nov.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí venderle a Luis Fernando Ripa Robusson, la cuota parte que me pertenece en la "Fábrica de Pastas Colón", San Martín 3050 (Montevideo). — Acreedores en la misma. — WALTER ABELEIRA.
25) $ 40.000 20|pub. 21234 Oct.21-v.nov.15.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Alvaro Fuentes, Almacén y Bar, Cerro Largo 1699 Ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Uruguay 1023. — JOSE ABELENDA VILAR. — EDELMIRO LEMA REAL.
25) $ 20.000 20|pub 21316 Oct.22-v.nov.18.

Prometí vender a Bebel Martínez Barreto, Pescadería y Restaurant, Avda. Agraciada 4046. — Ley 26|9|904. — Acreedores: 25 de Mayo 631. Esc. 1. — MANUEL GONZALEZ ANCHETA.
25) $ 20.000 20|pub 22257 Nv.1.o-v.nv.28.

CARMEN BARROS, prometió vender a Moisés Esperón, la fiambrería de la calle Garibaldi 2178. — Acreedores: en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 19934 Oct.4-v.oct.31.

"AJAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio "Hotel Ajax", sito en Punta del Este, Parada Dos, Barrio La Pastora, Maldonado. Acreedores: presentarse en San José 1065, Esc. 102, Montevideo.
25) $ 60.000 20|pub. 20306 Oct.10.-v.nov.14.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Juan Jacobo Rousseau 3863. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — MARIA SELVA PETEANI CECHETTI — PABLO WALTER FERRERO. — ROMEO MOREIRA. — SELVA NELLY CABRERA
25) $ 40.000 20|pub. 21837 Oct.28-v.nov.22.

Centro Almaceneros vendimos a Luis Picua comercio calle Mateo Vidal 3202 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RAUL DUMAS MANFREDI PARDO — MIRTHA POLERO de MANFREDI.
25) $ 20.000 20|pub. 20709 Oct 15.-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — CESAR MARENCO prometió vender a Sofía Moreira Mourín de Rodríguez, la carnicería de la calle Miguelete N.o 1599. Acreedores: presentarse en esa dirección. CESAR MARENCO.
25) $ 20.000 20 pub. 22725 Nov.7.-v.dic.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Inés M. de Gutiérrez, zapatería, Fernández Crespo 1885. Acreedores al comercio. — RAMON AKIAN y LUCIA RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 22756 Nov.7-v.dic.4.

Según ley 26 de setiembre de 1904, hemos cedido a Juan Carlos García Pion los derechos emergentes de la promesa del 30|XI|66 referente al Café y Bar "Los dos amigos" Grecia N.o 3252. Acreedores en el comercio. — ROMULO SERRATS — BLANCA TARULLO — FRANKLIN IMBRIACO — HELLE ANGULO.
25) $ 40.000 20|pub. 22937 Nov.8.-v.dic.5.

Prometí vender a Julieta Abella Pérez, Residencial "My Home" calle 30 N.o 695 Punta del Este. Acreedores: Misiones 1361, Esc. 4. Ley 26 de setiembre de 1904. — MY HOME S.R.L.
25) $ 40.000 20|pub. 22883 Nov 8.-v.nov.21

Ley 26 de setiembre de 1904. Víctor Domingo Alario compró activo y pasivo de "Tipografía y Papelería Oriental Soc. de Responsabilidad Limitada" con domicilio en calle Uruguay número 948, Ciudad de Salto. — Acreedores presentarse en dicho lugar. — VICTOR DOMINGO ALARIO.
25) $ 40.000 20|pub. 22821 Nov.8.-v.dic.5.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a García y Presa. Bar Rivera 2603. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JESUS POMBO POMBO — AVELINA GARCIA.
25) $ 20.000 20|pub. 22890 Nov.8.-v.dic.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Cedí a María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y Arturo Emilio Sonderegger Ettlin mis derechos emergentes del compromiso de compraventa de la "Panadería Cruz del Sur", ubicada en esta ciudad, casa s|n de la esquina de las calles General Artigas y Doctor Ruperto Borrás. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460. Rosario. — Rosario, 17 de octubre de 1974. — CUPERTINO ANTONIO VIERA VILA.
25) $ 60.000 20|pub. 22809 Nov.8.-v.dic.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Oficina de Concursos

El Consejo en sesión del 29 de octubre de 1974 resolvió: abrir un nuevo período de inscripción para el llamado a aspiraciones para proveer cargos de Perforadores y Operadores del Equipo Bull, cuya fecha vence el 6 de diciembre de 1974.

Se reitera que las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado en la Oficina de Concursos calle Javier Barrios Amorín 1582.

Los interesados deberán presentar Credencial Cívica. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974
27) (C C.) 3|pub. 33738 Nov.8-v.nov.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBERTO PEREZ GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker, Motor número 303134, Matrícula N.o 232.321, empadronado en Montevideo, N.o 158.932, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 22019 Oct.30.-v.nov.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE URRABURU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, Motor N.o I B 94.128, Matrícula N.o 208.756, empadronado en Montevideo, N.o 132.270, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideden con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 22231 Oct.31.-v.nov.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FEDERICO LUIS PRESTINARI BLANC, solicita un duplicado del título, propiedad del vehículo marca Fiat 600, motor N.o 284758, matrícula N.o 272.169 empadronado en Montevideo, N.o 165.128, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10 pub. 22474 Nov.5-v nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

SANTA ELENA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo motor N.o 5115507, matrícula N.o 247.234, empadronado en Montevideo, N.o 228.024, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 22532 Nov.5-v.nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ANIBAL EPIFANIO PUMAR GANZA, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o T920-AB-103795, matrícula N|o 350.028, empadronado en Montevideo, N.o 160.556, por extravío del orignal.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 22755 Nov.7-v nov.20.

M.I.E

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 4 de setiembre de 1974, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a HECTOR POLLERI una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 2594 de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino: Cnel. Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 21.000 3|pub. 22945 Nov.8.-v.nov.12.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Patiño Otero José y otros contra MANUEL PASTOR FITO y SERAFIN REIRIZ MENDEZ Cesación de condominio" (Ficha C) 766|74), se cita, llama y emplaza al señor Serafín Reiriz Méndez para **que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele** defensor de oficio. — **Montevideo, diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.**
27) $ 48.000 30|pub. 20572 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "Jorge M. Marta con DI SANTOLO RUGGIERO, JOSE ANTONIO. Cobro de pesos". (Exp. CB-138|74), se emplaza a José Antonio Di Santolo Ruggiero, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
27) $ 16.000 10|pub. 22363 Nov.4-v.nov 15.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se ha iniciado el siguiente Juicio "Compañía Bao S. A. contra VENANCIO GIL MENDEZ Embargo preventivo" (Ficha C. 1194|973). Por consiguiente se cita y emplaza al señor Venancio Gil Méndez, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en estos autos en un término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1974 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 46.000 30|pub. 21307 Oct 22-v dic.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Olveira Lilia F. contra Sucesores de MIGUEL ZAMBRINO. Investigación de paternidad" (D. 185|974) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Zambrino, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D. 169|74) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Degensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub 33264 Oct 7-v nov.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "José María Liberatto Antinori contra MIGUEL ANGEL y OMAR JUSTO LIBERATTO DONTAL" Cesación de condominio (F. C. 1033 de 1974) se emplaza a Miguel Angel y Omar Justo Liberatto Dontal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $ 48.000 30|pub. 22695 Nov.7.-v.dic.18.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Goes contra Sucesores de BRANDLA MANSBUCH de BELZ. Desalojo" (Ficha D. N.o 72, Año 1974), se intima, cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o interesados de Brandla Mansbuch de Belz, a fin de que comparezcan a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1974. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 21903 Oct.29.-v dic.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastorino, Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21. F. 247) se hace saber que se presentó Pedro Pastorino solicitando la escrituración de oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", padrón N.o 91.078, señalado con el número 321, manzana C, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1913 con una superficie de 429 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores: Mario Ferreira, César Ferreira, María Angélica Ferreira de de Avila, Gualberto Rodríguez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gualberto Rodríguez Ferreira sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
27) $ 108.000 30|pub. 8882 Nov.7.-v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — **Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino,** Juez Letrado de Menores de **Primer Turno,** en los autos caratulados: **"Pizzo, Angel y Rodríguez de Pizzo, Sara contra PINTADO ENRIQUE. Pérdida de la patria potestad" (C 169), se cita, llama y emplaza a don Enrique Pintado, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, julio 22 de 1974 — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.**
27) (R. 20|4|55) 30|pub 33250 Oct 4-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — **Por disposición de la señora** Juez Ldo. de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, **dictada en los** autos caratulados: "Pérez, Juan Francisco y López, Elena Blanca contra RODRIGUEZ, JOSE ADAN. Pérdida de la Patria Potestad" (C 154|74) se cita, llama y emplaza a don José Adán Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33636 Nov.1.o.-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — **Por disposición de la señora Juez** Letrado de Menores de Primer Turno, **doctora** Amelia Pereira **Núñez de Balestrino, dictada en** los autos caratulados: **"Galmarini de Cherlani, Esmeralda contra RODRIGUEZ MIRIAM MARLENE. Pérdida de la Patria Potestad** (C.220|74) se cita, **llama y emplaza a doña Miriam Marlene Rodríguez, para que comparezca a estar** a derecho **en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.**
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33186 Oct.1.o-v.nov.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Niria contra RISSOTTO, ANTONIO ELEUSIPO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 248-974), se cita, llama y emplaza a don Antonio Eleusipo Rissotto, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 9 de otcubre de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley13.209) 30|pub. 33414 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — **Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino,** dictada en los autos caratulados: **"Passarini, José Carmelo Francisco y Falero de Passarini Carmen contra MARTINEZ MORO, JESUS y SILVA, MABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (C 239|974) se cita, llama y emplaza a don Jesús Martínez Moro y a Mabel Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.**
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33412 Oct 17-v.nov.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a NAIR FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Miranda, Juan y Silva, Valentina contra FERREIRA NAIR. P.P.P." (B|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.**
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus

efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el día treinta de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33667 Nov.5-v.nov.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino (por licencia del titular) se cita, llama y emplaza a FRANCISCO DIAZ y a AIDA LARRIERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Adela contra DIAZ, FRANCISCO y LARRIERA, AIDA. P.P.P." (B. 1046|1974), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33668 Nov.5-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVARISTO PERDOMO y a FLORENTINA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bazan, Héctor y Cardoso, Juana c| Perdomo, Evaristo y Pereira, Florentina. P.P.P. (Ficha "B" 435|73) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33328 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a VICTORIO CASTILLO y a RENEE ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fregeiro, Luis — Ramos María Elena contra CASTILLO VICTORIO — ROMERO, RENEE P. P. P. (Ficha B 894|742) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de setiembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33279 Oct.10.-v nov.20.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a LESLIE AMESTOY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rossi, Elizabeth contra Amestoy, Leslie. P.P.P." (B. 884|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 15 de octubre de 1974. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33712 Nov.7.-v.dic.12.

ROCHA Y BALDASSINI
(Sociedad Civil Agropecuaria)

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de setiembre de 1974. Acreedores Uruguay 688 Apto. ? (Salto).
27) $ 20.000 20|pub. 21255 Oct.22-v.nov.18.

EL EMPORIO DE LOS TORNILLOS
CESION

El 4 de setiembre de 1974 ante el escribano Manuel J. Acosta y Lara, JOSE LIZARDO VILARIÑO PEREZ, cedió su cuota social a José Villar Valiño, y éste y el socio restante, modificaron la razón social que es "Villar y Villar". Inscripción el 24 de setiembre de 1974, Libro N.o 1 de Contratos, Folio 2.502, N.o 574.
27) $ 30.000 20|pub. 21379 Oct.23-v.nov.19.

DISOLUCION

Con fecha 30 de abril de 1974, se disolvió totalmente "Flambur Sociedad Anónima" a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, acreedores y demás interesados presentarse en Andrés Aguiar 1735.
27) $ 40.000 20|pub. 22626 Nov.6-v.dic.3.

CESION DE CUOTA

Contrato privado de 5 de agosto de 1974. — JORGE MARTINEZ STEWART y señora, cedieron sus derechos en Giorgio Ltda. a Gustavo Martínez Stewart y José Cassouto Bonomo, en la proporción del 3,82 o|o el primero y 2.43 o|o el segundo.
Inscripción: 12 de setiembre de 1974, con N.o 551 del folio 2.428 del libro 1 de Contratos.
27) $ 20.000 10|pub. 22827 Nov.8-v.nov.21.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados "CARABALLO, JUAN CARLOS y MARIA ESTHER BONHOMME de CARABALLO". Pérdida de la Patria Potestad y Guarda. (F. 834|973 Bis) se emplaza a don Julio César Curbelo y Ana María Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 12 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33603 Oct 30.-v dic.10.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dra. María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "BATISTA OSVALDO MAURO y MARTA CLARA LABORDE DE BATISTA" Legitimación Adoptiva (Ficha 232|974) se hace saber que se emplaza a los señores Luis Fernández e Hilda Díaz de Fernández para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 10 de junio de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33604 Oct 30.-v.dic 10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor JULIO FRANCISCO COCINO CARBONE, solicitó un duplicado del título de propiedad de la Camioneta Rural marca Mercedes Benz Motor N.o 62191210028584, Matrícula número 57.043, empadronado en 5.a Sección Judicial Canelones con el N.o 620, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
Inscripto en este Registro con el N.o 286 el 14 de mayo de 1971. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección.
27) $ 40.000 10|pub. 22176 Oct.31.-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, "Lerete Leonel y Justa T. Barreiro de Lerete contra WASHINGTON ORTIZ y YOLANDA B. CASTRO. Pérdida de la Patria Potestad". (F. M. N.o 112|973), se cita, llama y emplaza a Washington Ortiz y Yolanda Beatriz Castro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, julio 24 de 1974. — Julio César Amarc, Actuario Encargado.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33627 Nov.1.o-v dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Reynoso, Andrés Rubens y Morelli de Reynoso, Juana contra MOREIRA, RENEE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 559 C. 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renée Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33545 Oct.25-v.dc.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en JOSE de ARNELAS y otro. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 108|V|1974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Gonçalves para que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 18 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 33159 Set.30-v.nov.8.

COLONIA

REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL GAYOL, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Bradford año 1946, N.o de motor 06CAL541 matrícula N.o L 12.481 empadronado en el departamento de Colonia N.o 5351 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) $ 40.000 10|pub. 22683 Nov.7-v.nov.20.

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez, Ramón Angel contra SALINAS de PAEZ, Zully Aurora. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 320|C.|1974), se emplaza a Zully Aurora Salinas de Páez a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Carmelo 8 de octubre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33481 Oct.22-v.dic.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Novaro Savignone, Antonio Primitivo contra NOVARO SAVIGNONE, MARIA LUCIA y otros. Cesación de condominio" (Fa. 293 C. 974), se emplaza a los señores Carmen Margarita Novaro Savignone, Irma Novaro Cóccaro, Alcides Antonio Novaro Ortiz y Francisca Sara Ortiz (Viuda de Eduardo José Novaro) para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 24 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) $ 60.000 30|pub. 21020 Oct.17-v.nov.27.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor ARIEL CALIXTO DARDANO DAMINI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Ford", motor N.o F10L0E - 35147, matrícula número 0-26-037, empadronada en Florida número 07714, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 40.000 10|pub. 21890 Oct.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca, se cita, llama y emplaza a los herederos de FELIX VIDAL y ELENA MARTINEZ de VIDAL, para que dentro de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho ante la pretensión deducida por los actores de que se formule declaración judicial en el sentido de que Félix Vidal y Elena Martínez de Vidal han hecho abandono culpable de los deberes inherentes a su condición de padres de Eloísa Angélica Vidal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 17 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
23) $ 72.000 30|pub. 20525 Oct.11-v.nov 21

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20|1|966, se ha presentado a este Registro la señorita NELIDA IGARABIDE SARAVIA, solicitando se le

expida un duplicado del título de Propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, modelo 1750, año 1969 de 16 H.P., Motor N.o AR.00548.58441, actualmente empadronado en Montevideo con el N.o 212.507 de 4 cilindros, título inscripto en el Registro de Maldonado con el N.o 241, L.o 1, F.o 490, el 22|8|969, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, octubre 16 de 1074. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director.

27) $ 70.000 10|pub. 22827 Nov.4-v.nov.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1963, se ha presentado a este Registro ROBERTO TAMMARO, en representación del señor EDISON WALTER DOCAMPO BOERICH, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, con motor N.o P26.95507, matrícula B7-7305, (actual) y B7-832 correspondiente al año 1953, inscripto con el N.o 1334 libro 5, folio 2373 del año 1969, habiendo sido retirado el mismo en el año 1969.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Maldonado, octubre 22 de 1974. — Esc Gonzalo Alvarez Ortiz, Director.

27) $ 60.000 10|pub. 21942 Oct.29-v.nov.11.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTELL ACOSTA. Concurso Voluntario (Libro 26, Folio 505, N.o 404), se cita a los interesados para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el próximo 29 de noviembre de 1974, a las 14 horas, para la designación de nuevos Síndicos.

Se previene que se resolverá con los concurrentes. — Paysandú, octubre 15 de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) $ 16.000 10|pub. 21939 Oct.29-v.nov.11.

RIO NEGRO

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Luis José Zanuttini contra IRMA SUSANA FASSI. Juicio de guarda" (F. M. N.o 113|974), se cita, llama y emplaza a doña Irma Susana Fassi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 48.000 3|pub. 22603 Nov.7-v.dic.16.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: COLLAZO, JOSE LUIS. Concurso Voluntario" (Ficha A. N.o 1081|1974), se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1974, se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643), el señor José Luis Collazo, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 11 de octubre se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 25 de noviembre próximo a las 16 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, octubre 24 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 42.000 15|pub. 22531 Nov.5-v.nov.25.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cabrera Reboiras, Ricardo Eulalio c| ITHURRALDE DULUC, MARIA ESPERANZA y otros. Cesación de condominio". (Ficha A. 553|974) se emplaza a María Esperanza y Enrique Pablo Ithurralde Duluc; Adolfo Nicacio Cabrera Ithuralde; Roberto Costa Roquero; Mario Esteban Arrebal Ithurralde; Elic Emilia, César Roque, y Leopoldo Ramón Ithurralde Britos y|o a sus sucesores a título universal o singular y|o cualesquiera otra persona, que se considere con derecho sobre el padrón N.o 182 de la Primera Sección Judicial de San José, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 72.000 30|pub. 20112 Oct.3-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Zuccolini Julio César contra GONZALEZ NULMA NILKA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha A 781| 1974), se cita, llama y emplaza a Nulma Nilka González, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 20 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) $ 60.000 30|pub. 20111 Oct.3-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos, "Bentancor Exequiel y De León María Esther contra CIRIBELLO MORA, ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad e Información". (Ficha A.920|974), se cita, llama y emplaza a doña Isabel Ciribello Mora, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que esta publicación se ampara en lo dispuesto por la ley 13.209. — San José, setiembre 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33183 Oct.1.o-v.nov.13

TREINTA Y TRES

TESTIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Testimonio 2671. — Treinta y Tres, 11 de julio de 1973.

Vistos: con la señorita Fiscal resuelve:

1.o) Aceptar la renuncia del cargo de curador interino de CARLOS RODRIGUEZ, debiendo rendir cuenta de su administración.

2.o) En virtud de que doña Mirta Rodríguez de González aceptó a fojas 14 v. el cargo de curadora interina del incapaz Bernabé González, disiernésele el mismo quedando investido de las facultades y obligaciones que le acuerdan la ley y sujeto a las obligaciones y responsabilidades que la misma ley impone. Relévese por ahora de prestar fianza.

Publíquese, expidiéndose los edictos de estilo. Procédase a la facción de inventario, cometiéndose. Expídanse al señor curador los testimonios que pida, del presente decreto. — Ramón W. Lucas. — Rocío Cuadrado de Rado. la facción de inventario, cometiéndose. Expídanse al señor curador los testimonios que pida, del presente decreto. — Ramón W. Lucas, — Rocío Cuadrado de Rado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con la resolución que obra a fs. 14 vuelta y 15, en autos González Bernabé. Incapacidad. (Ficha 589 C Año 1971).

En fe de ello de mandato judicial y para la curadora expido el presente, que signo, sello y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, a los 8 días del mes de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $ 60.000 15|pub. 22174 Oct 31.-v.nov.20.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: FANATOR — Carpeta número 865|1974|anexo 215. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Alambre de cobre aleado (63 o|o de cobre - 37 o|o de zinc) de sección transversal superior a 6 mm. en rollos de aproximadamente 80 kilogramos". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 4 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Sesiones (Interino).

27) (C. C.) 2|pub. 33737 Nov.8-v.nov.11

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE ADOLFO ASTEGIANTE o ASTEGGIANTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 22986 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL o ASDRUBAL JUAN TRIAS URIBARRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Acuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 23083 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HONORATA BUGNA de ARRIGONI (E|2.008|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 22987 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHARLES BERRO (502|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) $ 12.060 10|pub. 23636 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COUTO o MARIA LAURA COUTO SOLARI (424|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23037 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALFREDO MEDINA FERREIRA (360|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23041 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVER FOWELL LANCASTER o LANCASTER BUXTON (510|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1 $ 12.000 10|pub. 23039 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ ROGEL o JUAN GONZALEZ (556|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23038 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROSSOTTI o ROSSOTTI BURGUEÑO (478|1974) citándose a los ra que comparezcan dentro de treinta días a herederos, acreedores y demás interesados pa- deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23051 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PEREYRA ARNAYS (466|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23052 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO ARMANDO BASSINI SAMONATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23084 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BOSCO MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23085 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERICO PACHECO o PACHECO BAÑA, (S. 374|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23086 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ISABEL WALLER de MOREIRA (S 354|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23008 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TOSCANO (A|508|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23011 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HONORARO FERNANDEZ (E|2.317|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22988 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA BALLEDOR (E|1.151|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22989 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MENA LOPEZ (S|377|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23035 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YANIERO DE SALVO (S|529|974) citándos para que comparezcan dentro de treinta dose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23000 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ALTEZ (S|461|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23007 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANTONIO SARTORI (F.A. 357|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 23010 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA POZZOLI o ANGELA POZZOLI de CORDANO (F. 703|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22990 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO URNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PASELLE de ORTEGA (A|273|74) citándose a herederos, creedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, junio 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 22991 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARTINEZ, JULIO (A. 335|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23089 Nov.11-v.nov.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL JULIAN BERRUTTI CASSARINO, (Ficha V. 377|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23082 Nov.11-v.nov.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINO NACIMIENTO TECHERA BORBA o NERES o NIEVES, (N.o 563, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23090 Nov.11-v.nov.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BORTEIRO o BOLTEIRO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 19 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 23067 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ERCILIA BOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 28 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23068 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PATRICIO BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 28 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23069 Nov.11-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO BOTTINI PEREZ, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1974. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23012 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA CARMEN SANCHEZ CERIZOLA de ACUÑA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23013 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVANGELIO MARCOS ACUÑA o MARCOS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de mayo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23014 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o GILA ELVIRA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de octubre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 23015 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de setiembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 23018 Nov.11-v.nov.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASELLA, (L.o 27, F.o 629, N.o 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de octubre de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22973 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELISA PIÑERA FENDER, (Ficha Letra "B" N.o 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 22975 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA TERZA de MACHADO de OLIVEIRA, (Ficha B N.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1974 — Escribana María E. Taboad de Sancassano Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 22976 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MASSA o SANTIAGO DOMINGO MASSA PINTOS, (Ficha B número 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 22977 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDRO SUBOTIN o SABOTIN, (L.o 25, F.o 876. N.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1974. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub 22979 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAFAEL SATRIANO ODDONE, (S. 579|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1974. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22971 Nov 11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PABLO VENETUCCI, (V. 636|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de octubre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22972 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BOLIVAR ELHORDOY BRITOS, (E. 396|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 22974 Nov.11-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO SANGUINE o NATALIO SANTOS, (S. 605|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 22978 Nov.11-v.nov 22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO MEDINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23042 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE JORGE BORASI o PEDRO BORASI o JOSE PEDRO BORASI DAVIO o JOSE PEDRO BORASI DOBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23043 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesiones de ABDON PLACERES PLACERES y EXEQUIELA ROBERT de PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23044 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesiones de EMILIO ROLANDO y GREGORIA SEGUNDA FABRE de ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 30 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23045 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA AMANDA CARDONA BUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23048 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO CEDRES PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 23049 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELO CARMELO GALLERO o ANGEL CARMELO o ANGELO CARMELO GALLERO o GAGGERO BETANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 23047 Nov.11-v.nov.22.

3—Convocatorias Comerciales

SAMY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria para el día 21 de diciembre de 1974 a las 19 horas en el local de Río Negro 1354 Esc. 29, con la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1974.

2) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) $ 3.000 1|pub. 22985 Nov.11.-v.nov.11.

FINANCIERA PRESSBURG S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a la asamblea ordinaria del 15 de noviembre de 1974 a las 15 horas en Rincón 512, Esc. 1, con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1974.

2) Determinación del número de Directores de Directores y elección de los mismos.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 22983 Nov.11.-v.nov.11.

ALTA LENA S. A.

De acuerdo con lo determinado por los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Altalena S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de noviembre de 1974, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970, 1971, 1972 y 1973.

2.o) Designación del Directorio y sus suplentes.

3.o) Asuntos varios.

Se previene a los accionistas de la sociedad, que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 6.000 1|pub. 23031 Nov.11.v.nov.11.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

A celebrarse en el salón de actos de esta Cámara de Comercio calle Zabala 1379, piso 4.o, el día miércoles, 20 de noviembre de 1974, a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria y balance general del vigésimocuarto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1974.

b) Elección de 5 miembros titulares del Directorio;

c) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio;

d) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio;

e) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal;

f) Fijación de cuota social;

3) Elección de 2 socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la asamblea. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — El Directorio.
3) $ 18.000 3|pub. 23030 Nov.11.-v.nov.13.

A. P. GREEN-COMACO REFRACTARIOS S. A.
De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de noviembre de 1974, a las 11 horas en los escritorios de la Empresa, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1973|74 (Art. 20 Inc. a).
2) Elección de Directorio: 4 Directores titulares e igual número de suplentes respectivos (Art. 20 Inc. b)
3) Designar dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea (Art. 28).
Artículo 24. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o comercial aceptada para ese fin por el Directorio, tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de sacar tarjeta de entrada a la misma, en la que constará el número de votos kue corresponden a su tenedor. — Noviembre de 1974. — El Directorio.
3) $ 24.000 3|pub. 23063 Nov.11.-v.nov.13.

KOTYL S. A.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 9.o de los estatutos sociales el Directorio de la sociedad resuelve convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 20 de noviembre de 1974 a las 11 y 30 horas en la sede de la calle Río Branco 1272 Apto. 601 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970; 30 de setiembre de 1971; 30 de setiembre de 1972; 30 de setiembre de 1973;
2.o) Destino del rubro utilidades acumuladas.
3.o) Nombramiento de las autoridades del Directorio para el próximo ejercicio.
4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Montevideo, noviembre 7 de 1974.
3) $ 6.000 1|pub. 23072 Nov.11.-v.nov.11.

MARTSE S. A.
De acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 13 de los estatutos sociales el Directorio de la Sociedad resuelve convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 20 de noviembre de 1974 a las 12 horas en la sede de la calle Río Branco 1272 Apto. 601 con el fin de considera el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971; 30 de junio de 1972; 30 de junio de 1973
2.o) Nombramiento de las autoridades del Directorio para el próximo ejercicio.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Montevideo, noviembre 7 de 1974.
3) $ 6.000 1|pub. 23073 Nov.11.-v.nov.11.

CUTU
COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 9.o de los estatutos, el Directorio de Cooperativa Unión de Transportes del Uruguay convoca a los señores cooperativistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1974 a la hora 21 en José L. Terra 2982 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria y balance del ejercicio 1973.
2.o) Elección de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes en la reunión el acta respectiva. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub. 23074 Nov.11.-v.nov.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BERTA ANA LANGRICH y SERAFIN ULFE (F. B. 360|974), (por auto de 30 de abril de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 22999 Nov.11-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existen entre los cónyuges JAIME NULDE PEDRAGOSA SURRAMENDI y MARIA MARGARITA GARCIA RIZZO (V. 243|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 23078 Nov.11-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del senor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALBERTO PICCARDO y MARIA MERCEDES POMBO (Ficha D. 525|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Acuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22993 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA BESPALKO y MIGUEL GEL (Ficha D. 561|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22992 Nov.11-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO FABINI y ELSA STAJANO WILSON (Ficha 353|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 23079 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMA PARODI y HEBER ROMULO SCUOTEGUAZZA (Ficha 341|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 22994 Nov.11-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoserto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RETA LUIS ALBERTO y PIÑON MARIA CARMEN (Ficha A. 577|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22995 Nov 11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoserto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RETA GARCIA JUAN CARLOS e IRAOLA LILIA (Ficha A. 575|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 22996 Nov.11-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO LIA ELDA y RICARDO VENTURA (Ficha E. 453|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 22997 Nov.11-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODRIOZOLA JOSEFA y FELIX ETCHENIQUE (Ficha E. 391|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
5) $ 32.000 20|pub. 22998 Nov.11-v.dic.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "WALTER HUGO FERNANDEZ e IRIDES ELISABETH LOSER DE FERNANDEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 507|1974), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Walter Hugo Fernández e Irides Elisabeth Loser de Fernández, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 11 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 23019 Nov.11-v.dic.6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letiado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Marín Zulema contra BERNARDO MELO. Divorcio Causal" (D. 345|1974), se cita, llama y emplaza a Bernardo Melo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 23053 Nov.11-v.dic.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Se emplaza al funcionario señor JESUS V. LINARES para que en el término del tercer día a contar de la tercera publicación de la presente, se reintegre a sus funciones en este Organismo o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo de acuerdo a lo que establecen los decretos números 241|969 y 840|973. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Juan Carlos Muñoz, Secretario General Interino.
8) $ 4.800 3|pub. 23060 Nov.11-v.nov.13.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION
Se emplaza al funcionario de la Presidencia de la República, señor CARLOS SIRI, a presentarse dentro del tercer día en las oficinas de la Presidencia de la República a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, de conformidad con lo expresado por el artículo 33 de la ley N.o 7.189, de 7 de febrero de 1925; el decreto de 15 de octubre de 1929 y el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.
Se notifica al funcionario señor Carlos Siri que no se le ha concedido la licencia solicitada en su nota de 18 de setiembre de 1974, habiendo recaído la siguiente resolución, con fecha 30 de setiembre de 1974: "No se accede a lo solicitado. Pase a

sus efectos a la División Administración de Personal y Racionalización Administrativa". — Montevideo, noviembre 6 de 1974.
8) (C.C.) 3|pub 33758 Nov.11-v.nov.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a LUCE BRUNA SPINACCI, funcionaria de la Facultad de Ciencias Económicas, a presentarse en las Oficinas de este Departamento dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
8) (C.C.) 3|pub. 33752 Nov.11-v.nov.13.

Emplázase a JESUS ITATI ALONSO, funcionario de la Facultad de Agronomía, a presentarse en las oficinas de este Departamento dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
8) (C.C.) 3|pub. 33753 Nov.11-v.nov.13.

Emplázase a GONZALO RODRIGUEZ, funcionario de la Facultad de Agronomía, a presentarse en las oficinas de este Departamento dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
8) (C.C.) 3|pub. 33754 Nov.11-v.nov.13.

Emplázase a EDUARDO SCHROEDER, funcionario de la Facultad de Agronomía, a presentarse en las oficinas de este Departamento dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974.
8) (C.C.) 3|pub. 33755 Nov.11-v.nov.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GRACIELA FREDA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1296, Esc. 12, al señor Juez pido: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a María del Pilar Marín y Diva Puig, sobre mi vida y costumbres. — Graciela Freda". — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub 23081 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JUAN JOSE LABORDE VIDAL, (V. 557|974), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, Esc. 5 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador Universitario, ofrezco el testimonio de Raquel Balcárcel Biestro y Gerardo Brun Sarasúa, expidiéndoseme testimonio. — Juan José Laborde Vidal". — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 23091 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, RICARDO CURBELO TAMMARO, (V. 627|974), con domicilio en Misiones 1461 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador propongo la información de Jacqueline M Salhón y Eduardo Razatti o Ruben Sheppard, domiciliados en Misiones 1461 Previas las publicaciones, solicito se me expida testimonio. — Ricardo Curbelo. — Carlos Curbelo Tammaro. Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 23066 Nov.11-v.nov.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública N.o 1-74

Llámase a Licitación Pública para el suministro de hasta las siguientes cantidades de los artículos que se detallan a continuación:

—1 (un) automóvil tipo sedán 4 puertas, capacidad para 4 o más personas, motor a nafta.
—1 (una) camioneta Pick-up, cabina: capacidad 3 personas; caja: capacidad más de 700 kgs.

Ambos con destino al Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en dicho Servicio, sito en la calle 25 de Mayo N.o 509 (planta baja) de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas.

La apertura de este llamado se realizará el día 13 de noviembre a la hora 17.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo llamado cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 18.
12) (C. C.) 3|pub. 33756 Nov.11.-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 116|74
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 2.000 mamelucos en tela panamá o similar según modelo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día 29 de noviembre de 1974, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 29 de noviembre a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 33757 Nov.11.-v.nov.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 11 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

MIGUEL ANGEL PINTOS, 17 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1846 y OLGA MYRIAM SARAVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1846.

2.a SECCION

RICARDO ARIAS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1079 Apto. 3 y MARIA ESTHER MALVAREZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ejido 940.

5.a SECCION

RUBEN ORTIZ, 28 años, soltero, armador, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3472 y AMELIA ELIDA ISABEL SANCHEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3472.

7.a SECCION

VICTOR RETAMAR, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1791 y JOSEFINA PAGLARO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Martín García 1791.

ABAYUBA ARIEL AMENDOLA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cangallo 1863 y GLADYS MABEL ALIBERTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cangallo 1863.

8.a SECCION

WASHINGTON ORLANDO TORRES TEJEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2638 Apto. 4 y SILVIA GRACIELA LOUREIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2638 Apto. 4.

JULIO CESAR AQUINO BENTANCUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2209 Apto. 2 y MARLENE ROSARIO OLMEDO FARIAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2209 Apto. 2.

HECTOR FERNANDEZ RIENZO, 40 años, divorciado, bombero oriental domiciliado Médanos 1784 y ERNESTINA BLANDIN, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1784.

9.a SECCION

SERGIO ANTONIO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 6308 y SARA YERSUMINA FRUGONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fauquet 6308.

HUMBERTO ALFONSO ZUBIMENDI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 2048 y MARIA MERCEDES PIÑEYRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sambucetti 2048.

LUIS ALBERTO IGNARIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5079 y GLADYS HIBONI OLIVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahany 1716.

10.a SECCION

JOSE BRAULIO BENITO, 45 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4577 y NAIR PEREZ, 35 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Cno. Carrasco 4577.

11.a SECCION

JORGE ENRIQUE FRANCHINI, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Astengo 4637 y MARIA LOURDES SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4637.

JORGE BAUTISTA GERPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1042 y SILVIA TERESITA CARDOSO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1042.

12.a SECCION

JORGE GREGORIO KISS, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Rivadavia 1741 y NILIA NOEMI TORRES, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Rivadavia 1731.

MARIO ALVARO RIERO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Darwin 3621 Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Darwin 3621 Apto 1.

13.a SECCION

JUAN MARIA BERGERO, 21 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Avda. 30 Mts. 2244 y ESTHER CELESTINA SARTORI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 30 Mts. 2203.

JUAN CARLOS GAUNA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pra. Paralela Sanfuentes 2452 y MARIA CAROLINA PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C 2764 (Cerro Oeste)

WASHINGTON HOMERO BARRIOS, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4334 y ZULMA GLADYS AQUINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1451.

14.a SECCION

PEDRO JUSTO RIVERO, 19 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cayetano Rivas 3787 y MARIA CRISTINA VARGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandeira 745.

EDUARDO GUILLERMO RIBEIRO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gil 815 y MARIA ROSA AMARILLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 815.

15.a SECCION

HUGO FELIX GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. P. Vidal 2306 y NELSA TORT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. F. Berro 628 Apartamento 3.

DIEGO JOSE LENGUAS, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado L. Cavia 2670 y MARIA JOSE DEL CORAZON de JESUS FERNANDEZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1273.

ANIBAL ERNESTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Fco. Soca 1209 Apto. 3 y MARIA ELENA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Fco.Soca 1909 Apto. 3.

MIGUEL LAMPEL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 839 Apto. 401 y LILIAN RAQUEL LADOWSKI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 839 Apto. 401 y LILIAN RAQUEL LADOWSKI, 20

16.a SECCION

ORESTES EDUARDO BELTRAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5095 y GRACIELA LELIS CAMEJO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5095.

17.a SECCION

JOSE MARIA BOLOQUE, 23 años, soltero, cortador de calzado, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5212 (B. Bonomi) y TERESITA ROSARIO GARCIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5212 (B. Bonomi).

MARIO ALBERTO CUFRE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 5265 y SARA OLGA GAGLIARDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5265.

18.a SECCION

DANIEL FRANCISCO PISCIOTTANO JALABERT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires, Rep. Argentina y CECILIA BELTRAMO SALAVERRIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Ponce 1494.

HECTOR ERNESTO GODOY, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1636 Apto. 104 y MARIA VICENTA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, camisera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 104.

AQUILINO GAVILANES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Luis A. de Herrera 1042 y GRACIELA MYRIAM ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Luis A. de Herrera 1042.

19.a SECCION

JOSE EMILIO MASSIMINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2966 y MARIA CRISTINA MAGGIANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2986.

23.a SECCION

GUNTHER KARL ROTZINGER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 701 y ARACELI ROA, 212 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 701.

14) $ 1.800 3|pub. v.nov.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

C. ALBERTO ROCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Vida del Cardenal Arzobispo Cirilo de Alameda y Brea" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Albana Larrinaga de Olave, Directora General Interina.

17) $ 10.000 10|pub. 23105 Nov.11-v.nov.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de RICHARD WASHINGTON YANQUE SALA, pues donde dice "hijo de Julio Sanque" debe decir "hijo de Julio César Yanque". — Montevideo, noviembre 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33748 Nov.11-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de NELLY ISABEL FERNANDEZ CHAVES QUIJANO, debe decir que es "nieta por línea paterna de Feliciano Fernández Chaves Chaves y "Juana Meloño, y por línea materna de "Juan Quijano y María Lía Vicente Picún", por así corresponder. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 21.000 15|pub. 23058 Nov.11-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MARIANO do MATO e ISABEL COTELO, donde el contrayente figura como "Domato", debe decir "do Mato". Nacimiento de ROGELIO MARIO y RODOLFO RUBEN do MATO COTELO, donde el padre figura como "Do Mato', debe decir "do Mato", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 24.000 15|pub. 23057 Nov.11-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JULIO CESAR PEREIRA SASIA, donde dice "Irma Sasías", debe decir "Irma Sasía", y donde dice "Concepción Sasías", debe decir "Concepción Sasía", por así corresponder. Octuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20'4|55) 15|pub. 33749 Nov.11-v.nov.19.

CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN D. SANCHEZ y ELOISA MARTINS Rectificación de partidas" (Ficha 547|1974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Delvair Sánchez Miranda y Eloisa Martins Pereira, en el sentido de que donde dice: "Eloisa Monteiro", debe decir: "Eloísa Martins Pereira" y donde dice: "hija de Adán Monteiro y de Mirta M. Martins", debe decir: "hija de Adán Martins Moreira y de Mirta Pereira Laprebendere", por ser todo ello como corresponde. De nacimiento de Mirta Eloisa Sánchez Martins, en el sentido de que donde dice: "hija de Eloisa Monteiro", debe decir: "hija de Eloisa Martins Pereira", por ser lo que corresponde. Y de nacimiento de Mariela Ramona Sánchez Martins, en el sentido de que donde dice: "Sánches Mariela Ramona", debe decir: "Sánchez Mariela Ramona"; donde dice: "Eloiza Monteiro", debe decir: "Eloisa Martins Pereira"; donde dice: "Juan Delvair Sánches", debe decir: "Juan Delvair Sánchez" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, 16 de octubre de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

19) $ 60.000 15|pub. 21260 Nov.11.-v.nov.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELADIA SUAREZ de CALISTRO, de la siguiente manera: donde el nombre de la inscripta figura como "Hilaria" debe decir "Eladia" por ser el verdadero — Colonia, agosto 14 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 18.000 15|pub. 23070 Nov.11-v.nov.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre ANTONINA VALENZUELA y JACINTO MENDEZ y la de defunción de este último, en el sentido de que donde dice: "Méndez", debe decir: "Obelar". — Durazno, marzo 25 de 1973. — Durazno, setiembre 18 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

19) $ 18.000 15|pub. 23016 Nov.11-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WILSON EIRALDI ROBY. "Rectificación de partida", (C. 362|74), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Wilson Eiraldi Roby, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Airaldi", debe decir. "Eiraldi" y donde dice: "Antonio V. Airaldi", debe decir: "Arturo V. Eiraldi".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 29 de 1974. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.

19) $ 30.000 15|pub. 23017 Nov.11-v.nov.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
REMATE
Aviso. Oficial

Se procederá al remate público de vehículos y materiales en desuso de esta Secretaría de Estado.

Fecha de la subasta: jueves 21 de noviembre de 1974, comenzando a la hora 14 hasta finalizar. — Local: Avda. Millán 4703 esquina Vedia. — Exposición: del 18 al 20 de noviembre (inclusive) en el horario de 7.30 a 14.30 horas.

De conformidad al siguiente detalle:

Vehículos: Jeeps: 6 Willys modelos varios; 1 Lland Rover (nafta).

Coches: 1 Ford modelo 1947; 1 Ford modelo 1931 y 1 Plymouth modelo 1963.

Camionetas: 1 Willys Rural; 3 Willys Pick-op; 1 Valiant Rural; 1 International Rural; 2 International Scout Rural; 1 Chevrolet Pick-up; 7 Camionetas Peugeot (diesel), 1 International Pick-up.

Camiones: 3 Ford (nafta); 1 Bedford (diesel).

Materiales varios. 18 motores diesel Land Rover (completos e incompletos); 7 Motores Land Rover a nafta (completos e incompletos); 729 equipos espolvoreadores manuales, marcas "Dobbins" "Vulcano" y "Root"; 248 equipos lanza llamas; 11 equipos espolvoreadores de varias marcas y modelos con motores; 1 equipo moledor con motor Lister; 1 máquina con motor; 1 equipo compresor casero con motor eléctrico: 1 motor "Fuller Jonshon", (tipo generador de corriente); 114 tambores de 200 litros cada uno usados; 2 lotes de chatarra varia; 1 Hidro cooling para enfriado de fruta; 600 cubiertas en desuso en lotes varios; 58 baterías en desuso.

en el acto.

Seña: 20 o|o sobre el valor de la oferta.

Saldo: A pagar dentro de los ocho días hábiles siguientes al remate en Piedras 509 esquina Treinta y Tres. (Dirección de Administración Financiera) en el horario de 14 a 18. — Vencido dicho plazo se pierde la seña y todo derecho sobre el lote.

Retiro de la mercadería subastada: hasta diez días hábiles posteriores a la celebración del remate en Millán 4703 — No se suspenderá por mal tiempo, al estar la totalidad de la mercadería bajo techo.

20) (C.C.) 3|pub. 33751 Nov.11-v.nov.13.

CARLOS STAJANO WILSON
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MANUEL ORIBE CANAVERIS y otro. Ejecución de Hipoteca". (Ficha B 139|73) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1974 a las 14 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson. asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad: Apartamento ciento dos, padrón individual "veintiún mil novecientos noventa y uno - ciento dos", antes número doscientos veintiséis mil trescientos ochenta y tres, ubicado en primer piso a cota vertical más tres metros siete centímetros el que, según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary consta de una superficie de cincuenta y siete metros nueve mil quinientos cincuenta y seis centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la ley de Propiedad Horizontal construído en el terreno sito en 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número veintiún mil novecientos

noventa y uno, el que, según plano del Agr. A. Fontana Grandal, de febrero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 26.764 el 3 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 487 metros 1.538 centímetros y según títulos de 490 metros 1.520 centímetros, que según el plano mencionado tiene un frente de 10 metros 63 centímetros al sur a la Avda. Rivera entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz, distando el punto medio, según plano, 37 metros 11 centímetros de la esq. formada por Rivera y Juan Paullier.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 4.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1974. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 102.000 15|pub. 22701 Nov.11.-v.nov.29.

CARLOS VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: SELVES JORGE MANUEL. "Incapacidad", (C. 153|67), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 17.30 horas en las oficinas de la casa Alejandro Victorica S. A., de la ciudad de Young, (Departamento de Río Negro), se procederá por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 200.000, la hectárea, del siguiente bien:

Una fracción de campo del padrón número 1.396, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalada con la letra "D" en el plano de mensura efectuado por el Agr. Rafael A. Thevenet, en junio de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 1.430 el día 11 de julio de 1963, compuesta de una superficie de 1.097 hectáreas, 4.084 metros cuadrados, que se deslindan así: al Noreste recta quebrada de cuatro tramos que arrancando del extremo Oeste miden: 918 metros de Oeste a Este; 691 metros 40 centímetros de Suroeste a Noreste; 3.522 70 centímetros de Noroeste a Sureste; y 61 metros corriendo igual a la anterior y confinando en el arroyo Don Esteban, separando las dos primeras líneas de la fracción letra "C"; y las dos últimas de campo de María de la Cruz Ancel de Acosta, (padrón N.o 277); al Este y Sureste el arroyo Don Esteban; al Suroeste línea quebrada de cuatro tramos que a partir del arroyo Don Esteban, miden: 73 metros, 893 metroos 50 centímetros; 1.593 metros y 1.118 metros separando todas ellas camino vecinal sin alambrar de 17 metros ancho por medio, de campo de Jorge Selves Rodríguez y al Noroeste recta de 2.463 metros separando camino vecinal sin alambrar de 17 metros de ancho por medio, de la fracción letra "B".

Se previene: 1.o) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás, que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

20) $ 232.000 29|pub. 23106 Nov.11-v.dic.19.

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RATTO y Cía Juicio ejecutivo" (Ficha D. 127|971), se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1974, a las 14 horas, en el local de la Avda. Luis A. de Herrera 3626 (ex Larrañaga) el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta de las máquinas y motores de la fábrica para armazones de lentes, de que informa el expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1974.

20) $ 20.000 10|pub. 23062 Nov.11-v.nov.22.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Estefanía Gagaúz de Manalischi contra EDUARDO PEDROZO MARIÑELARENA. Rescisión compromiso compra venta", (Ficha C. N.o 370), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1974 a la hora 14, en el lugar donde se encuentra depositado, (calle Zorrilla casi Arizti), el martillero público Líber A. González, matrícula N.o 186, rematará al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación que fue de $ 1.140.000; un camión marca Studebaker, modelo 1951, empadronado en Paysandú, con el N.o 12.916, motor N. 3M—37.906, con motor desarmado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que la comisión de rematador también será de su cuenta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) $ 32.000 10|pub 23087 Nov.11-v.nov.22.

LIBER A. GONZALEZ

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: ESTANISLAO RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha C. 499|973), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1974, hora 14, el martillero público don Líber A. González rematará en calle Capdevielle casi Lavalleja los muebles, útiles y herramientas inventariados en autos, sin base y al mejor postor.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar al contado el importe de su oferta al serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 1.o de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 20.000 10|pub. 23088 Nov.11.-v.nov.22.

SAN JOSE

LEONCIO RIVERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: ALVAREZ PAEZ (ERMINDA ELIDA) Incapacidad y remate judicial (Ficha A. N.o 203|1967) se hace saber que el día 27 de diciembre de 1974 a las 10 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Leoncio Rivero asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 87.333 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras, ubicada en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 7035, señalada con la letra A en el plano de los Agrimensores Enrique Fajardo y Juan Cambiaso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 771, el 23 de mayo de 1950, con una superficie de 1 hás. 7478 metros 60 decímetros y que tiene de frente 914 metros 47 centímetros a servidumbre, al norte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados para la escrituración, así como la comisión del rematador (3 por ciento) e impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, noviembre 5 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 83.200 16|pub. 23050 Nov.11.-v.dic.2.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ INES PILAR y otros Segundas Copias" (Ficha V. 466|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Inés Pilar Rodríguez Martínez, María Celia Rodríguez Martínez, Teresa Rodríguez Martínez y Guillermo Rosendo Rodríguez Martínez, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que autorizó en Montevideo el escribano Juan Rolfo el 31 de julio de 1941 por la cual María Celia y Guillermo Rosendo Rodríguez Martínez adquirieron en la partición de bienes quedados al fallecimiento de Rosendo Rodríguez las 2|6 partes del inmueble sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.925, señalado con la letra D en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, del 20 de febrero de 1925, compuesto de una superficie de 159 metros 8670 centímetros que se deslinda así: 9 metros 25 centímetros de frente al E. a la calle Luis de la Torre, entre Jaime Zudañez y Francisco Solano Antuña, siendo su puerta de entrada el N.o 781; 9 metros 37 centímetros al O. lindando con terreno de la sucesión Rodríguez, 17 metros 17 centímetros al S. lindando con don Domingo Tusso y 17 metros 20 centímetros al N. con la fracción C del mismo plano; y los restantes 4|6 lo hubo en la misma partición la madre de los gestionantes, actualmente fallecida, Inés Martínez; b) La que autorizó en Montevideo el escribano Armando Ortiz Rodríguez el 29 de mayo de 1944, por la cual José Abeleira casado en segundas nupcias con Inés Martínez compró a María Celia y Guillermo Rosendo Rodríguez Martínez las 2|6 partes del bien mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 10 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

21) $ 60.000 10|pub. 23059 Nov.11.-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ MOLLA ENRIQUE y RAFAEL RODRIGUEZ OSABA JULIO. Segundas copias" (Ficha V. 409|974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique y Rafael Martínez Mollá y Julio Rodríguez Osaba, solicitando la expedición de las segundas copias de dos escrituras de cesiones parciales de dos créditos hipotecarios otorgados por los esposos Nina Viola Hachim y Juan Sospetto Alberici, ante el escribano Manuel Badalán: una por $ 1.060.000 a favor de Enrique Martínez Mollá el 30 de abril de 1971; otra por $ 1|260.000 a favor de Rafael Martínez Mollá el 21 de mayo de 1971; el crédito original cedido, cuyo importe es de $ 2.320.000 fue otorgado pr Héctor Homero Escobar a favor de Nina Viola Hachim de Sospetto el 23 de febrero de 1970 ante la escribana Alba Cardoso Casella, quedando garantido el mutuo con hipoteca sobre el bien padrón N.o 615, sito en Parque del Plata .10.a (antes 7.o) Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 565 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 5 de 1974. — Eduardo Chiappra, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 23064 Nov.11.-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANZ POLLAK, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: 1 terreno empadronado con el número 40.716, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes mlá padrón N.o 176.410), que según plano del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 11 de mayo de 1951, con el N.o 23.923, se encuentra señalado con la letra E y tiene una superficie de 60 metros 7226 centímetros y que se deslinda así: al Nordoeste, ocho metros seis centímetros, lindando con el lote D) nueve metros cuarenta y ocho centímetros al Nordeste, confinando con el lote cinco, cinco metros veintiún centímetros al Sudeste, con el lote f; y una línea quebrada en dos tramos, una de tres metros treinta centímetros al Sudoeste, frente a la calle Julián Laguna y otra de cinco metros cuarenta y dos centímetros al Oeste, confinando con padrón ciento veintiocho mil trescientos treinta y cuatro. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Próspero Bovino el 4 de junio de 1911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 3 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 23003 Nov.11.-v.nov.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DECORACION DE INTERIORES S. R. L.
Razón social: "Decoración de Interiores S. R. L.
Integrantes: FRIMA SEIDENFELD y SAMUEL LIBERMAN.
Objeto: Taller de Repar. y venta de tapicería, cortinas, muebles e Inst. Comer.
Capital: $ 500.000.
Administración: indistinta.
Contrato del: 22|4|74, inscripto: Reg. Púb. N.o 405 al F.o 1.485, libro 2 del 9|8|74.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 23040 Nov.11-v.nov.22.

DANIEL LTDA.
Razón social: "Daniel Ltda.".
Integrantes: DANIEL LIGUORI, MYRIAM MARRACOS y WALTER LIGUORI.
Objeto. Venta de repuestos y accesorios automotrices y afines.
Contrato del: 1|4|74, inscripto: Reg. Púb. N.o 171, F.o 620, libro 2 del 1|4|74.
Capital: $ 2:100.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 23021 Nov.11-v.nov.22.

AROTXARENA Y CIA. LTDA.
Contrato: 14 de octubre de 1974, inscripto Registro Público de Comercio N.o 10, folio 88, libro 3.
Socios: RICARDO AROTXARENA BIANQUI, AMERICO AROCENA AGUIRRE, WASHINGTON ANTONIO RIVAS MORALES.
Razón social: "Arotxarena y Cía. Limitada".
Domicilio: Miguelete 1985, bis. Montevideo.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios, bebidas, intermediación y representaciones.
Capital. $ 21:000.000.
Plazo: 3 años a contar del 1.o de octubre de 1974, prórroga automática de dos años.
Administración: Ricardo Arotxarena.
22) $ 40.000 10|pub. 23004 Nov.11-v.nov.22.

LITORAL S. R. L.
Contrato de fecha: 17 de julio de 1974.
Inscripción de fecha: 14 de agosto de 1974.
Número de inscripción: 35; Folios 132 al 135.
Socios: JACINTO MENDEZ GAITES, CARLOS MENDEZ GAITES, ORLANDO MAROGLIO y ARAZATI S. A.
Capital: $ 5:000.000.
Objeto: Intermediación, administración, construcción y compra venta de inmuebles.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: los 4 socios por sí o por administrador designado conjuntamente.
Domicilio: 25 de Agosto N.o 5, Salto.
22) $ 40.000 10|pub 23055 Nov.11-v.nov.22.

RIN S. R. L.
REFORMA DE CONTRATO
Asamblea realizada el 21 de octubre de 1974, que aprobó las siguientes reformas: Art. 7.o quedará redactado: "La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años a partir de este otorgamiento".
Capital: $ 3:000.000 (tres millones de pesos m'n.) integrados de la siguiente forma: Rodolfo Watroba Zalewsky: $ 1:200.000 (un millón doscientos mil pesos m|n.); Juan Carlos Enrique Camnascio Simoni: $ 1:200.000 (un millón doscientos mil pesos m|n.): y Gimeno Isidro Lago Fernández. $ 600.000. (seiscientos mil pesos m|n.). A todos los efectos legales, se retrotrae estas resoluciones al día 31 de agosto de 1974.
22) $ 50.000 10|pub. 23056 Nov.11-v.nov.22.

AVICOLA ANGUS S. R. L.
Por contrato fecha 10 de setiembre de 1974, inscripto el 25 de setiembre de 1974, con el N.o 270, F.o 926 del libro de Contratos del Reg. Pco. de Comercio de Durazno, Raúl González cedió a PABLO y EDUARDO MICHELENA, la totalidad de sus cuotas.
Administración: Eduardo Michelena.
22) $ 30.000 10|pub. 23020 Nov.11-v.nov 22.

INTE S. R. L.
Contrato, 30|8|74.
Inscripción: N.o 509, F.o 1.857, L.o 2
Socios: ALBERTO TEIXEIRA y JOAQUIN INFANTE.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: diez años prorrogable.
Objeto: Compra venta de mercadería en general.
22) $ 20.000 10|pub. 23006 Nov.11-v.nov 22.

PONTINVREA S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS
22 setiembre 1970. Washington Rolando Gutiérrez, cedió a MARIO JULIO TAGLIORETTI. Registro Público de Comercio número 249, F.o 934, libro 2,
19 octubre 1970. Mario Raúl Badano cedió a BALDOMERO FACAL y CARLOS EDUARDO MANITTO. Registro Público de Comercio N.o 772, F.o 2.954 v., libro 1.
22) $ 30.000 10|pub. 22982 Nov.11-v.nov.22.

PRECISA LTDA.
Por documento privado del 1.o de agosto de 1974, se constituyó la sociedad "Precisa Ltda.".
Objeto: Fabricación, comercialización, reparación y venta de toda clase de máquinas y artículos del hogar, exportación e importación etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 30:000.000. Piera Josefina Brusa de Arizti. 30 o|o; Ana María Amalia Brusa de Guelmo: 30 o|o; Alberto Brusa: 30 o|o; y José Roberto Barrondo: 10 o|o.
Administración: A cargo de dos socios en forma conjunta.
Socios: PIERA JOSEFINA BRUSA de ARIZTI, ANA MARIA AMALIA BRUSA de GUELMO; ALBERTO BRUSA y JOSE ROBERTO BERRONDO.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 439, F.o 1.599 del libro 2 el 21 de agosto de 1974.
22) $ 40.000 10|pub. 23002 Nov.11-v.nov.22.

ESTABLECIMIENTO LA MACARENA LTDA.
Inscripción 99, F o 342|74 del Registro Público de Comercio Canelones.
Socios: FEDERICO WEINBERGER MOLRRICH y BLANCA IRIS MARTINEZ VALLARINO.
Domicilio: Ruta 7, quilómetro 72.200.
Administración: indistinta con Jorge Fernández.
Capital. $ 10.000 por partes iguales.
Montevideo, 6 de noviembre de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 23001 Nov.11-v.nov 22.

RODACAR INDUSTRIAL LTDA.
Contrato privado: 22 octubre 1974. Registro: 1.o noviembre 1974, N.o 632, F.o 2.700. libro 1.
Socios: CARLOS MINETTI PETRONKO y MARIA OLGA TERRA ITHURRALDE
Objeto: Importación y fabricación repuestos de automotores.
Capital: $ 500.000, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 23096 Nov.11-v.nov.22

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.661. — Montevideo, noviembre 5 de 1974 — Jones y Cía. S. Laminoirs a Froid de Thienville (Francia. solicita marca RIGIDA clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23009 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 145.679 — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DEKOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 23065 Nov.11-v.nov.22

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.722. — Montevideo, otubre 30 de 1974 — Roberto Chuhurra Andreu y Carlos Baltazar Almeida Gautrón, (Uruguay), solicita patente de invención para "Fuerza Hidromecánica por flotación". — Y de acuerdo con la ley N o 10.089: se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 23054 Nov.11-v.nov.22.

25—Ventas de Comercios

MOISES WAJNSZTEJN prometió vender a Elbio Veinzic'n. tintorería Córdoba de la calle 18 de Julio 2036 bis. Acreedores 18 de Julio 1070 Apto. 206.
25) $ 20.000 20|pub 23005 Nov.11-v.dic.6.

Ley 2.904. — JOSE FERNANDEZ CASAS y ALCIRA CAMESELLE prometieron vender carnicería sita Duminioso Terra N.o 1196 a Jesús Rendo Fernández. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 23080 Nov.11-v.dic.6

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señorita JULIA ELVIRA GUERRA COITINHO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o T 602 Da240110, matrícula N.o 265.806, empadronado en Montevideo, N o 169.497, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 22566 Nov.11.-v.nov.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor Suc de MARIA ANTONIETA DIAZ LANZA, solicita un duplicado del título de propiedad de vehículo marca Volkswagen, motor N.o 7500626, matrícula N.o 512.681: empadronado en Montevideo, N.o 194.719, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director; — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 23071 Nov.11-v nov.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor JOSE BELLOMUSTO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, motor N.o 180941.12.007657, matrícula N.o 516.156, empadronado en Montevideo, N.o 199.992 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10 pub. 23104 Nov.11-v.nov.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ALBERTO RICARDO ROMBIS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Sedan Marca Opel, motor número 37K 1-1323, matrícula N.o 244.059, empadronado en Montevideo N.o 90.245, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 23093 Nov.11-v.nov.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
el señor ROBERTO DELL ACUQUA HOUGET FLORES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Simca 1962 Ins. 8466|971, motor N.o 2761144, matrícula 105.674, empadronado en Montevideo N.o 131.661, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 23094 Nov.11-v.nov.22.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 21 de octubre de 1974 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Metzen y Sena S. A. la licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 7773 y 2740 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, por un plazo de 10 (diez) meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de trein-

la días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Cnel. Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 18.000 3|pub. 23061 Nov.11-v.nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS
Laboratorio de Hidatidología
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a Concurso de Méritos para proveer los cargos que se indican:
Dos cargos de Asistente Ténico:
Cuatro cargos de Ayudante de Laboratorio.
Los cargos se proveen por contrato de arrendamiento de servicios por el término de un año (Art. 5.o de la ley 13.459) pudiendo ser renovados por igual término.
Las bases pueden ser retiradas en la Secretaría General de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, Bulevar España 2673, de 11 a 19 horas.
El plazo de inscripción vence el 29 de noviembre de 1974 a la hora 19. — La Secretaría General.
27) (C. C.) 3|pub. 33750 Nov 11.-v.nov.13.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Morales Silva, Carmen contra MORALES SILVA ESTEBAN. Cesación de condominio" (Ficha "A" 963.974) se cita, llama y emplaza al señor Esteban Morales Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. — San José, setiembre 23 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 16.000 10|pub. 23046 Nov 11.-v.nov.22.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria
Sesión Ordinaria
ORDEN DEL DIA

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, conjuntamente con la Mesa de la Asamblea Representativa de la Institución, convoca a los señores integrantes de la misma, para la sesión ordinaria que se realizará el próximo jueves 28 de los corrientes a las 20 y 30 horas, en su sede de la calle Minas 1250 de esta Capital. Transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de asistentes presentes, no menor de veinte (20) asambleístas (artículo 42 inciso K, de los estatutos sociales) y considerará el siguiente orden del día:
1) Acta de la sesión anterior.
2) Integración de la Mesa de la asamblea.
3) Consideración de los balances generales al 30|9|73 y 30|9|74.
4) Reglamento interno de la asamblea representativa (informe de la Comisión).
5) Actualización de la gestión para la adquisición de la finca sita en Canelones y Minas.
6) Ampliación del Sanatorio social (informe del Directorio).
7) Norma resolutoria sobre el artículo 7.o) de los estatutos sociales.
8) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, noviembre de 1974. — Julio E. Daverede, Presidente de la asamblea. — Pascual Marsiglia, Secretario ad-hoc de la asamblea. — Benjamín Demico Mosca, Presidente del Directorio. — José Alvarez Zunino, Secretario del Directorio.
27) $ 9.000 1 pub. 23025 Nov.11.-v.nov.11.

DEL ESTE S.R.L.

Ley 26 de setiembre de 1904, Art. 492 Código Comercio. Hacemos con fecha 31 marzo 1974 clausuramos totalmente la actividad de la empresa y procedido a la disolución y liquidación. Acreedores: Treinta y Tres 1374, escritorio 306.
27) $ 20.000 20|pub. 23095 Nov.11.-v.dic.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LORENZO LLUCH S. A.

Cancelación de personería jurídica

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LORENZO LLUCH S. A. Cancelación de personería jurídica (E - 2308 1973)" se hace saber que ante esta Oficina se presentó LORENZO LLUCH S. A. solicitando la cancelación de su personería jurídica; y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscripto Escribano certifica: Que tiene a la vista el libro de actas de Asambleas de la Sociedad LORENZO LLUCH S. A. el que está debidamente rubricado por el Registro Público de Comercio, y del que resulta: Que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el diez de julio de mil novecientos setenta, con la asistencia de la totalidad del capital integrado de la sociedad, o sea la suma de dos millones de pesos, por unanimidad se resolvió: I) Decretar la disolución y liquidación de la sociedad LORENZO LLUCH S. A. bajo el régimen del capítulo XIII de la ley trece mil setecientos ochenta y dos; II) Designar liquidadores a los señores Salvador Lluch y Lorenzo Lluch Cazeaux, quienes actuando conjunta, separada o alternativamente quedan facultados para realizar todos los actos necesarios a tal fin, hasta obtener la cancelación definitiva de la personería jurídica; III) Realizar las adjudicaciones que en dicha asamblea fueron aprobadas. Dicha asamblea fue convocada por el Director de dicha Sociedad, el primero de julio de mil novecientos setenta, según resulta del libro de actas de Directorio, debidamente certificado, y fue comunicada a la Inspección General de Hacienda el siete de julio de mil novecientos setenta según resulta de la copia sellada que tengo a la vista. La copia de la mencionada asamblea fue presentada a la Inspección General de Hacienda el veintitrés de noviembre siguiente, según resulta la documentación que tuve a la vista. Todos los accionistas comparecieron a dicha asamblea en forma personal. La disolución de dicha sociedad, fue publicada en el Diario Oficial, convocando a sus acreedores el veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos. Dicha asamblea se realizó cumpliendo con todos los requisitos legales y estatutarios.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Telmo Riveiro. — Un sello que dice: Telmo Riveiro, Escribano.

Testimonio. — Exp. 623|73. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Sr. Jefe de División, don Ulises Icasuriaga. El suscripto procedió a analizar los recaudos presentados por la firma LORENZO LLUCH S. A., en trámite de cancelación de la personería jurídica. Se tuvo a la vista los libros Diario, Inventario y Actas de asambleas, certificados por el Registro Público de Comercio con fechas 25 de abril de 1969 y 20 de abril de 1970 los primeros y rubricados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno el 4 de diciembre de 1946 el último. Según Acta N.o 29 de la asamblea extraordinaria efectuada el 10 de julio de 1970, se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose la adjudicación de los bienes sociales a los distintos accionistas; de acuerdo al detalle que aparece en la misma. Se tuvo de manifiesto la escritura de participación y adjudicación de fecha 30 de julio de 1970, inscripta en el Registro respectivo el 13 de agosto de 1970 con el N.o 963 al folio 241 del libro 640, que corrobora lo resuelto en la asamblea del 10 de agosto de 1970. De Fs. 3 a 10 del Inventario se transcribe el practicado con fecha 31 de mayo de 1970, en oportunidad de realizar el balance general de clausura de la empresa, dichos estados fueron aprobados por la asamblea citadas anteriormente. A Fs. 76 y 77 del Diario aparece el asiento con el cierre definitivo de las cuentas de activo y pasivo, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea. Los accionistas adjudicatarios de los bienes sociales se hicieron cargo del Pasivo Social. En cuanto a las acciones, se comprobó que la totalidad de la mismas están inutilizadas, representando el capital integrado de $ 2:000.000 que consta en los registros contables. El informante no tiene observaciones que realizar a la documentación analizada. — Inspector, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor E. Osimani.

Exp. N.o 623|73. - - N.o 2. — Inspección General de Hacienda. — Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Sr. Juez: Como resulta de los recaudos agregados a Fs. 34 e informe de folios 47 vuelta y 48 la sociedad LORENZO LLUCH S. A. se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Corresponde por consiguiente a juicio de esta Inspección General acceder a lo solicitado en escrito de fojas 46, cancelando a LORENZO LLUCH S. A., la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 1946. — Jefe de División, U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Ayudante, H. Nuñez. — Heber Nuñez. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1558. — Señor Juez: De acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda puede Ud. proveer de conformidad con lo solicitado a fojas 46 vuelta (petitorio II). — Montevideo, 2 de abril de 1974. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

5840. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Vistos y considerando: I) El proveyente en anteriores y análogas situaciones a la del presente caso a sostenido que: a) la disolución anticipada de una sociedad anónima se produce sin necesidad de intervención judicial; b) operada la disolución anticipada de la sociedad anónima la misma entra en liquidación la que es enteramente privada por así disponerlo el primer inciso del artículo 12 de la ley 2.230; c) la sociedad en liquidación sigue funcionando, pero en forma limitada ya que sólo puede realizar los actos que sean necesarios para la liquidación; como consecuencia de todo lo antes expuesto no se requiere ninguna clase de autorización judicial ni para que se opere la disolución anticipada, ni para que la sociedad pueda entrar en liquidación, ni para que la sociedad pueda realizar los actos requeridos para la liquidación privada. Ahora bien, concluída la liquidación se opera la extinción plena de la sociedad anónima, sin que se requiera tampoco ninguna autorización, providencia o decreto judicial. Finalizada la liquidación se extingue la sociedad, dejando de existir para la vida del derecho, y al dejar de existir no puede seguir funcionando. ¿Qué sentido tendría entonces que el Juez cancelara la autorización para funcionar de un ente que ya no existe?. II) No procede que el Juez decrete la cancelación de la personería jurídica de una sociedad anónima disuelta y liquidada. Tampoco es necesario que el Juez ordene la inscripción de la disolución operada con arreglo al artículo 1.o de la ley 3.545. Bastará con que los interesados acrediten ante el Registro el cumplimiento de los extremos requeridos por la citada disposición legal. La única intervención que entonces puede corresponder al Juzgado no es de naturaleza constitutiva, como sería la de decretar la cancelación y ordenar su inscripción en el Registro, sino únicamente de naturaleza declarativa, con arreglo a las resultancias de autos, y en espe

del informe de la Inspección General de Hacienda. (Fs. 47 vuelta 48). Y con testimonio de la declaración judicial, los interesados podrán acudir al Registro y requerir la inscripción de la disolución y liquidación de la sociedad y en caso de oposición del Registro, proceder con arreglo al artículo 59 de la ley 10.793 y numeral 9.o del artículo 251 de la ley 12.804 (en redacción dada por el artículo 89 de la ley 13.637). Por tales fundamentos, se resuelve: Declárase que de acuerdo al informe de la Inspección General de Hacienda que obra a Fs. 47 v. 48 de los presentes autos, la sociedad "LORENZO LLUCH S. A." se ha liquidado definitivamente. Ejecutoriada, y previa reposición del tributo a que se refiere el inciso B del artículo 23 de la ley 12.997, regulándose a tales efectos honorarios fictos en $ 80.000.00, expídase testimonio para su presentación ante el Registro Público y General de Comercio y oportunamente archívese. — Maestro. — Nelly Favier de Asiner.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "LORENZO LLUCH S. A. Cancelación de personería jurídica" (E - 2308 - 1973), a fojas cuarenta y siete vuelta, cuarenta y ocho, cuarenta y ocho vuelta, cincuenta y dos vuelta a cincuenta y tres vuelta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada "LORENZO LLUCH S. A." expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro. En este estado se hace constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Nelly Favier de Asiner. — Un sello que dice: Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de agosto de mil novecientos setenta y cuatro a las 13 y 13 horas e inscripta en este Registro con el N.o 86 al Fs. 425 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

$ 302.226. — 1|pub. — 22859.

EGAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grille, se hace saber que EGAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese EGAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores..

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A). Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad..

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamen pteodrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadodres en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.

Montevideo, mayo 16 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de EGAL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lctura así la otorgan, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 16 de mayo de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

14.715. — Montevideo, setiembre 6|974. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de EGAL S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Honorarios: $ 275.000 — Grille —. Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 17 de octubre de 1974. — Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 28|10|974 con el N.o 7 al Folio 33 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director

Montevideo, octubre 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 192.595. — 1|pub. — 22964.

KARSTAD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Antonio Grillo, se hace saber que KARSTAD S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KARSTAD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o La convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A). Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente, Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffite.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de KARSTAD SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffite, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 15 de mayo de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

11.839. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de KARSTAD S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente, archívese. — Honorarios: $ 275.000. — Grillo. — Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 29 de agosto de 1974.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de setiembre de 1974 con el N.o 178, al folio 752 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Fragnoni, Director.

Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 192.595 — 1|pub. — 22951.

MODEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 680

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Manelli, se hace saber que MODEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MODEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 17. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1974. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de MODEL S. A., y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de abril de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

3636. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de MODEL S. A. autorizando su funcionamiento y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Maneli. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 22 de octubre de 1974. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de octubre de 1974, con el número 10, al folio 46 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, octubre 31 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

$ 192.595 — 1|pub. — 22963.

INMOBILIARIA Y COMERCIAL

SIERRA S. A.

(Inscripción N.o 36.986)

Ituzaingó 1324, Escritorio 106

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	198.764.12
Deudores varios	"	11.382.00
Inmuebles	"	391.327.13
Gastos de constitución	"	3.397.74
Pérdidas del ejercicio 1969	"	152.186.49
Acciones a emitir	"	600.000.00
	$	1:357.057.48

Pasivo —

Acreedores varios	$	132.042.48
Capital integrado	"	400.000.00
Reservas	"	200.377.12
Cuenta nueva	"	24.637.88
Capital autorizado	"	600.000.00
	$	1:357.057.48

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Haber —

Venta de solares	$	716.254.30
Pérdida del ejercicio	"	152.186.49
	$	868.440.79

Debe —

Gastos generales	$	658.514.52
Impuestos	"	135.395.40
Reserva escritura	"	72.532.00
Amortizaciones	"	1.998.87
	$	868.440.79

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 54 del Libro Inventario.

$ 35.200. — 1|pub. — 18175.

INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S. A.

(Inscripción N.o 36.986)

Ituzaingó 1324 Esc. 106

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	163.413.92
Deudores varios	"	11.382.00
Inmuebles	"	381.458.88
Gastos de constitución	"	3.397.74
Pérdidas Ej. anteriores	"	152.186.49
Pérdidas del ejercicio	"	88.398.03
Acciones a emitir	"	600.000.00
	$	1:400.237.06

Pasivo —

Acreedores varios	$	75.075.06
Capital integrado	"	400.000.00
Reservas	"	300.524.12
Cuenta nueva	"	24.637.88
Capital autorizado	"	600.000.00
	$	1:400.237.06

Estado de pérdidas y ganancias período: 1.o de enero de 1970 — 31 de diciembre de 1970

Haber —

Venta de solares	$	991.602.82
Pérdidas del ejercicio	"	88.398.03
	$	1:080.000.85

Debe —

Gastos varios	$	89.719.65
Impuestos	"	266.720.80
Gastos de venta	"	623.413.40
Reserva escritura	"	100.147.00
	$	1:080.000.85

Aprobados por la asamblea de accionistas del 8 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folio 57.

$ 36.000. — 1|pub. — 18176.

INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S. A.

(Inscripción N.o 36.986)

Ituzaingó 1324 Esc. 106

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	103.744.92
Deudores varios	"	179.363.00
Inmuebles	"	372.529.88
Gastos de constitución.	"	3.397.74
Pérdidas Ej. anteriores	"	240.584.52
Pérdidas del ejercicio .	"	51.233.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
	$	1:550.853.06

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	135.075.06
Capital autorizado ..	"	600.000.00
Capital integrado ...	"	400.000.00
Reservas	"	391.140.12
Cuenta nueva	"	24.637.88
	$	1:550.853.06

Estado de pérdidas y ganancias

Período: 1.o de enero de 1971 — 31 de diciembre de 1971

Haber —

Venta de solares	$	897.232.00
Pérdida del ejercicio ..	"	51.233.00
	$	948.465.00

Debe —

Gastos generales	$	711.309.00
Impuestos	"	146.540.00
Reserva escritura ...	"	90.616.00
	$	948.465.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 8 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folio 63.

$ 35.200. — 1|pub. — 18177.

DYAR S. A.

(Inscripción N.o 231.845)

Ituzaingó 1324 Esc. 106

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja	$	80.000
Deudores varios	"	9:498.324
Mercaderías	"	4:348.483
Vehículos, muebles y máquinas	"	3:641.220
Intereses a vencer	"	1:177.684
	$	18:745.711

Pasivo —

Acreedores varios	$	11:754.838
Capital integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	1:075.951
Utilidad del ejercicio ..	"	5:414.922
	$	18:745.711

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

Ventas	$	41:587.902
	$	41:587.902

Debe —

Costo de ventas	$	16:322.051
Sueldos	"	1:272.988
Impuestos	"	1:367.998
Gastos generales	"	17:209.943
Utilidad del ejercicio ..	"	5:414.922
	$	41:587.902

La utilidad se destinó a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 8 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas F.o 2.

$ 32.800. — 1|pub. — 18180.

INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S. A.

(Inscripción N.o 36.986

Ituzaingó 1324, Escritorio 106

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	176.032.92
Deudores varios	"	216.564.00
Inmuebles	"	360.533.88
Gastos de constitución	"	3.397.74
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	291.817.52
Acciones a emitir	"	600.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	44.293.00
	$	1:692.639.06

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	160.075.06
Capital autorizado	"	600.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Reservas	"	507.926.12
Cuenta nueva	"	24.637.88
	$	1:692.639.06

Estado de pérdidas y ganancias

Período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972

Haber —

Venta de solares	$	1:157.209.00
Pérdidas del ejercicio	"	44.293.00
	$	1:201.502.00

Debe —

Gastos generales	$	841.725.00
Impuestos	"	242.991.00
Reserva escritura	"	116.786.00
	$	1:201.502.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 8 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 62 del Libro Inventario.

$ 32.200. — 1|pub. — 18178.

DYAR S. A.

(Inscripción N.o 231.845)

Ituzaingó 1324 Esc. 106

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja	$	580.000
Cuentas a cobrar	"	29:776.494
Mercaderías	"	6:400.661
Vehículos, muebles y máquinas	"	3:807.220
Intereses a vencer	"	852.996
	$	41:417.371

Pasivo —

Acreedores varios	$	19:205.563
Capital integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	1:075.951
Utilidad ejercicios Ant...	"	5:414.922
Utilidad del ejercicio ...	"	15:220.935
	$	41:417.371

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

Ventas	$	88:380.480
	$	88:380.480

Debe —

Costo de fabricación ..	$	51:631.154
Sueldos	"	3:303.732
Impuestos	"	2:039.547
Gastos generales	"	16:185.112
Utilidad del ejercicio ...	"	15:220.935
	$	88:380.480

La utilidad se destinará a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas F.o 3.

$ 32.800. — 1|pub. — 18181.

ALMACENES UNIDOS S. A.

(Inscripción N.o 233.181)

Ituzaingó 1324, Escritorio 106

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	$	4:554.968
Mercaderías	"	70:013.512
Vehículos y muebles	"	46:875.814
Gastos de constitución	"	215.040
Pérdida ejercicios Ant.	"	13:668.968
	$	135:333.322

Pasivo —

Acreedores varios	$	65:457.152
Capital integrado	"	20:000.000
Utilidad ejercicio 1969|1970 .	"	44:182.578
Utilidad del ejercicio	"	44:182.578
	$	135:333.322

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

Ventas	$ 586:182.893
	$ 586:182.893

Debe —

Costo de ventas	$ 485.820.076
Sueldos	" 13:050.149
Impuestos	" 18:298.331
Gastos generales	" 24:831.758
Utilidad del ejercicio	" 44:182.579
	$ 586:182.893

La utilidad se destina a amortizar pérdidas y a fondo de reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas.

$ 32.800. — 1|pub. — 18173.

ALMACENES UNIDOS S. A.

(Inscripción N.o 233.181)

Ituzaingó 1324, Escritorio 106

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	$ 3:811.291
Deudores varios	" 4:509.058
Mercaderías	" 136:022.631
Vehículos y muebles	" 36:269.944
Gastos de constitución	" 215.040
Pérdidas a amortizar	" 14:005.113
	$ 194:833.077

Pasivo —

Acreedores varios	$ 75:678.696
Capital integrado	" 20:000.000
Utilidad de ejercicios anteriores	" 49:876.171
Utilidad del ejercicio	" 49:278.210
	$ 194:833.077

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

Ventas	$ 1.013:920.325
	$ 1.013:920.325

Debe —

Costo de ventas	$ 849:521.205
Sueldos	" 26:638.658
Impuestos	" 37:347.364
Gastos generales	" 51:134.888
Utilidad del ejercicio	" 49:278.210
	$ 1.013:920.325

La utilidad se destina a fondo de reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del Libro Copiador de Cartas.

$ 32.800. — 1|pub. — 18174.

SUPAY S. A.

(Inscripción N.o 42.011)

Sarandí 444 P. 1 E. 2

Balance general al 31 de octubre de 1960

Activo —

Caja	3.935.80
Inmuebles	146.215.00
Cta. Const. edificio	205.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Gastos de Const.	6.000.00
Pérdidas del ejercicio	7.339.20
	868.490.00

Pasivo —

Acreedores varios	35.490.00
Inmuebles prometidos en venta	233.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	100.000.00
	868.490.00

Estado de pérdidas y ganancias

16 de diciembre de 1959 — 31 de octubre de 1960

Pérdidas —

Gastos de financiación	7.339.20
	7.339.20

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	7.339.20
	7.339.20

No hubo distribución de utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de noviembre de 1959.

$ 32.000 — 1|pub. — 18188.

SUPAY S. A.

(Inscripción N.o 42.011)

Sarandí 444, P. 1, Esc. 2

Estado de situación al 31 de octubre de 1961

Activo —

Caja	3.935.80
Inmuebles	146.215.00
Cta. Construc. Edif.	205.000.00
Acciones a emitir	50.000.00
Gastos de constitución	4.800.00
Pérdidas ejercicio 1960	7.339.20
Pérdidas del ejercicio	9.206.40
	876.496.40

Pasivo —

Acreedores varios	43.496.40
Inmuebles prometidos en venta	233.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	100.000.00
	876.496.40

Estado de pérdidas y ganancias

Período: 1|11|60-31|10|61

Pérdidas —

Amort. Gastos de Const.	1.200.00
Intereses	8.006.40
	9.206.40

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	9.206.40
	9.206.40

No hubo distribución de utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de noviembre de 1959.

$ 32.800 — 1|pub. — 18189.

SUPAY S. A.

(Inscripción N.o 42.011)

Sarandí 444 (P.o 1, Esc. 2)

Estado de situación al 31 de octubre de 1962

Activo —

Caja	29.40
Inmuebles	146.215.00
Cta. Construc. Edificio	205.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Gastos de Constitución	3.600.00
Pérdidas ejercicios anteriores	16.545.60
Pérdidas del ejercicio	9.206.40
	880.596.40

Pasivo —

Acreedores Varios	47.596.40
Inmuebles prometidos en Venta	233.000.00
Capital Autorizado	500.000.00
Capital Integrado	100.000.00
	880.596.40

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1961 al 31 de octubre de 1962

Pérdidas —

Amort. Gtos. de Constituc.	1.200.00
Intereses	8.006.40
	9.206.40

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	9.206.40
	9.206.40

No hubo distribución de utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de noviembre de 1959.

$ 32.800. — 1|pub. — 18190.

ELQUE S. A.

(Inscripción N.o 24.339)

Ituzaingó 1324 Esc. 106

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	115.134
Pérdidas y ganancias	"	15.385
Acciones a emitir	"	90.000
	$	220.519

Pasivo —

Capital autorizado	$	90.000
Capital integrado	"	110.000
Cuenta nueva	"	20.519
	$	220.519

No hubo cuenta de pérdidas y ganancias.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario F.o 40.

$ 22.400. — 1|pub. — 18187.

SUPAY S. A.

(Inscripción N.o 42.011)

Sarandí 444 (P.o 1, Esc. 2)

Estado de situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

Caja	29.40
Inmuebles	146.215.00
Cta. Construcción Edif.	205.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Gtos. de Constitución	2.400.00
Pérdidas anteriores	25.752.00
Pérdidas del ejercicio	9.206.40
	888.602.80

Pasivo —

Acreedores Varios	55.602.80
Inmuebles prometidos en venta	233.000.00
Capital Autorizado,	500.000.00
Capital Integrado	100.000.00
	888.602.80

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1962 al 31 de octubre de 1963

Pérdidas —

Amort. Gtos. de Constituc.	1.200.00
Intereses	8.006.40
	9.206.40

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	9.206.40
	9.206.40

No hubo distribución de utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constacia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 5 del libro inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de noviembre de 1969.

$ 34.000. — 1|pub. — 18191.

SUPAY S. A.

(Inscripción N.o 42 011)

Sarandí 444 (P. 1 Esc. 2)

Estado de situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	29.40
Inmuebles	146.215.00
Cta. construcción edificio	205.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Gtos. de constitución	1.200.00
Pérdidas anteriores	34.958.40
Pérdidas del Ejercicio	1.200.00
	888.602.80

Pasivo —

Acreedores varios	55.602.80
Inmueb. Promet. en venta	233.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	100.000.00
	888.602.80

Estado de pérdidas y ganancias

1.o noviembre 1963 - 31 octubre 1964

Pérdidas —

Amort. Gtos de constitución	1.200.00
	1.200.00

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	1.200.00
	1.200.00

No hubo distribución de utilidades.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de noviembre de 1959.

$ 32.000 — 1|pub. — 18192.

SUPAY S. A.

(Inscripción N.o 42.011)

Sarandí 444 (P. 1 Esc. 2)

Estado de situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	29.40
Inmuebles	146.215.00
Cta. construcción edificio	205.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Pérdidas anteriores	36.158.40
Pérdidas del Ejercicio	1.200.00
	888.602.80

Pasivo —

Acreedores varios	55.602.80
Inmueb. Promet. en venta	233.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	100.000.00
	888.602.80

Estado de pérdidas y ganancias

1.o noviembre 1964 - 31 octubre 1965

Pérdidas —

Amort. Gtos de constitución	1.200.00
	1.200.00

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	1.200.00
	1.200.00

No hubo distribución de utilidades

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de noviembre de 1959.

$ 32.800 — 1|pub. — 18193.

SUPAY S. A.

(Inscripción N.o 42.011)

Sarandí 444, P. 1, Esc. 2

Estado de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	29.40
Inmuebles	146.215.00
Cta. Construc. Edif.	205.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	37.358.40
	888.602.80

Pasivo —

Acreedores varios	55.602.80
Inmuebles prometidos en Vta.	233.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	100.000.00
	888.602.80

No hubo estado de pérdidas y ganancias.

No hubo distribución de utilidades.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1959.

$ 26.200 — 1|pub. — 18194.

INMOBILIARIA Y COMERCIAL

SIERRA S. A.

(Inscripción N.o 36.986)

Ituzaingó 1324 (Esc. 106)

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	635.039.92
Deudores varios	"	158.272.00
Inmuebles	"	344.208.88
Gastos de constitución	"	3.397.74
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	336.110.52
Acciones a emitir	"	600.000.00
	$	2:077.028.06

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	280.075.06
Capital autorizado	"	600.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Reserva estatutaria	"	675.774.12
Cuenta nueva	"	24.637.88
Utilidad del ejercicio	"	96.541.00
	$	2:077.028.06

Estado de pérdidas y ganancias

Período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Haber —

Venta de solares	$	1:662.159.00
	$	1:662.159.00

Debe —

Gastos varios	$	1:104.144.00
Impuestos	"	293.626.00
Reserva escritura	"	167.848.00
Utilidad del ejercicio	"	96.541.00
	$	1:662.159.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 8 de junio de 1974.

La utilidad se destina a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 del Libro Inventario.

$ 34.400. — 1|pub. — 18179.

CONFEX S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

25 de Mayo 708

(Inscripción N.o 50.655)

A C T I V O

Caja y Bancos	1:750.429.00
Deudores varios	111:859.788.00
Mercadería y materia prima	8:237.100.00
Muebles, útiles e instalaciones	11:186.357.00
Material rodante	33.250.00
Gastos de constitución	309.575.00
Deudores fiscales	1:361.288.00
	134:737.787.00

P A S I V O

Cuentas y aguinaldos a pagar	6:624.852.00
Acreedores varios	27:640.245.00
Cuentas corrientes varias	10:347.924.00
Acreedores fiscales	1:197.453.00
Capital integrado	30:000.000.00
Reservas	25:211.658.00
Pérdidas y ganancias	33:715.655.00
	134:737.787.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1972|973

P E R D I D A S —

Sueldos, jornales y aguinaldos	11:065.815.00
Reparaciones	375.777.00
Gastos de confección	1:625.733.00
Gastos de fletes y vehículos	3:072.740.14
Gravámenes legales	4:765.132.00
Cuentas incobrables	89.055.00
Impuestos y contribuciones	6:098.540.00
Gastos generales	1:694.338.39
Intereses	717.191.00
Seguros y alquileres	33:715.655.00
Utilidad neta	
	66:056.017.53

G A N A N C I A S —

Ventas	63:488.576.00
Otros ingresos	2:567.441.53
	66:056.017.53

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad neta		33:715.655.00
A reserva por reinversiones	7:379.907.00	
A reserva p. mantenimiento capital circulante	823.710.00	8:203.617.00
A fondo de reserva		25:512.038.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 20 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de agosto de 1962.

$ 98.400. — 1|pub. — 17878.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1974

DEBITO

CONCEPTOS		MONEDA URUGUAYA	EQUIVALENTE EN MONEDA URUG. DE MON. EXTR.	INCISOS	CAPITULOS
DISPONIBLE					
A) Moneda Corriente					
1 — Encaje Metálico:					
a) Oro	$ 27.688				
b) Plata	" 14:018.640				
c) Otras monedas	" 120:534.298	$ 134:600.626			
2 — Encaje Fiduciario		" 25.321:500.657			
3 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 17:779.883			
4 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Banco Central del Uruguay		" 995:196.497			
5 — Banco Central del Uruguay — Cuenta Billetes		" 15:125.204			
6 — Cuentas Corrientes Internas Banco Central del Uruguay (Cuentas Corrientes)		" 45.675:546.520			
B) Sector Externo:					
1 — Cuentas Corrientes Exterior:					
a) Billetes en Moneda Extranjera			$ 953:117.594		
b) Corresponsales			" 8.766:863.707		
c) Corresponsales en el País			" 4.933:759.379		
		$ 72.159:749.387	$ 14.653:740.680		$ 86.813:490.067
REALIZABLE					
COLOCACIONES GENERALES					
1 — Bienes Destinados a la Venta		$ 55			
2 — Crédito Social		" 2:260.295			
3 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 301:003.282		
4 — Fondo de Divisas - Ley 14/8/935 (En Deuda Pública)		" 2:989.088			
5 — Títulos y Acciones		" 15.786:494.009			
		$ 15.791:743.447	$ 301:003.282		" 16.092:746.729
EXIGIBLE					
COLOCACIONES GENERALES					
A) Sector Privado					
1 — Crédito Social (x)		$ 30.522:868.116			
2 — Crédito Industrial		" 21.065:298.385			
3 — Crédito Rural		" 65.551:975.157			
4 — Crédito Rural - Ley 27/7/67, Art. 37					
5 — Cuentas Corrientes		" 142:035.352			
6 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 31.853:401.370		
7 — Cuentas Corrientes Internas		" 62.715:192.803			
8 — Deudores en gestión y Mora		" 4.829:252.819			
9 — Plan Agropecuario		" 18.183:664.322			
10 — Préstamos de Consolidación		" 3.249:316.363			
11 — Préstamos Hipotecarios		" 333.313			
12 — Préstamos para el Desarrollo		" 2.108:134.377			
13 — Préstamos para Viviendas Económicas		" 9:384.056			
14 — Valores Descontados		" 38.886:548.916			
(x) Incluído:					
Préstamos Pignoraticios	$ 7.199:331.979				
Préstamos sobre Sueldos	" 31.524:564.747				
		$ 247.264:004.489	$ 31.853:401.370	$ 279.117:405.859	

B) Sector Bancario Privado

1 — Cuentas Corrientes	$ 19.043:251.937		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 2.444:204.577	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 237:942.176		
	$ 19.281:194.113	$ 2.444:204.577	" 21.725:398.690

C) Sector Bancario Oficial

1 — Crédito Social (x)	$ 236:090.000		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 94.662:211.558	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.702:509.850		
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.433:514.520		
	$ 8.372:114.370	$ 940.662:211.558	" 103.034:325.928

D) Sector Público

a) Gobierno Central. Total .... $ 370.187:161.210

1 — Crédito Social (x)	$ 7.483:589.699	
2 — Cauciones Oficiales	" 4.220:743.200	
3 — Crédito Industrial	" 15.764:856.930	
4 — Crédito Rural		
5 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 274:795.308.068
6 — Cuentas Corrientes Internas	" 60.028:833.079	
7 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 3.561:637.632	
8 — Deudores en Gestión y Mora	" 190:822.264	
9 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 149:302.320	
10 — Plan Agropecuario	" 2.878:168.882	
11 — Valores Descontados	" 983:696.921	
12 — Préstamos para el Desarrollo	" 130:202.215	
	$ 95.391:853.142	$ 274.795:308.068

b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 22.086:047.979

1 — Crédito Social (x)	$ 1.091:056.000	
2 — Crédito Rural	" 161:000.000	
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ $ 12.959:371.908
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 550:393.496	
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 5.823:940.435	
6 — Deudores en Gestión y Mora	" 168:723.263	
7 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico		
8 — Valores Descontados	" 1.330:709.537	
9 — Préstamos para el Desarrollo	" 853.340	
	$ 9.126:676.071	$ 12.959:371.908

c) Gobiernos Deptales. Total .... $ [illegible].748:118.961

1 — Crédito Social (x)	$ 163:228.500	
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 10.863:872.662
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 197:705.853	
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.054:736.052	
5 — Deudores en Gestión y Mora	" 398:170.197	
6 — Valores Descontados	" 70:405.717	
	$ 1.884:246.319	$ 10.863:872.662

CONCEPTOS	MONEDA URUGUAYA	EQUIVALENTE EN MONEDA URUG. DE MON. EXTR.	INCISOS	CAPITULOS
d) Org. Paraestatales. Total $ 16.111:635.121				
1 — Crédito Social (x)	$ 478:583.060			
2 — Crédito Industrial				
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 14:937.019		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 14.947:790.623			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 340:793.526			
6 — Valores Descontados	" 329:530.953			
	$ 16.096:698.102	$ 14:937.019		
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes	$ 331.621		" 421.132:963.291	
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 291.008		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 41.657			
	$ 373.278	$ 291.008	" 664.286	" 825.010:758.054
FIJO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 662.718			
2 — Cuentas Corrientes Internas				
3 — Cuentas de Administración (Stock)	" 505:105.615			
4 — Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)	" 2.340:514.025			
5 — Muebles, Utiles y Equipos	" 700:919.532			
	$ 3.547:201.890			" 3.547:201.890
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 3.619:481.357			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 27.997:808.410		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 31.942:587.505			
4 — Cuentas de Administración	" 29.939:953.612			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de Ahorros y Descuentos y Sucursales				
	$ 65.502:022.474	$ 27.997:808.410		" 93.499:830.884
EVENTUAL				
1 — Deudores por Avales y Garantías:				
a) Sector Privado	$ 133:295.084	$ 5.056:349.855		
b) Sector Bancario Privado		" 5.439:836.385		
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 4.639:202.853		
e) Sector Externo	" 279:204.745			
2 — Otros				
	$ 412:499.829	$ 15.135:389.093		" 15.547:888.922
CUENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Deudoras	$ 3.538:723.047			" 3.538:723.047
TOTALES DEL DEBITO				$ 1.044.050:639.593

C R E D I T O

CONCEPTOS	MONEDA URUGUAYA	EQUIVALENTE EN MONEDA URUG. DE MON. EXTR.	INCISOS	CAPITULOS
PATRIMONIAL				
1 — Capital Realizado:				
Capital Autoriz. Ley 20|9|964, Art. 5.o				
Capital a Integrar	$ 1.500:000.000			
2 — Fondo de Reserva - Leyes 2|1|939, Art. 23 y modificat.	" 1.944:487.733			
	$ 3.444:487.733			
NO EXIGIBLE				$ 3.444:487.733
1 — Banco Central del Uruguay - Ley 3|4|963, Art. 1.o, Inc. A	$ 1.210:958.638			
	$ 1.210:958.638			
EXIGIBLE				" 1.210:958.638
I) DEPOSITOS GENERALES				
A) Sector Privado				
1 — Caja de Ahorros	$ 14.902:378.542			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	" 3.831:579.223			
3 — Cuentas Corrientes	" 34.682:211.807			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 3.528:034.882	$ 8.704:030.329		
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 21.368:207.168			
6 — Depósitos a la Vista	" 506:929.625			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 20.229:714.798			
8 — Depósitos y Retenciones Judiciales	" 906:384.072			
9 — Giros a Pagar	" 255:667.465			
(x) Vista $ 9.871:869.368				
Plazo " 959:709.855				
	$ 100.211:107.582	$ 8.704:030.329	$ 108.915:137.911	
B) Sector Bancario Privado				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 49.625			
2 — Cuentas Corrientes	" 14.995:197.113			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 273:355.096	$ 4.794:634.619		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 1.513:629.628			
5 — Cuentas Especiales - Ley 4|7|963 Art. 2.o	" 8:200.791			
6 — Depósitos a la Vista	" 30.248			
7 — Depósitos a Plazo Fijo				
8 — Giros a Pagar	" 95:468.404			
	$ 16.885:930.905	$ 4.794:634.619	" 21.680:565.524	
C) Sector Bancario Oficial				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 576.685			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 99.272:848.253		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 83.263:016.669			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 38.403:342.956			
5 — Giros a Pagar	" 121.561			
	$ 121.667:057.871	$ 99.272:848.253	" 220.939:906.124	

CONCEPTOS	MONEDA URUGUAYA	EQUIVALENTE EN MONEDA URUG. DE MON. EXTR.	INGRESOS	EGRESOS
D) Sector Público				
a) Gobierno Central. Total $ 76.067:154.066				
1 — Caja de Ahorros	$ 17:045.735			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 474:760.584	$ 2.848:810.409		
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 47:759.396			
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.059:523.558			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 52.728:285.367			
6 — Depósitos a la Vista	" 30:444.512			
7 — Giros a Pagar	" 42:669.495			
8 — Depósitos a Plazo Fijo	" 27:419.313			
9 — Tesoro Nacional	" 13.790:435.697			
	$ 73.218:343.657	$ 2.848:810.409		
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 51.928:824.401				
1 — Caja de Ahorros	$ 168.172			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 77:529.391	$ 6.646:307.081		
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 28:592.675			
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 3.894:691.965			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 41.280:104.604			
6 — Depósitos a Plazo Fijo				
7 — Giros a Pagar	" 1:430.513			
	$ 45.282:517.320	$ 6.646:307.081		
c) Gobiernos Deptales. Total $ 4.143:579.868				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 13:746.108	$ 48:750.682		
2 — Cuentas Corrientes Exterior				
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 481:902.799			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 3.092:785.847			
5 — Depósitos a la Vista	" 4:977.279			
6 — Giros a Pagar	" 1:417.153			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 500:000.000			
	$ 4.094:829.186	$ 48:750.682		
d) Org. Paraestatales. Total $ 11.980:745.534				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 558:804.004	$ 83:952.893		
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 3.339:889.596			
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 7.990:660.993			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 6:531.976			
5 — Depósitos a la Vista	" 255.050			
6 — Giros a Pagar	" 651.022			
	$ 11.896:792.641	$ 83:952.893	" 144.120:303.869	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes	$ 122:276.798	$ 9:693.900		
2 — Cuentas Corrientes Exterior				
	$ 122:276.798	$ 9:693.900	" 131:970.698	

III) OBLIGACIONES				
A) Banco Central del Uruguay				
1 — Redescuentos - Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1, Inc. A	$ 42.314:628.204			
2 — Redescuentos - Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1, Inc. B	" 28.111:000.000			
3 — Redescuentos - Ley 2|1|939, Art. 20, Inc. D y Modific. y Ley 13|2|967	" 1.592:756.178			
4 — Redescuentos - Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. C	" 1.104:000.000			
5 — Redescuentos - Ley 26|12|963, Art. 6.o	" 24:316.000			
6 — Redescuentos - Ley 31|1|964, Art. 16 y 28|12|964, Artículo 258	" 393:000.000			
7 — Suministro de Billetes con Afectación de Oro	" 995:196.497			
8 — Plan Agropecuario	" 10.715:006.420			
9 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 11.076:150.508		
10 — Redescuentos - Decreto 20|12|971, Art. 6.o	" 17.353:169.550			
	$ 102.603:073.849	$ 11.076:150.508	" 113.679:223.357	
B) Sector Externo (Cuentas Corrientes Exterior)				
1 — Corresponsales		$ 20.380:775.741		
2 — Otros no Residentes		" 38.098:888.440		
3 — Corresponsales en el País		" 3:866.555		
		$ 58.483:530.736	" 58.483:530.736	
C) Sector Bancario Privado				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 4.543:466.166		
		$ 4.543:466.166	" 4.543:466.166	" 672.494:104.385
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 4.134:528.900			
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 34.736:685.953	$ 70.725:154.104		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 167.327:889.296			
4 — Cuentas de Administración				
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de A. y Descuentos y Sucursales	" 6.892:170.484			
	$ 213.091:274.633	$ 70.725:154.104		" 283.816:428.737
EVENTUAL				
1 — Avales y Garantías Otorgadas:				
a) Sector Privado		$ 5.056:349.855		
b) Sector Bancario Privado		" 5.439:836.385		
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 4.639:202.853		
e) Sector Externo				
2 — Otras	$ 412:499.829			
	$ 412:499.829	$ 15.135:389.093		" 15.547:888.922
CUENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Acreedoras	$ 67.536:771.178			
TOTALES DEL CREDITO				" 67.536:771.178
				$ 1.044:050.639.593

CUENTAS DE ORDEN

1 — Administración de Capitales del Estado - Capitales del Estado Administrados por el Banco	$	44:329.407
2 — Banco Central del Uruguay - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Banco Central del Uruguay - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	"	317:156.156
3 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Deudoras - Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Acreedoras	"	1.569:870.383
4 — Documentos al Cobro - Remitentes de Documentos al cobro	"	12.761:104.585
5 — Cuentas Corrientes Exterior	"	728.682:923.714
6 — Cuentas Corrientes Internas	"	932:601.476
7 — Valores Depositados - Depositantes de Valores	"	338.555:839.780
8 — Varias Cuentas Deudoras - Varias Cuentas Acreedoras	"	209:392.108
9 — Redescuentos. Ley 4|7|63 y 8|9|67 - Obligaciones por Documentos Redescontados	"	70.425:628.204
TOTALES DE CUENTAS DE ORDEN	$	1.153.498:843.823

Departamento de Contaduría General.

Jorge Seré del Campo
Presidente

Luis A. García Suárez
por Contador General

Orlando R. Pisani
por Gerente General

Ibero Gutiérrez Rivera
Secretario

Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Visado por el Tribunal de Cuentas de la República. Simple concordancia numérica de este estado con sus libros. — Adhemar Zarza Páez, Director General de Secretaría.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 33248

Impreso en los Talleres de IMPRENTA NACIONAL